



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AI JPS N° 13-2021

ÁREA FINANCIERA CONTABLE

TEMA:

**EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO, PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

PREPARADO POR:

**LIC. JACQUELINE ROJAS CHACÓN
PROFESIONAL II**

**LIC. MARIELA SEDO FLORES
PROFESIONAL II**

FECHA:

17 DE DICIEMBRE DE 2021

DIRIGIDO A:

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

COPIA A:

PRESIDENCIA DE JUNTA DIRECTIVA



INDICE DEL INFORME

1. INTRODUCCION.....	5
1.1 Antecedentes del estudio.....	5
1.2 Objetivo general del estudio.....	5
1.3 Objetivos específicos.....	5
1.4 Alcance del estudio.....	5
1.5 Metodología.....	6
1.6 Procedimientos utilizados para efectuar el estudio.....	6
1.7 Normativa sobre deberes en el trámite de informes de Auditoría.....	6
2. Resultados del Estudio.....	7
2.1 Formulación de los Planes Institucionales.....	7
2.2 Cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación de los planes institucionales.....	15
2.2.1 Plan Estratégico Institucional.....	16
2.2.2 Plan Anual Operativo (PAO) y Plan Operativo Institucional (POI).....	21
2.3 Aspectos generales observados en el seguimiento y evaluación de los planes Institucionales.....	35
2.3.1 Seguimiento y evaluación Plan Estratégico Institucional 2020-2024:.....	35
2.3.2 Seguimiento y evaluación Plan Anual Operativo (PAO) y Plan Operativo Institucional (POI).....	37
2.4 Aspectos generales observados en el seguimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Valoración del Riesgo Institucional (AESCI y VRI 2020).....	51
3. CONCLUSIONES.....	67
4. RECOMENDACIONES.....	70
5. OBSERVACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN.....	72
6. ANEXOS.....	74



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME AI JPS N° 13-2021

Evaluación del Plan Anual Operativo, Plan Operativo Institucional y Plan Estratégico Institucional.

Como parte del Plan Anual de Trabajo del Área Financiera Contable de la Auditoría Interna para el año 2021, se realizó un estudio con la finalidad de analizar el proceso llevado a cabo en la institución para elaborar y controlar los planes estratégicos y operativos, así como determinar el cumplimiento y seguimiento de dichos planes.

Así mismo, se logró concretar el cumplimiento de los objetivos específicos en el presente estudio a saber:

- a. Evaluar el proceso llevado a cabo para la elaboración del Plan Anual Operativo, Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional.
- b. Determinar si se cuenta con criterios para el control y seguimiento del Plan Anual Operativo, Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional.
- c. Evaluar y medir el cumplimiento del Plan Anual Operativo, Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional.

De la realización de este estudio se determinaron oportunidades de mejora, las cuales se mencionan a continuación:

- 1- En el proceso de seguimiento y evaluación de los Planes Institucionales, la Auditoría Interna y Externa ha emitido observaciones, algunas de las cuales están en proceso de implementación o bien del todo no han sido consideradas por la Administración Activa; lo que ha provocado que muchos de los proyectos propuestos en el Plan Estratégico o bien las metas incorporadas sea en el Plan Anual Operativo o en el Plan Operativo Institucional no tengan un avance óptimo.
- 2- Se observó que dentro de la literatura del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 no se hace una referencia clara de la **vinculación** del Objetivo Estratégico No.1 ***“Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en***



la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo” con las Áreas Estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo a saber:

- a. Infraestructura. Movilidad y Ordenamiento Territorial
- b. Seguridad Humana

Lo que permitiría dar una mayor comprensión del aporte que tiene la institución en el Plan Nacional de Desarrollo.

- 3- Durante el proceso de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 el Departamento de Planificación emitió una serie de observaciones a las Gerencia de Área, con la finalidad de realizar una actualización de los planes de acción, observándose que, al momento de confección del presente informe, se cuenta con una modificación del PEI con base en lo citado anteriormente, la cual se encuentra a la espera de ser incorporada en Junta Directiva.
- 4- Se visualizaron casos donde, el Sistema de Planeación Estratégica muestra diferencias entre lo programado mensualmente y la sumatoria de cada trimestre, con respecto a las actividades que se plantean para el cumplimiento de las metas de los planes institucionales, lo cual refleja que los encargados de brindar el insumo al Departamento de Planificación Institucional no están ejerciendo la debida vigilancia.
- 5- Se observó que, a pesar de los informes presentados por el Departamento de Planificación Institucional, persiste en el periodo bajo estudio la reincidencia tanto de Gerencias de Área como de las Unidades Administrativas sobre el incumplimiento de la presentación en tiempo y forma de los seguimientos y evaluaciones a los planes institucionales.

Respecto a estas situaciones determinadas en el estudio, existen posibilidades de mejoras, las cuales deben ser tomadas e implementadas por la Administración Activa con la finalidad de reforzar los mecanismos de control interno que deben prevalecer sobre estas operaciones y que permitan poder alcanzar los objetivos institucionales.



1. INTRODUCCION.

1.1 Antecedentes del estudio.

El presente estudio se elaboró en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del Área Financiera Contable para el período 2021, en donde se procedió a llevar a cabo un análisis integral de la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes institucionales, a saber: Plan Estratégico Institucional 2015-2020 y 2020-2024 (PEI), Plan Anual Operativo 2020 (PAO) y Plan Operativo Institucional 2020 (POI).

1.2 Objetivo general del estudio.

Analizar el proceso llevado a cabo en la Institución para elaborar y controlar los planes estratégicos y operativos, así como determinar el cumplimiento y seguimiento de dichos planes.

1.3 Objetivos específicos.

- Evaluar el proceso llevado a cabo para la elaboración del Plan Anual Operativo, Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional.
- Determinar si se cuenta con criterios para el control y seguimiento del Plan Anual Operativo, Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional.
- Evaluar y medir el cumplimiento del Plan Anual Operativo, Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional.

1.4 Alcance del estudio.

Se analizó el 100% de los objetivos estratégicos planteados en el Plan Estratégico Institucional de Loterías y Camposantos 2015-2020, así como; la unificación de dichos planes en el nuevo Plan Estratégico Institucional 2020-2024; de igual forma, se analizó el 100% de las metas asociadas a los objetivos estratégicos incluidos y modificados en el Plan Anual Operativo 2020 (PAO) y Plan Operativo Institucional 2020, (POI), en sus diferentes etapas de elaboración, seguimiento y evaluación durante el periodo 2020.



1.5 Metodología.

En la realización de este estudio se revisó la siguiente normativa:

- a- Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, artículos 4, 5, 7, 17, 18, 31, 32 y 33.
- b- Ley General de Control Interno N° 8292, artículos 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.
- c- Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2020
- d- Normas de control interno para el sector público (N-2-2009-CO-DFOE).
- e- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE).
- f- Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 32988, artículos 2, 5, 6 y 9.
- g- Directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para las Entidades Públicas, Ministerios y Órganos desconcentrados según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2020, artículos 5, 6, y 7.

1.6 Procedimientos utilizados para efectuar el estudio.

Para la elaboración de esta auditoría se utilizaron las técnicas y procedimientos para el ejercicio de la Auditoría Interna. En lo atinente, se aplicaron las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.

1.7 Normativa sobre deberes en el trámite de informes de Auditoría.

Sobre los deberes para el tratamiento de los informes de Auditoría, la Administración Activa debe tener presente lo establecido en los artículos N° 36, 37, 38 y 39 de la Ley General de Control Interno N° 8292.



2. Resultados del Estudio.

2.1 Formulación de los Planes Institucionales

Como parte de los procedimientos de auditoría realizados, se analizaron las asesorías brindadas por la Auditoría relacionadas con la elaboración de los Planes Institucionales, lo anterior dentro del contexto de lo externado por la Auditoría Interna en la nota JPS-AI-322 del 30 de mayo del 2019, referente a las asesorías, donde se solicitó a la Junta Directiva:

“1. Revisar los acuerdos No. JD-685 de la Sesión Ordinaria No. 34-2015 del 28 de setiembre de 2015, No. JD-151 y No. JD-152 de la Sesión Ordinaria No. 12-2019, No. JD-194 de la Sesión Ordinaria No. 16-2019 del 18 de marzo de 2019, No. JD-259 de la Sesión Ordinaria No. 20-2019 del 08 de abril de 2019, No. JD-385 de la Sesión Extraordinaria 30-2019 del 23 de mayo de 2019, con la finalidad de ajustarlos a la normativa vigente.

2. Cuando se requiera la asesoría de la Auditoría Interna, se establezca un plazo mínimo de tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud de Junta Directiva, claro está la asesoría debe corresponder a temas específicos de agenda conforme lo citado en los puntos A) y B) anteriores, asimismo, es conveniente se coordine con la Gerencia General con el propósito de que la documentación se remita de manera completa y detallada. De requerirse un mayor plazo para formar criterio, documentarse, informarse, e inclusive anticipar si el asunto es o no de competencia de esta Auditoría Interna, se informará a la Gerencia general para lo correspondiente.

3. Con la finalidad de apegarse al Principio de Legalidad que rige a la Administración Pública, esta Auditoría Interna solicita se mantengan en suspenso los acuerdos detallados en el punto 1, hasta tanto dicho órgano colegiado revise los acuerdos citados y tome una decisión al respecto.

Asimismo, esta Auditoría Interna con el objetivo de no incurrir en incumplimiento a la normativa sobre Control Interno, no emitirá criterio



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

sobre lo solicitado en los acuerdos especificados en el acápite 1, quedando a la espera que el Órgano Colegiado revise dichos acuerdos...”

Adicionalmente, se determinó que lo anterior fue reiterado en el oficio JPS-AI-361 del 21 de junio de 2019, donde se indicó lo siguiente:

“Tal como se cita en el punto N° 3 anterior, esta Auditoría Interna se ve imposibilitada de brindar asesoramiento en los términos establecidos en los acuerdos dispuestos por esa Junta Directiva y por lo tanto se queda a la espera de lo que resuelvan los señores directores al respecto.”

Por lo indicado, no se realizaron observaciones a los planes institucionales para el año 2020, sin embargo, se efectuaron varios estudios donde se abordaron aspectos relacionados con el tema, según detalle:

1. Informe AI JPS 20-2012 *“Análisis integral de la elaboración, aprobación y seguimiento del plan operativo institucional 2011, plan estratégico institucional 2010-2014 y plan anual operativo del año 2011 de la Junta de Protección Social”*, en este estudio se hizo un análisis integral de la elaboración, aprobación y seguimiento del Plan Operativo Institucional 2011, Plan Estratégico Institucional 2010-2014 y Plan Anual Operativo 2011 de la institución, donde se emitieron una serie de recomendaciones, tales como:

1-B La Propuesta de actualizar el Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social, con el fin de que se incorpore dentro de las Funciones de la Junta Directiva, la aprobación de la formulación del Plan Anual Operativo (PAO), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operacional Institucional (POI).”

Dicha recomendación que se encuentra parcialmente cumplida al 10 de diciembre de 2021, considerando que se incorporó el inciso e) al artículo 8 del Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social, el cual indica:

“Artículo 8°—La Junta Directiva como jerarca de la institución, tendrá las siguientes funciones:



...

e) Aprobar el Plan Anual Operativo y autorizar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la Institución, así como las modificaciones externas e internas que se emitan al respecto.

Como se observa, se incluyó lo correspondiente a la aprobación del “Plan Anual Operativo (PAO)”, sin embargo; está pendiente de incorporar en el Reglamento Orgánico, lo referente al “Plan Estratégico Institucional (PEI)” y “Plan Operacional Institucional (POI)”.

2. Informe AI JPS 01-2019 “Seguimiento del “Plan Estratégico para los Camposantos 2015-2020”, en atención al acuerdo JD-1048-2018 y donde se realizó el seguimiento del Plan Estratégico para los Camposantos 2015-2020 con corte al mes de enero 2019, de lo cual se observó la siguiente:

“Una vez concluido el estudio se pudo corroborar que no se presenta ningún avance, tanto en las “Acciones Operativas del PEI Camposantos de corto y mediano plazo”, como en los seis proyectos definidos inicialmente, de acuerdo con el cronograma establecido; a excepción del proyecto “Parque Ecológico” que muestra un pequeño grado de cumplimiento; asimismo existen fallas en el sistema de control interno, por cuanto no se llevan los controles de los vencimientos de contratos sobre las propiedades.

Para ello, se emitieron las siguientes recomendaciones relacionadas con el tema de estudio:

“A la Gerencia General

1) Dado los resultados económicos negativos que ha venido mostrando el negocio de Camposantos en los últimos periodos, es necesario prestar mayor atención al cumplimiento del plan estratégico institucional vigente, con un seguimiento administrativo en forma periódica, así como las recomendaciones de este informe. (Ref. 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.2 y 2.3.1)



A la Gerencia de Desarrollo Social y la Administración de Camposantos

2) Girar las instrucciones necesarias para que los funcionarios designados como responsables de los proyectos establecidos para atender el Plan Estratégico Institucional, desarrollen su labor de supervisión y/o ejecución de manera ordenada, ágil y apegada a la normativa de proyectos establecida. (Ref. 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6 y 2.2).

3) Tomar las acciones que correspondan ante el incumplimiento por parte de los responsables de los proyectos establecidos para la atención del Plan Estratégico Institucional. (Ref. 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6 y 2.2).”

De las recomendaciones anteriores, conforme el último seguimiento realizado por el Área de Producción y Ventas de la Auditoría Interna al 30 de noviembre de 2021, la recomendación N° 1 se encuentra en estado pendiente, debido a que no se han incluido acciones en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría desde que se comunicó el informe AI JPS 01-2019, la recomendación N° 2 se tiene como cumplida, considerando que se giraron las instrucciones respectivas y la N° 3 fue dejada sin efecto, a partir de que mediante acuerdo JD-334-2020 del acta ordinaria 26-2020 del 04 de mayo de 2020, se aprobó el nuevo PEI-2020-2024, quedando bajo la responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Social, que los proyectos para cumplir con el nuevo Plan Estratégico se lleven a cabo en el plazo definido.

3. Informe AI JPS 02-2020 “*Estudio sobre la Liquidación Presupuestaria*”, relacionado con la Liquidación Presupuestaria del periodo 2019, de lo cual se determinó la siguiente:

“... ”

El objetivo general del estudio fue evaluar, por medio de la liquidación presupuestaria, la gestión institucional del periodo 2019 en términos financieros y de cumplimiento de objetivos y metas.

La realización de este estudio de auditoría permitió determinar que:



...

4. *Se presentan deficiencias en el cálculo de los indicadores utilizados para medir el cumplimiento de metas relevantes.*
5. *Se tienen dependencias responsables del cumplimiento de metas relevantes que no tienen todo el control sobre las acciones para realizarlas.*

A partir de los resultados obtenidos, se emiten recomendaciones a la Gerencia General y a Planificación Institucional, con el fin de mejorar el sistema de control interno y lograr que la liquidación presupuestaria se convierta en una herramienta útil para el mejoramiento de la gestión.

Del citado informe y relacionadas con el tema del presente estudio, se emitieron las recomendaciones 4.5, 4.6 a saber:

A la Gerencia General y Planificación Institucional

4.5. Diseñar e implementar las metodologías técnicas y administrativas para valorar cuantitativa y cualitativamente los objetivos y metas de mayor relevancia alcanzados en el ejercicio presupuestario, tanto a nivel de ingresos como de egresos por programa, respecto de las proyecciones realizadas; así como la contribución de los resultados alcanzados con el cumplimiento de la misión, políticas y objetivos estratégicos. Los productos generados deberán constituir un insumo funcional para la elaboración de proyecciones futuras y la toma de decisiones y se tendrán que hacer las adecuaciones en todo el resto del proceso presupuestario, en caso de requerirse. Sobre el particular, véase lo señalado en los puntos N°s 2.1, 2.2. y 2.3.

4.6. Replantear los indicadores utilizados para medir el cumplimiento de los objetivos y metas relacionados con las ventas y utilidades, de manera que se logre congruencia entre los planes y el presupuesto y se conviertan en herramientas útiles para la toma de decisiones. Asignar el cumplimiento de las metas relativas a dichos indicadores a los titulares subordinados que tienen la autoridad de tomar decisiones, para lograr



que las utilidades se realicen conforme con las proyecciones realizadas en ingresos y gastos. Sobre el particular, véase lo señalado en el punto N° 2.3.

De estas recomendaciones anteriormente transcritas, en el caso de la recomendación 4.5 la misma se encuentra parcialmente cumplida al 10 de diciembre de 2021, por cuanto la Administración previó para el último trimestre del año 2021, la elaboración de las metodologías técnicas y administrativas para valorar cuantitativa y cualitativamente los objetivos y metas de mayor relevancia alcanzados en el ejercicio presupuestario, mismas que serían sujetas a la aprobación para proceder a implementarlas.

En el caso de la recomendación 4.6 se encuentra en estado de cumplida, bajo la indicación de que la Administración Activa verifique la pertinencia de los indicadores utilizados para medir el cumplimiento de los objetivos y metas relacionados con las ventas y utilidades, de manera que se mantenga la congruencia entre los planes y el presupuesto, así mismo, funcione como una herramienta útil para la toma de decisiones.

Así mismo, la Institución contrató al Despacho de Auditores Externos Esteban Murillo y Asociados, con el fin de auditar las operaciones correspondientes al año 2019, y cuyos resultados fueron puestos a conocimiento por parte de la Junta Directiva en la Sesión N° 39-2020 celebrada el 2 de julio de 2020, tomándose el acuerdo JD-487 correspondiente al Capítulo V), artículo N° 13, donde se dieron por conocidos y aprobados.

Al efectuarse una lectura de estos documentos, se observó que este despacho hizo referencia a que las Unidades Administrativas no hacen uso adecuado de los formularios ya establecidos por el Departamento de Planificación Institucional para la evaluación del Plan Anual Operativo y Plan Operativo Institucional, a nivel del Plan Estratégico Institucional no se observó ninguna referencia por parte del auditor externo.

Por otra parte, se visualizó que este despacho emitió entre otras, la siguiente recomendación con base al estudio que efectuó:



“9. RECOMENDACIONES.

A la Junta Directiva:

Girar instrucciones a la Gerencia General para que:

1. Se reitere la obligatoriedad de presentar informes de seguimiento y evaluación de metas PAO con la calidad requerida por Planificación Institucional y en el tiempo que se establezca para cada trimestre.”
(pag.56)

De igual forma, se procedió a revisar el Informe de Atestiguamiento de los Auditores Externos del año 2020, mismo que estuvo a cargo del Despacho Castillo y Dávila y Asociados, de dicho informe se extrae lo siguiente en relación al tema que nos ocupa:

“2.1.3 Actores y responsabilidades en el Subsistema de Presupuesto.

v. Realizar evaluaciones periódicas a efecto de ordenar oportunamente las correcciones que procedan.

Resultado:

Satisfactorio

Se revisó el presupuesto inicial, presupuesto extraordinarios, las modificaciones presupuestarias e informes de ejecución presupuestaria del periodo 2020, de los cuales se evidencia que estos se encuentran acorde con el cumplimiento de objetivos y metas establecidas por la Junta de Protección Social, y tiene un adecuado control de los recursos presupuestados.

Cumplimiento: Cumple.

Nivel de riesgo: Normal.”

En este informe no se presenta ninguna recomendación por parte de este despacho a los Planes Institucionales del periodo 2020.



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

Otro de los procedimientos aplicados para el presente estudio fue la recopilación de los oficios emitidos por las diferentes dependencias de la Institución y la Auditoría Interna, de lo cual se observó durante los periodos del 2016 al 2020, que se han confeccionado cronogramas para la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes Anuales Operativos (PAO) y Planes Operativos Institucionales (POI), sin embargo; persiste la situación de que, Gerencias de Área o bien Unidades Administrativas no hacen uso adecuado de los formularios o bien presentan la información de forma tardía.

En el caso del seguimiento y evaluación de los Planes Estratégicos 2015-2020 (Loterías y Camposantos) y Plan Estratégico Institucional 2020-2024, los informes no presentan un cronograma claro de avance y cumplimiento de cada uno de los proyectos que están asignados a los responsables para logro de los objetivos estratégicos.

La no atención oportuna de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna contraviene lo dispuesto en los artículos N° 12, inciso c), N° 37 y N° 39 de la Ley General de Control Interno N°8292, mismos que establecen:

“Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes

...

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

...

Artículo 37.-Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que



motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.

...

Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.”

2.2 Cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación de los planes institucionales

Se llevó a cabo la revisión de la normativa que se relaciona con la confección, control, evaluación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Anual Operativo (PAO) que se utiliza en la actualidad en la Junta de Protección Social, de lo cual se visualizó que se cuenta con Leyes y otras disposiciones que se refieren a los procedimientos de elaboración, control, evaluación y verificación que se deben mantener sobre los planes aprobados para un período de operaciones y las variaciones que se pueden llevar al mismo, utilizando los mecanismos que se encuentran autorizados por los entes externos, mismos que incorporan los ajustes a los objetivos y las metas por desarrollar.

Además, se observó en la normativa examinada que todo presupuesto público debe responder a los Planes Institucionales, de mediano y largo plazo, adoptados por los jerarcas respectivos, ya que éstos corresponden a la expresión financiera de los objetivos y las metas propuestos para el cumplimiento de los mismos, así como; las variaciones que se presenten durante el desarrollo, con base a los mecanismos autorizados.



Lo observado se detalla a continuación:

2.2.1 Plan Estratégico Institucional

El Marco Filosófico Institucional del 2019-2022, aprobado mediante acuerdo JD-347 correspondiente al Capítulo III), artículo 8) de la Sesión Ordinaria 28-2019 celebrada el 20 de mayo de 2019, da origen a los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024, mismos que se detallan a continuación:

“Objetivos estratégicos institucionales

(1) Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

(2) Incrementar las utilidades netas, al menos un 5% anual por encima de la inflación, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos.

(3) Combatir las ventas ilegales y la especulación mediante alianzas estratégicas para lograr un mayor posicionamiento en el mercado.

(4) Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la construcción o compra de un edificio y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física y ajustar las mismas al Plan Nacional de Descarbonización.

(5) Lograr que la gestión de los Campos Santos sea rentable, mediante el incremento en ventas y la competitividad respecto a la oferta privada de servicios similares.”

Respecto al Plan Estratégico Institucional 2020-2024 (PEI), se observó que se hace alusión a un documento del año 2018, tal como se indica en el apartado de Introducción del documento:



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

"El Plan Estratégico Institucional (PEI) es uno de los instrumentos de planificación que facilita a las instituciones públicas generar el valor público que les corresponde desarrollar y aportar al desarrollo del país. (MIDEPLAN, 2018, p. 13).

En consulta realiza al Departamento de Planificación se aclara que dicha referencia corresponde a las *"Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del PEI"*, del año 2018 mismo que se encuentra vigente a la fecha. Por otra parte, revisando en la página web del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), se observó que el Plan Nacional de Desarrollo está actualizado del 2019 al 2022, y que en el apartado de Reconocimientos se indica lo siguiente:

"El proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP) es un esfuerzo colectivo de personas, instituciones y la ciudadana, los cuales, expresaron sus inquietudes en torno a los principales desafíos que enfrenta el país en cada una de las siete Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial, brindando propuestas que fueron analizadas, para determinar la manera en que serán atendidas en este documento u otros instrumentos de planificación sectorial o institucional. En este proceso han participado gran cantidad de mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, funcionarios del sector público y privado, de la sociedad civil, academia, de distintos lugares del país. Nuestro más sincero agradecimiento a todos ellos."

Es importante acotar que, el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 (PEI) fue aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva JD-334, correspondiente al Capítulo IV), artículo 14) de la Sesión Ordinaria 26-2020 celebrada el 04 de mayo de 2020, el cual contempla la unificación de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) 2015-2020 de Loterías y Camposantos, de acuerdo a lo siguiente:

"A inicios del 2019 la Junta Directiva aprobó otros objetivos estratégicos mediante acuerdo JD-060 del 28 de enero de 2019 los cuales se dan a conocer a la Gerencia General y a los Gerentes de Área."



Por lo anterior, surge la necesidad de unificar y actualizar los dos PEI (Loterías y Camposantos) para el periodo 2020-2024 por lo cual mediante acuerdo JD-148 del 24 de febrero del 2020 se menciona los integrantes del Comité PEI, a saber:

- Sr. José Alcázar Román, Director Junta Directiva, quien preside
- Sr. Felipe Díaz Miranda, Director Junta Directiva
- Sra. Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General
- Sr. Marco Bustamante Ugalde, Jefe de Planificación Institucional
- Sr. Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero
- Ser. Julio Canales Guillén, Gerente Desarrollo Social
- Sra. Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización”

Se verificó que en el Marco Jurídico se consignara las competencias sustantivas o razón de ser de la institución, identificando las dos grandes actividades como lo son la venta de los productos que comercializa la Junta de Protección Social para la generación de utilidades a distribuir a los acreedores renta, y los servicios de camposantos que se brindan a la comunidad.

La estructura organizacional es la aprobada mediante oficio DM-434-12 del 16 de julio del 2012; sin embargo; se hace la aclaración que para el año 2020 mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0006-2020 del 8 de enero del 2020 fue aprobada la nueva estructura, la cual está en proceso de implementación.

Se observó la vinculación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 (PEI) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2022, con la finalidad de verificar la participación y aportes de la institución, visualizando que a nivel de Objetivos Estratégicos el N° OE 1 referente a **“Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo”**, indica que es para atender lo solicitado por el Plan Nacional de Desarrollo; sin embargo, dentro de la literatura del documento, no se observa la vinculación con las Áreas Estratégicas de:



- a. Infraestructura. Movilidad y Ordenamiento Territorial
- b. Seguridad Humana

Así como, no se aprecia una explicación de las razones por las cuales la Institución aporta al Plan Nacional de Desarrollo, lo cual vendría a dar al lector un enfoque más claro del papel de la Junta de Protección Social, en este contexto.

De igual forma, se hizo una comparación de los enfoques de los Planes Nacionales de Desarrollo correspondiente a los periodos 2015-2018 y 2019-2022, observándose lo siguiente:

Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante” 2015-2018	Plan Nacional de Desarrollo “Bicentenario” 2019-2022
1. Metodología del Plan Nacional de Desarrollo	1. Metodología del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública
2. Diagnóstico <ul style="list-style-type: none">• Estado actual del bienestar de las personas• Condiciones para la generación de bienestar	2. Diagnóstico <ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico Internacional• Diagnóstico Nacional
3. La Costa Rica del 2014-2018	3. Metas Nacionales
4. Elementos de generación de Sinergia en el PND 2015-2018	4. Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial
5. Propuestas Estratégicas Sectoriales	5. Seguimiento y Evaluación
6. Inversión en Infraestructura	
7. Propuestas Regionales	
8. Condiciones para la gestión del PND 2015-2018	
9. Seguimiento y Evaluación del PND	

Con respecto a la vinculación de los planes, se debe recordar lo señalado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público **N-1-2012-DC-DFOE**, que indican en el punto 2.2.3., inciso b), lo siguiente:



“b) Principio de vinculación del presupuesto con la planificación institucional. El presupuesto debe responder a la planificación institucional de corto plazo y ésta a su vez a la de mediano y largo plazo que se deriven de la estrategia institucional, teniendo al Plan Nacional de Desarrollo y otros planes como los sectoriales, regionales y municipales como marco orientador global, según el nivel de autonomía de la institución”

Por otra parte, se verificó que el documento fuese enviado a conocimiento de la Gerencia General, lo cual se dio mediante oficio JPS-PI-071-2020 de fecha 25 de marzo del 2020 previa aprobación del Cuerpo Colegiado; el mismo cuenta con las respectivas firmas; por otra parte, al ser un documento digital, éste carece del foliado correspondiente; sin embargo, cuenta con numeración de página desde el inicio hasta el final.

Para el año 2020 el Departamento de Planificación efectuó un seguimiento, en el cual emitió un informe mediante oficio JPS-PI-368-2020 de fecha 24 de setiembre de 2020 con corte al 31 de julio del 2020, donde una de las recomendaciones más recurrentes a las Gerencias de Área fue:

"... presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este."

Es importante evidenciar, que en el Plan Estratégico Institucional, se cuente con un apartado más detallado sobre la participación de la Institución en el Plan Nacional de Desarrollo; así como la vinculación con las áreas estratégicas que se atienden.

Otro elemento de importancia es el involucramiento de los responsables de los proyectos, en cuanto al seguimiento y suministro de la información en tiempo y forma al Departamento de Planificación Institucional, para la actualización de las acciones respectivas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución, mismo que es elevado a conocimiento y aprobación del Cuerpo Colegiado.



2.2.2 Plan Anual Operativo (PAO) y Plan Operativo Institucional (POI)

Se verificó que la fecha de aprobación de estos planes, es previa al inicio de los procesos para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos; misma que se llevó a cabo por parte de la Contraloría General de la República en oficio DFOE-SOC-0005 de fecha 9 de enero 2020, dichos planes fueron de conocimiento y aprobación por parte del Cuerpo Colegiado mediante acuerdo JD-726 b) correspondiente al Capítulo IV), artículo 18) de la Sesión Ordinaria 55-2019 celebrada el 16 de setiembre de 2019.

De igual forma, se verificó que los señalamientos efectuados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante nota STAP-2122 del 05 de noviembre de 2019 en el cual adjunta el informe de Análisis de los Planes DE-357-2019, fuesen cumplidos en los planes, tal como se expone en el apartado 1.5:

“Apartado 1.5 Vinculación del POI 2020 con el PNDIP 2019-2022

Mediante el oficio MTSS-DMT-OF-770-2019 del 06 de junio de 2019, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, rector del sector al que pertenece la entidad, otorga el aval de vinculación de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022.

La programación de la JPS para el 2020 se vincula con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible (ODS) del área estratégica de “Seguridad humana”:

“(…)

3. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

4. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

(…)”

El objetivo del área estratégica es “Idear y desarrollar políticas y estrategias



que permitan condiciones que favorezcan al desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores”, mediante la “Articulación de programas interinstitucionales para la atención de las personas adultas mayores en el marco de los ODS 1y 2”, con el fin de “Atender integralmente a las Personas Adultas Mayores (PAM) por medio de servicios articulados en el proyecto Línea Dorada”

El objetivo estratégico institucional es “Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento, principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas”, para lo cual define su producción como “Transferencia de Recursos”, que se mide a través de las utilidades netas transferidas (Cantidad de utilidades Netas transferidas a organizaciones de bienestar social que atienden personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 inciso ñ) y p) de la Ley 8718), con una meta para el 2020 de ¢11.286,80 millones y recursos transferidos (Cantidad de recursos transferidos al CONAPAM para la implementación del Proyecto LÍNEA DORADA), con una meta de ¢584,53 millones. Estos recursos representan el 4,21% del presupuesto total para el año 2020.

La entidad no programa indicadores de desempeño a fin de medir la entrega de los recursos de acuerdo con las distintas dimensiones (eficiencia, eficacia, economía y calidad).

En cuanto a los proyectos de inversión incluidos en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, se aporta la certificación AINV-UIP-024-19 que indica que el único proyecto inscrito es el de “Adquisición de inmueble que albergue las instalaciones de la Junta de Protección Social en el área metropolitana”, con un monto programado de ¢192,00 millones, pero en el presupuesto institucional se incorporan ¢1.650,00 millones para la compra de un terreno y ¢200,00 millones para sufragar contrataciones de años anteriores.” (El subrayado no es del original).



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

Se consignó que en los indicadores del Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2020, se utilizaron los de Economía según los señalamientos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, según se observa a continuación:



JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
Matriz de Desempeño Programático del Periodo 2020
Programa No. 4 Unidad: 1204010100 - GER.AREA DES.SOCIAL

03/09/2019
10:08:12

- Misión Institucional :** La Junta de Protección Social contribuye con la salud pública, el bienestar y la calidad de vida de las poblaciones en pobreza o en vulnerabilidad social por medio de la administración de las Loterías, Juegos de Azar y la prestación de Servicios en los Campos Santos. (JD-495 del 19/04/2018)
- Misión del Programa o Subprograma:** Transferir recursos a las instituciones beneficiarias y brindar ayudas técnicas a personas con discapacidad física, mental o sensorial, oportunamente, mediante la optimización de los procedimientos de distribución y coordinación con los entes externos.

Tipo Objetivo	Meta Específica	Tipo Meta	Relevancia	Indicador	Fórmula	Responsable	Cuenta Presupuesto	Monto Previsto
Estratégico	1-2019-2022- Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. (Acuerdo JD-347 Del 20 de mayo de 2019)							
I	1.1 Porcentaje de Utilidades Netas transferidas a organizaciones de bienestar social que atiendan personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 inciso ñ) y p) de la Ley 8718 respecto a las utilidades programadas del año en el PND.(IMPACTO- ECONOMIA).	POI	Alta	Economía	(Utilidades netas transferidas a ONG que atiendan personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 inciso ñ) y p) de la Ley 8718 / Utilidades programadas del año en el PND) x 100.	01-0599-0340 Canales Guillén Julio Esteban	Sin Asignar Recursos Presupuestarios	0.00
	1.2 Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el Sector Salud, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención a los artículos 8 y 13 inciso c,d,e,f,g,i,k,l,g,r,s,v de la Ley 8718. (EFECTO- ECONOMIA).	POI	Alta	Economía	(Utilidades Netas distribuidas en el sector Salud / Utilidades Netas totales estimadas del periodo) x 100.	01-0599-0340 Canales Guillén Julio Esteban	Sin Asignar Recursos Presupuestarios	0.00
	1.3 Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el Sector Vivienda, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 13 destinado al BANHVI de la Ley 8718. (EFECTO- ECONOMIA).	POI	Alta	Economía	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Vivienda / Utilidades Netas totales estimadas del periodo) x100.	01-0599-0340 Canales Guillén Julio Esteban	Sin Asignar Recursos Presupuestarios	0.00
	1.4 Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el Sector Discapacidad, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 inciso h, j ,u de la Ley 8718. (EFECTO- ECONOMIA).	POI	Alta	Economía	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Discapacidad / Utilidades Netas totales estimadas del periodo) x 100.	01-0599-0340 Canales Guillén Julio Esteban	Sin Asignar Recursos Presupuestarios	0.00



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021



JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
Matriz de Desempeño Programático del Periodo 2020
Programa No. 4 Unidad: 1204010100 - GER.AREA DES.SOCIAL

03/09/2019

10:08:12

Misión Institucional: La Junta de Protección Social contribuye con la salud pública, el bienestar y la calidad de vida de las poblaciones en pobreza o en vulnerabilidad social por medio de la administración de las Loterías, Juegos de Azar y la prestación de Servicios en los Campos Santos. (JD-485 del 19/04/2018)

Misión del Programa o Subprograma: Transferir recursos a las instituciones beneficiarias y brindar ayudas técnicas a personas con discapacidad física, mental o sensorial, oportunamente, mediante la optimización de los procedimientos de distribución y coordinación con los entes externos.

Tipo Objetivo	Meta Específica	Tipo Meta	Relevancia	Indicador	Fórmula	Responsable	Cuenta Presupuesto	Monto Previsto
1.5	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el Sector Adulto Mayor, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 inciso ñ, o, p, t de la Ley 8718. (EFECTO - ECONOMIA).	POI	Alta	Economía	(Utilidades Netas distribuidas en el sector Adulto Mayor / Utilidades Netas totales estimadas del periodo) x100.	01-0599-0340 Canales Guillén Julio Esteban	Sin Asignar Recursos Presupuestarios	0.00
1.8	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el Sector Menores, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 inciso m,n de la Ley 8718. (EFECTO- ECONOMIA).	POI	Alta	Economía	(Utilidades Netas distribuidas en el sector Menores / Utilidades Netas totales estimadas del periodo) x 100.	01-0599-0340 Canales Guillén Julio Esteban	Sin Asignar Recursos Presupuestarios	0.00
1.7	Porcentaje de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión, y Giro Directo, respecto a los Recursos Distribuidos durante el periodo. (GESTIÓN ECONOMIA).	POI	Alta	Economía	(Total de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión y Giro Directo / Total de Recursos Distribuidos en Apoyo a Gestión y Giro Directo durante el periodo) x100.	01-0599-0340 Canales Guillén Julio Esteban	Sin Asignar Recursos Presupuestarios	0.00

Mediante correo electrónico del 07 de diciembre del 2021, se consultó al Departamento de Planificación Institucional lo siguiente en relación a los indicadores:

"1 En el informe "Análisis de los Planes DE-357-2019" realizado por la STAP en cuanto a la revisión del PAO-POI 2020 en donde emitió lo siguiente:

"La entidad no programa indicadores de desempeño a fin de medir la entrega de los recursos de acuerdo con las distintas dimensiones (eficiencia, eficacia, economía y calidad)."

En la revisión de los indicadores del POI 2020 en cuanto a la distribución de utilidades se observó que se utiliza el indicador de "Economía", favor indicar la razón por la cual sólo se utiliza este indicador, así como; por qué no se utilizan los otros."



En respuesta, mediante correo de fecha 10 de diciembre del 2021, se brindó la siguiente aclaración por parte del Departamento de Planificación Institucional sobre este punto:

“La razón por la cual el POI incluye indicadores de economía es en función que los mismos se refieren a la generación de utilidades y transferencias de recursos, siendo que las demás dimensiones de los indicadores se ubican en el PAO de tal forma se debe tener presente que tanto el PAO como el POI conforman la Planificación Operativa Institucional. Al respecto se ha conversado y aclarado con el analista de la secretaría de la STAP.”

Adicionalmente, se revisó la vinculación entre el Presupuesto Ordinario de la Institución del año 2020 y los planes institucionales, que fue comunicado mediante oficio JPS-PI-343-2019 del 16 de setiembre de 2019, en el cual se indica lo siguiente:

*“El día 12 de setiembre concluyó la formulación, por parte de todas las dependencias institucionales, del proceso **Plan (PAO-POI) Presupuesto 2020**, con la vinculación de los dos documentos. Respecto al PAO se incorporaron un total de 104 metas con un monto total de $\text{¢}282.278.969.000,00$ (doscientos ochenta y dos mil millones doscientos setenta y ocho millones novecientos sesenta y nueve mil colones exactos).” SIC*

Vinculación que se constató con el Presupuesto Ordinario 2020, el cual asciende a un monto total de $\text{¢}282.278.969.000,00$ (doscientos ochenta y dos mil doscientos setenta y ocho millones novecientos sesenta y nueve mil colones exactos).

Se constató que en los Planes PAO-POI 2020 fuese el Bloque de Legalidad que respaldara el cumplimiento de una serie de lineamientos ahí señalados, así certificado por el señor Marco Bustamante Ugalde en su condición de Jefe Planificación Institucional.



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

Se logró identificar que en los Planes PAO-POI 2020, la vinculación de los objetivos específicos, sus metas y las actividades asociadas para su cumplimiento en un primer inicio fue con los PEI de Loterías y Camposantos 2015-2020, luego se efectuaron modificaciones con el nuevo PEI 2020-2024, sin embargo, no en todos los casos se asociaron metas y actividades, durante el periodo 2020, como se puede apreciar en los anexos N° 1 y 2.

Se observó que la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 (PEI), fue en el mes de mayo del 2020 y el informe de seguimiento fue presentando por parte del Departamento de Planificación Institucional hasta el 24 de setiembre de 2020, en donde se solicitó a las Gerencias de Área incluir las metas y actividades en el PAO-POI del 2020; sin embargo; en muchos de los proyectos no se visualizó esta vinculación, tal es el caso de las líneas de acción de Delta, Koi, Quinela y Quimera, mismos que quedaron para ser atendidos en el periodo 2021.

Dentro de la revisión se determinó que 42 metas no cuentan con una asignación presupuestaria a la cual les especifican la siguiente leyenda **“Sin Asignar Recursos Presupuestarios”** en el PAO-POI 2020, esto a pesar de que llevan trámites por parte de los funcionarios encargados de su cumplimiento.

Uno de los aspectos que llamó la atención durante el proceso de revisión del PAO-POI 2020, fueron varias inconsistencias presentadas en varias unidades administrativas en la Matriz de Desempeño Programación de Actividades para el cumplimiento de las metas, en donde el porcentaje mensual no coincide con la sumatoria del porcentaje trimestral, según detalle:

1. Gerencia de Operaciones:



Informe de Auditoria Interna AI JPS N° 13-2021

Observaciones: (Actividades realizadas/Actividades programadas)*100

1. Gestionar la compra de los dispositivos necesarios, tales como cámaras de seguridad y puertas con accesos.

Trimestre I			0.00
ENE	FEB	MAR	
0.00	0.00	0.00	

Trimestre II			0.00
ABR	MAY	JUN	
0.00	0.00	0.00	

Trimestre III			100.00
JUL	AGO	SET	
20.00	0.00	0.00	

Trimestre IV			0.00
OCT	NOV	DIC	
0.00	0.00	0.00	

2. Administrar el proceso de instalación de los dispositivos de seguridad.

Trimestre I			0.00
ENE	FEB	MAR	
0.00	0.00	0.00	

Trimestre II			0.00
ABR	MAY	JUN	
0.00	0.00	0.00	

Trimestre III			0.00
JUL	AGO	SET	
0.00	0.00	0.00	

Trimestre IV			100.00
OCT	NOV	DIC	
20.00	0.00	0.00	

3. Gestionar los accesos y contraseñas requeridas.

Trimestre I			0.00
ENE	FEB	MAR	
0.00	0.00	0.00	

Trimestre II			0.00
ABR	MAY	JUN	
0.00	0.00	0.00	

Trimestre III			0.00
JUL	AGO	SET	
0.00	0.00	0.00	

Trimestre IV			100.00
OCT	NOV	DIC	
20.00	0.00	0.00	

4. Actualizar los manuales de procedimientos y de tareas requeridos.

Trimestre I			0.00
ENE	FEB	MAR	
0.00	0.00	0.00	

Trimestre II			0.00
ABR	MAY	JUN	
0.00	0.00	0.00	

Trimestre III			0.00
JUL	AGO	SET	
0.00	0.00	0.00	

Trimestre IV			100.00
OCT	NOV	DIC	
20.00	0.00	0.00	

5. Implementar el uso de los dispositivos de seguridad.

Trimestre I			0.00
ENE	FEB	MAR	
0.00	0.00	0.00	

Trimestre II			0.00
ABR	MAY	JUN	
0.00	0.00	0.00	

Trimestre III			0.00
JUL	AGO	SET	
0.00	0.00	0.00	

Trimestre IV			100.00
OCT	NOV	DIC	
0.00	20.00	0.00	



2. Administración de Camposantos:

Observaciones: Sujeta a cambio por directriz superior.

1- Gestionar ante el Departamento de Recursos Materiales la contratación para el análisis de mercado requerido.

Trimestre I			100.00
ENE	FEB	MAR	
25.00	75.00	0.00	

Trimestre II			0.00
ABR	MAY	JUN	
0.00	0.00	0.00	

Trimestre III			0.00
JUL	AGO	SET	
0.00	0.00	0.00	

Trimestre IV			0.00
OCT	NOV	DIC	
0.00	0.00	0.00	

2- Dar seguimiento a la contratación del análisis de mercado.

Trimestre I			40.00
ENE	FEB	MAR	
0.00	0.00	50.00	

Trimestre II			40.00
ABR	MAY	JUN	
50.00	0.00	0.00	

Trimestre III			20.00
JUL	AGO	SET	
0.00	0.00	25.00	

Trimestre IV			0.00
OCT	NOV	DIC	
0.00	0.00	0.00	

3- Recepción de la contratación con los resultados del análisis de mercado.

Trimestre I			0.00
ENE	FEB	MAR	
0.00	0.00	0.00	

Trimestre II			66.66
ABR	MAY	JUN	
0.00	100.00	0.00	

Trimestre III			0.00
JUL	AGO	SET	
0.00	0.00	0.00	

Trimestre IV			33.33
OCT	NOV	DIC	
0.00	0.00	50.00	

3. Cementerio Metropolitano

2.1	Realizar el 100% de las actividades para un estudio eléctrico para la actualización del sistema eléctrico del Cementerio Metropolitano incluye (acometida eléctrica y cambio de transformador) para el año 2020.																																																						
Tipo	Relevancia	Indicador	ESTADO																																																				
PAO	Alta	Eficacia	En Proceso	Formulacion																																																			
Formula: (Actividades programadas del Estudio Eléctrico / actividades realizadas del estudio eléctrico) *100																																																							
Observaciones: Directrices gubernamentales, Directrices internas y externas y variaciones en el presupuesto																																																							
1-Gestionar ante el Departamento de Recursos Materiales del estudio eléctrico en el Cementerio Metropolitano																																																							
<table border="1"> <tr><td colspan="3">Trimestre I</td><td>100.00</td></tr> <tr><td>ENE</td><td>FEB</td><td>MAR</td><td></td></tr> <tr><td>0.00</td><td>0.00</td><td>25.00</td><td></td></tr> </table>		Trimestre I			100.00	ENE	FEB	MAR		0.00	0.00	25.00		<table border="1"> <tr><td colspan="3">Trimestre II</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>ABR</td><td>MAY</td><td>JUN</td><td></td></tr> <tr><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> </table>		Trimestre II			0.00	ABR	MAY	JUN		0.00	0.00	0.00		<table border="1"> <tr><td colspan="3">Trimestre III</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>JUL</td><td>AGO</td><td>SET</td><td></td></tr> <tr><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> </table>		Trimestre III			0.00	JUL	AGO	SET		0.00	0.00	0.00		<table border="1"> <tr><td colspan="3">Trimestre IV</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>OCT</td><td>NOV</td><td>DIC</td><td></td></tr> <tr><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> </table>		Trimestre IV			0.00	OCT	NOV	DIC		0.00	0.00	0.00	
Trimestre I			100.00																																																				
ENE	FEB	MAR																																																					
0.00	0.00	25.00																																																					
Trimestre II			0.00																																																				
ABR	MAY	JUN																																																					
0.00	0.00	0.00																																																					
Trimestre III			0.00																																																				
JUL	AGO	SET																																																					
0.00	0.00	0.00																																																					
Trimestre IV			0.00																																																				
OCT	NOV	DIC																																																					
0.00	0.00	0.00																																																					
2- Aprobar cartel para el desarrollo del estudio del sistema eléctrico																																																							
<table border="1"> <tr><td colspan="3">Trimestre I</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>ENE</td><td>FEB</td><td>MAR</td><td></td></tr> <tr><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> </table>		Trimestre I			0.00	ENE	FEB	MAR		0.00	0.00	0.00		<table border="1"> <tr><td colspan="3">Trimestre II</td><td>100.00</td></tr> <tr><td>ABR</td><td>MAY</td><td>JUN</td><td></td></tr> <tr><td>25.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> </table>		Trimestre II			100.00	ABR	MAY	JUN		25.00	0.00	0.00		<table border="1"> <tr><td colspan="3">Trimestre III</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>JUL</td><td>AGO</td><td>SET</td><td></td></tr> <tr><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> </table>		Trimestre III			0.00	JUL	AGO	SET		0.00	0.00	0.00		<table border="1"> <tr><td colspan="3">Trimestre IV</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>OCT</td><td>NOV</td><td>DIC</td><td></td></tr> <tr><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> </table>		Trimestre IV			0.00	OCT	NOV	DIC		0.00	0.00	0.00	
Trimestre I			0.00																																																				
ENE	FEB	MAR																																																					
0.00	0.00	0.00																																																					
Trimestre II			100.00																																																				
ABR	MAY	JUN																																																					
25.00	0.00	0.00																																																					
Trimestre III			0.00																																																				
JUL	AGO	SET																																																					
0.00	0.00	0.00																																																					
Trimestre IV			0.00																																																				
OCT	NOV	DIC																																																					
0.00	0.00	0.00																																																					
3- Dar seguimiento al desarrollo del estudio del sistema eléctrico al cronograma establecido en el cartel para la contratación.																																																							
<table border="1"> <tr><td colspan="3">Trimestre I</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>ENE</td><td>FEB</td><td>MAR</td><td></td></tr> <tr><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> </table>		Trimestre I			0.00	ENE	FEB	MAR		0.00	0.00	0.00		<table border="1"> <tr><td colspan="3">Trimestre II</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>ABR</td><td>MAY</td><td>JUN</td><td></td></tr> <tr><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> </table>		Trimestre II			0.00	ABR	MAY	JUN		0.00	0.00	0.00		<table border="1"> <tr><td colspan="3">Trimestre III</td><td>100.00</td></tr> <tr><td>JUL</td><td>AGO</td><td>SET</td><td></td></tr> <tr><td>25.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> </table>		Trimestre III			100.00	JUL	AGO	SET		25.00	0.00	0.00		<table border="1"> <tr><td colspan="3">Trimestre IV</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>OCT</td><td>NOV</td><td>DIC</td><td></td></tr> <tr><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> </table>		Trimestre IV			0.00	OCT	NOV	DIC		0.00	0.00	0.00	
Trimestre I			0.00																																																				
ENE	FEB	MAR																																																					
0.00	0.00	0.00																																																					
Trimestre II			0.00																																																				
ABR	MAY	JUN																																																					
0.00	0.00	0.00																																																					
Trimestre III			100.00																																																				
JUL	AGO	SET																																																					
25.00	0.00	0.00																																																					
Trimestre IV			0.00																																																				
OCT	NOV	DIC																																																					
0.00	0.00	0.00																																																					
4-Recibir estudio del sistema eléctrico del Cementerio Metropolitano																																																							
<table border="1"> <tr><td colspan="3">Trimestre I</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>ENE</td><td>FEB</td><td>MAR</td><td></td></tr> <tr><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> </table>		Trimestre I			0.00	ENE	FEB	MAR		0.00	0.00	0.00		<table border="1"> <tr><td colspan="3">Trimestre II</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>ABR</td><td>MAY</td><td>JUN</td><td></td></tr> <tr><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> </table>		Trimestre II			0.00	ABR	MAY	JUN		0.00	0.00	0.00		<table border="1"> <tr><td colspan="3">Trimestre III</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>JUL</td><td>AGO</td><td>SET</td><td></td></tr> <tr><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> </table>		Trimestre III			0.00	JUL	AGO	SET		0.00	0.00	0.00		<table border="1"> <tr><td colspan="3">Trimestre IV</td><td>100.00</td></tr> <tr><td>OCT</td><td>NOV</td><td>DIC</td><td></td></tr> <tr><td>0.00</td><td>25.00</td><td>0.00</td><td></td></tr> </table>		Trimestre IV			100.00	OCT	NOV	DIC		0.00	25.00	0.00	
Trimestre I			0.00																																																				
ENE	FEB	MAR																																																					
0.00	0.00	0.00																																																					
Trimestre II			0.00																																																				
ABR	MAY	JUN																																																					
0.00	0.00	0.00																																																					
Trimestre III			0.00																																																				
JUL	AGO	SET																																																					
0.00	0.00	0.00																																																					
Trimestre IV			100.00																																																				
OCT	NOV	DIC																																																					
0.00	25.00	0.00																																																					

Situación que no se aprecia en otras unidades ejecutoras, motivo por el cual se consultó al Departamento de Planificación Institucional mediante correo electrónico del 07 de diciembre de 2021, lo siguiente:

“Durante el proceso de formulación con respecto a la Matriz de Desempeño Programación de Actividades, se observó algunas actividades en donde la distribución mensual de cumplimiento no concuerda con la sumatoria por trimestre, por ejemplo:



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

Observaciones: (Actividades realizadas/Actividades programadas)*100

1. Gestionar la compra de los dispositivos necesarios, tales como cámaras de seguridad y puertas con accesos.

Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2. Administrar el proceso de instalación de los dispositivos de seguridad.

Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00

Situación que en otras matrices no se presenta, favor indicar a que obedece este caso.”

En respuesta, por medio de correo electrónico de fecha 10 de diciembre del 2021, se brindó la siguiente aclaración por parte del Departamento de Planificación Institucional sobre este punto:

“La situación descrita anteriormente obedece a que el sistema acepta tanto indicadores de cantidad como de porcentaje, siendo que nuestra recomendación es que se utilicen estos últimos. Al respecto favor tomar en cuenta que esta meta fue eliminada mediante acuerdo JD-914 remitido mediante oficio JPS-JD-SJD-919-2020 del 18 de diciembre 2020.”

Es de suma importancia que las Unidades Administrativas se apeguen a las observaciones sobre los indicadores planteadas por el Departamento de Planificación Institucional, en cumplimiento al artículo N° 3, inciso b), de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos N° 8131, y el artículo 16 de la Ley General de Control Interno N° 8292, mismos que establecen lo siguiente:

Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos N° 8131:

“Artículo 3.-Fines de la Ley

Los fines de la presente Ley que deberán considerarse en su interpretación y reglamentación serán:

...



b) *Desarrollar sistemas que faciliten información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del sector público nacional, como apoyo a los procesos de toma de decisiones y evaluación de la gestión.”*

Ley General de Control Interno N° 8292:

“Artículo 16.-Sistemas de información. Deberá contarse con sistemas de información que permitan a la administración activa tener una gestión documental institucional, entendiendo esta como el conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y, posteriormente, recuperar de modo adecuado la información producida o recibida en la organización, en el desarrollo de sus actividades, con el fin de prevenir cualquier desvío en los objetivos trazados. Dicha gestión documental deberá estar estrechamente relacionada con la gestión de la información, en la que deberán contemplarse las bases de datos corporativas y las demás aplicaciones informáticas, las cuales se constituyen en importantes fuentes de la información registrada.

En cuanto a la información y comunicación, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, como responsables del buen funcionamiento del sistema de información, entre otros, los siguientes:

a) *Contar con procesos que permitan identificar y registrar información confiable, relevante, pertinente y oportuna; asimismo, que la información sea comunicada a la administración activa que la necesite, en la forma y dentro del plazo requeridos para el cumplimiento adecuado de sus responsabilidades, incluidas las de control interno.”*

De igual forma, se procedió a verificar que antes de iniciar el ejercicio económico del 2020, los planes fueron enviados de previo a la Administración Activa para su análisis y aprobación, comprobando que mediante nota JPS-PI-343-2019 del 16 de setiembre de 2019, en su último párrafo indica:

“No se omite manifestar que copia de este oficio se remite a la Gerencia General con la finalidad de contar con la aprobación de los planes de



previo al acuerdo de esa Junta Directiva, así como a los entes asesores de Junta Directiva para lo que corresponda."

Una vez aprobado por la Administración Activa y el Cuerpo Colegiado se verificó con cuál o cuáles oficios fueron enviados los planes a los entes externos para la debida aprobación, teniéndose los siguientes resultados:

1. Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria con el oficio JPS-GG-1486-2019 del 25 de setiembre de 2019.
2. Contraloría General de la República, se envió con nota JPS-GG-1485-2019 del 25 de setiembre de 2019.

Según las fechas de envío de los planes a los entes externos, se cumplió con lo establecido en la normativa, en la cual se establece que la presentación de dichos documentos debe ser como máximo el último día hábil del mes de setiembre del año que rige el presupuesto.

De igual forma, se verificó que los planes contaran con las firmas de los responsables de su elaboración, correspondiente a la jefatura y el profesional designado para dicha labor, así mismo, al ser un documento digital carece del foliado correspondiente, sin embargo; cuenta con numeración de página desde el inicio hasta el final.

Para el año 2020 el Departamento de Planificación Institucional efectuó los cuatro seguimientos estipulados en la normativa, en donde se expone el avance de cada una de las metas, sean éstas de objetivos operativos o específicos; sin embargo; llamó la atención que a pesar de que para la formulación se solicitaba plantear por cada meta una serie de actividades para el cumplimiento de las mismas, durante los informes de seguimiento no se determinó el nivel de avance por estas actividades, dado que las unidades administrativas se enfocaron en la meta dando un porcentaje de avance ,pero no se logró identificar si las actividades se cumplieron de acuerdo a lo programado en los planes institucionales.



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

En atención al acuerdo JD-1237-2017 del acta de la sesión ordinaria 44-2017 del 20 de noviembre de 2017, en el oficio de remisión de cada uno de los trimestres el Departamento de Planificación Institucional incluyó tres secciones:

1. Las Unidades Administrativas que presentan la información errónea o inconsistente,
2. Metas que fueron modificadas y recursos presupuestados que no se van a gastar, y
3. Metas que no fueron cumplidas.

Observándose que las Gerencias de Área o Unidades Administrativas a pesar de las recomendaciones emitidas por el Departamento de Planificación Institucional fueron reincidentes en la no corrección o inclusión de lo solicitado, tal fue el caso de la Gerencia Administrativa Financiera (GAF) y Gestión Social (GS); las primeras observaciones fueron emitidas en el informe del II trimestre, se mantuvieron en el III trimestre y fueron subsanadas hasta el IV trimestre.

Otro de los puntos determinado en el estudio, fue la gran cantidad de metas que tienen asignado un rubro presupuestario, sin embargo; en la Matriz "Informe Evaluación Metas PAO" presentada por cada Unidad Administrativa, se observó la meta y el porcentaje de cumplimiento, más no su ejecución presupuestaria. Cabe agregar que, llamó la atención el caso del Departamento de Servicios Administrativos con respecto a la meta del Sistema del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) en donde presentó al final del periodo un cumplimiento del 100%, sin embargo; a nivel presupuestario una parte de los recursos fueron trasladados para la atención de unas contrataciones que se detallan a continuación:

1. Contratación de los servicios para el desarrollo de la implementación del nuevo servicio denominado "PIN" (Pagos inmediatos) en la plataforma del CGP.
2. Reforzamiento para el presente periodo, el desarrollo para la ampliación del Sistema Planeación Estratégica (SPE).



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

El monto restante fue solicitado para rebajar en su totalidad en la Modificación N°11-2020, según oficio JPS-GG-GAF-SA-171-2020; la justificación para dicho rebajo fue la siguiente:

“501-03 Equipo de Comunicación: Remanente de ₡565.315.000 (quinientos sesenta y cinco millones trescientos quince mil colones). Estos recursos se habían presupuestado para darle continuidad al proceso de adquisición del CCTV que se había tramitado en el año 2019, para contar con recursos en el año 2020. Posteriormente se decidió por parte de la Institución no adquirir dicho sistema y replantear el proceso de modernización del CCTV, el cual se está manejando bajo la opción de un servicio contratado.”

Con respecto a aquellas metas que no fueron cumplidas en su totalidad por las Unidades Administrativas, el Cuerpo Colegiado tomó el acuerdo JD-080 correspondiente al Capítulo V), artículo 9) de la Sesión Ordinaria 10-2021 celebrada el 15 de febrero de 2021, inciso b), el cual estipula:

“Se giran instrucciones a la señora Marilyn Solano Chinchilla como Gerente General, para que proceda a:

- Se reitere la obligatoriedad de enviar documentos de calidad a Planificación Institucional, que permita un proceso ágil de cara a la presentación del informe institucional de seguimiento o evaluación PAO, asimismo pueda cumplir con el envío de información en la fecha establecida en el cronograma anual de seguimiento y evaluación PAO-POI de cada período.*
- Se gestione en el I trimestre 2021 las modificaciones del PAO en atención a las acciones de mejora que se establecen en la presente evaluación de metas y cuyo porcentaje alcance en el trimestre fue inferior al registrado en el SPE.”*



2.3 Aspectos generales observados en el seguimiento y evaluación de los planes Institucionales

2.3.1 Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024:

Según lo indicado por la Administración Activa, producto del cambio en los objetivos estratégicos de la Institución, se vio la necesidad de fusionar los Planes Estratégicos de Loterías y Camposantos 2015-2020, quedando plasmados seis (6) objetivos estratégicos con una serie de líneas de acción en el nuevo Plan Estratégico Institucional 2020-2024, en donde el Departamento de Planificación Institucional efectuó un seguimiento, emitiendo un informe mediante oficio JPS-PI-368-2020 de fecha 24 de setiembre de 2020 con corte 31 de julio del 2020, del cual se extrajo las mejoras planteadas para cada una de las líneas de acción, la cuales se pueden observar en el anexo N° 3.

Dentro de las recomendaciones más recurrentes a las Gerencia de Área fueron:

"... presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este."

..., aprobar la actualización del plan de acción del PEI 2020-2024, ..."

Al respecto, mediante correo electrónico del 07 de diciembre del 2021, se consultó al Departamento de Planificación Institucional lo correspondiente al plan de acción del PEI 2020-2024 con las respectivas actualizaciones y aprobaciones por parte del cuerpo colegiado:

"3. En informe JPS-PI-368-2020 de fecha 24 de setiembre de 2020 correspondiente al seguimiento realizado al PEI 202-2024, se hizo la siguiente observación a los administradores de los proyectos:

"...presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este."



..., aprobar la actualización del plan de acción del PEI 2020-2024”

El fin de la misma era actualizar el plan de acción del PEI 2020-2024, para lo cual se agradece nos suministre dicha actualización, así como; el acuerdo con el cual fue aprobado por la Junta Directiva.”

En respuesta a lo anterior, en correo electrónico de fecha 10 de diciembre del 2021, se brindó la siguiente aclaración por parte del Departamento de Planificación Institucional sobre este punto:

“Producto del seguimiento citado se presentó ante Junta Directiva el documento con las actualizaciones correspondientes por parte de las Gerencias respectiva, mediante oficio JPS-PI-158-2021 del 31 de mayo 2021 con el seguimiento actualizado sobre el cual se toma el acuerdo JD-535 del 05 de agosto 2021 comunicado mediante oficio JPS-JD-SJD-515-2021 del 6 de agosto del 2021, mediante el que se solicita a los Gerentes actualizar los proyectos estratégicos definidos en el PEI-2020-2024 y su programación según situación actual; previo a coordinación con Planificación Institucional.

Producto de lo anterior, se remitió a Junta Directiva JPS-PI-377-2021 del 11 de noviembre del 2021 en el que se incluye la modificación del PEI con base en lo citado anteriormente, para su modificación la cual se encuentra a la espera de ser incorporada en Junta Directiva. al respecto ver correo que le remito de seguido.

De la documentación aportada se pudo verificar la “MATRIZ PLAN DE ACCIÓN MODIFICACIÓN N°01 PEI 2020-2024 (ANEXO OFICIO JPS-PI-377-2021” Anexo N°3, misma que está para ser conocida y aprobada por la Junta Directiva, en el cual se observaron los ajustes referenciados en su momento, así como; las nuevas modificaciones a los proyectos institucionales.

Es importante tomar en consideración lo indicado en la Ley General de Control Interno No. 8292 en su artículo No.15, inciso a), mismo que establece lo siguiente:

“Artículo 15.-Actividades de control. Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:



a) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.”

Por otra parte, si bien las Gerencias de Área reportan el estado de cada uno de los proyectos asignados para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, no se observó, que se detalle a nivel porcentual el avance de cada uno de ellos, según la programación indicada en el PEI 2020-2024 para el año 2020; por lo tanto, el informe presentado por el Departamento de Planificación Institucional fue muy claro en solicitar a las Gerencias de Área la presentación del avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de los mismos.

Sobre este punto, es importante que la Administración Activa tome en consideración lo establecido en la norma 4.5.1 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, que indica lo siguiente:

“4.5.1 Supervisión constante

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos.”

2.3.2 Seguimiento y evaluación Plan Anual Operativo (PAO) y Plan Operativo Institucional (POI)

- A. Su aprobación fue efectuada por el Cuerpo Colegiado mediante acuerdo JD-726 b) correspondiente al Capítulo IV), artículo 18) de la Sesión Ordinaria 55-2019 celebrada el 16 de setiembre de 2019.

En estos documentos tanto las metas como los objetivos fueron dirigidos para la atención de los Planes Estratégicos de Loterías y Camposantos 2015-2020; en virtud



de que estos documentos fueron formulados en el año 2019, motivo por el cual a la hora de realizar la vinculación de los nuevos Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 con el PAO-POI del 2020, los mismos se encontraban desactualizados, por lo que el objetivo OC 6 quedó sin asociar metas y actividades al inicio del ejercicio económico 2020:

“OE 6

Implementar una gestión de cambio institucional, mediante una alineación de procesos, sistemas y recursos para impulsar la eficiencia en la gestión.”

Para el seguimiento del IV trimestre del 2020, se procedió con la inclusión de la meta y actividades para la atención de dicho objetivo por parte de la Gerencia Administrativa Financiera.

Mediante los siguientes oficios se procedió por parte del Departamento de Planificación Institucional con la remisión de los informes de seguimiento trimestrales para conocimiento y aprobación del Cuerpo Colegiado:

1. JPS-PI-118-2020 de fecha 04 de mayo de 2020 I trimestre
2. JPS-PI-258-2020 de fecha 20 de julio de 2020 / JPS-PI-260-2020 de fecha 21 de julio de 2020 II trimestre
3. JPS-PI-407-2020 / JPS-PI-408-2020 ambos de fecha 30 de octubre de 2020 III trimestre
4. JPS-PI-013-2021 de fecha 27 de enero de 2021 IV trimestre.

En el Anexo N° 4 se puede apreciar el nivel de cumplimiento de las metas asociadas a los objetivos estratégicos del PAO-POI 2020, de acuerdo a la fusión de los Planes Estratégicos de Loterías y Camposantos 2015-2020 con el nuevo Plan Estratégicos Institucional 2020-2024.

Una vez conocido por el Cuerpo Colegiado los resultados al seguimiento de los objetivos estratégicos y las metas asociadas en el PAO-POI 2020, se solicitó la inclusión de las acciones de mejora en el ejercicio económico del 2021, así como, se reiteró la obligación por parte de las Gerencias de Área y Unidades Administrativas en



la remisión de la información sobre la evaluación y seguimientos al PAO-POI la cual debe cumplir con la calidad solicitada por el Departamento de Planificación Institucional, según los siguientes acuerdos:

Sesión Ordinaria 10-2021:

“Con autorización de la Junta Directiva me permito transcribirle el acuerdo JD-080 correspondiente al Capítulo V), artículo 9) de la Sesión Ordinaria 10-2021 celebrada el 15 de febrero de 2021, que en lo conducente dice:

La Junta Directiva

ACUERDA:

a) Se aprueba el Informe Institucional de Evaluación Plan Anual Operativo (PAO) al 31 de diciembre de 2020, adjunto al oficio JPS-PI-013-2021 del 27 de enero de 2021, enviado por el Sr. Marco Bustamante Ugalde, jefe de Planificación Institucional, el cual se adjunta al acta y forma parte integral de este acuerdo.

b) Se giran instrucciones a la señora Marilyn Solano Chinchilla como Gerente General, para que proceda a:

** Se reitere la obligatoriedad de enviar documentos de calidad a Planificación Institucional, que permita un proceso ágil de cara a la presentación del informe institucional de seguimiento o evaluación PAO, asimismo pueda cumplir con el envío de información en la fecha establecida en el cronograma anual de seguimiento y evaluación PAO-POI de cada período.*

** Se gestione en el I trimestre 2021 las modificaciones del PAO en atención a las acciones de mejora que se establecen en la presente evaluación de metas y cuyo porcentaje alcance en el trimestre fue inferior al registrado en el SPE.”*



Sesión Ordinaria 05-2021:

“Con autorización de la Junta Directiva me permito transcribirle el acuerdo JD-033 correspondiente al Capítulo V), artículo 11) de la Sesión Ordinaria 05-2021 celebrada el 25 de enero de 2021, que en lo conducente dice:

*La Junta Directiva **ACUERDA:***

1. Se aprueba el Informe de Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) al 31 de diciembre de 2020, adjunto al oficio JPS-PI-008-2021 del 21 de enero de 2021, enviado por el Sr. Marco Bustamante Ugalde, jefe del Departamento de Planificación Institucional, el cual se adjunta al acta y forma parte integral de este acuerdo.

2. Se giran instrucciones a la Gerencia General para que:

a) Las Gerencias de Desarrollo Social y de Producción y Comercialización, incorporen en la primera modificación al POI 2021, metas correspondientes a las acciones de mejora propuestas como resultado de la Evaluación al POI al IV trimestre 2020.

b) Comunique el informe de seguimiento ante el Consejo Gerencial una vez aprobado por el Órgano Director y que remita a Planificación Institucional el acuerdo de aprobación del Informe de seguimiento del POI, para la inclusión en el SIPP de la Contraloría General de la República a más tardar el 31 de enero de 2021.”

Solicitud que fue planteada nuevamente durante el conocimiento y aprobación del informe de seguimiento y evaluación del I trimestre del 2021 del PAO, el cual fue comunicado mediante oficio JPS-GG-0709-2021 de fecha 26 de mayo de 2021 por parte de la Gerencia General:

“Les remito el acuerdo de Junta Directiva JD-319, correspondiente al Capítulo V), artículo 8) de la sesión extraordinaria 30-2021, celebrada el 19 de mayo de 2021, el cual se adjunta y mediante el que el Órgano



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

Director determinó aprobar el Informe Institucional de Seguimiento al Plan Anual Operativo (PAO) del I trimestre.

Al respecto, instruyó a la Gerencia General a insistir en que las gerencias de área y unidades asesoras, deben realizar sus informes con "...la calidad requerida por Planificación Institucional, asimismo se cumpla en tiempo con el envío del informe gerencial y anexos."

A pesar de los acuerdos de Junta Directiva existentes, las recomendaciones emitidas en informes de Auditoría Interna, Auditoría Externa, y tomando en consideración que en los informes el Departamento de Planificación Institucional presenta una sección denominada **"1. Un informe con la lista de las Unidades Administrativas que remiten información errónea y con inconsistencias"**, a la fecha no se ha logrado corregir estas situaciones.

Uno de los casos observados fue el presentado por el Departamento Gestión Social con respecto a la meta 3.7 ya que de lo indicado en el Informe del II Trimestre se presenta una modificación en el informe del III Trimestre. Es importante recordar que, estos informes son conocidos y aprobados por el Cuerpo Colegiado a nivel interno; mismos que deben ser enviados a los entes externos para lo correspondiente; por lo que de presentarse alguna variación o modificación se debe tener presente que se adjunte la justificación respectiva de dichos cambios.

Informe de Gestión Social del II Trimestre 2020



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

RESULTADO INDICADORES PERÍODO: (Segundo trimestre del 2020)

Gerencia de Área: Gerencia de Desarrollo Social

No. Indicador	Descripción Indicador	Fórmula del indicador	Porcentaje Anual indicador	Porcentaje alcanzado trimestre o semestre anterior	Porcentaje alcanzado trimestre actual	Porcentaje acumulado	% Cumplimiento
3.1	Porcentaje de utilidades Netas transferidas a organizaciones de bienestar social que atienden personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 incisos ñ) y p) de la Ley 8718 respecto a las utilidades programadas del año en el PND.	(Uts. Netas transferidas a organizaciones de bienestar social que atienden personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 inciso ñ) y p) de la Ley 8718. / Utilidades programadas del año en el PND) * 100	100%	25,81%	17,35%	43,16%	43,16%
3.2	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector salud, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención a los artículos 8 y 13 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Salud / Utilidades Netas totales estimadas del periodo) * 100	100%	16,60%	16,95%	33,55%	33,55%
3.3	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector vivienda, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 13 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Vivienda / Utilidades Netas totales estimadas del periodo) * 100	100%	0,12%	0,00%	0,12%	0,12%
3.4	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector discapacidad, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Discapacidad / Utilidades Netas totales estimadas del periodo) * 100	100%	10,36%	11,95%	22,31%	22,31%
3.5	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector adulto mayor, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Adulto Mayor / Utilidades Netas totales estimadas del periodo) * 100	100%	22,44%	22,62%	45,06%	45,06%
3.6	Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el sector menores, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 de la Ley 8718.	(Utilidades Netas distribuidas en el Sector Menores / Utilidades Netas totales estimadas del periodo) * 100	100%	16,34%	23,57%	39,91%	39,91%
3.7	Porcentaje de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión, y Giro Directo, respecto a los Recursos Distribuidos durante el periodo.	(Total de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión y Giro Directo / Total de Recursos Distribuidos en Apoyo a Gestión y Giro Directo durante el periodo) * 100	100%	89,03%	2,01%	91,04%	91,04%

Informe de Gestión Social del III Trimestre 2020

Anexo No. 3

RESULTADO INDICADORES PERÍODO: (Tercer trimestre del 2020)

	8718.						
3.7	Porcentaje de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión, y Giro Directo, respecto a los Recursos Distribuidos durante el periodo.	(Total de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión y Giro Directo / Total de Recursos Distribuidos en Apoyo a Gestión y Giro Directo durante el periodo) * 100	100%	89,03%	12,74%	101,77%	101,77%

Otro aspecto que llamó la atención fue el caso de Servicios Administrativos en donde se reportó un cumplimiento del 100% para la meta 2.1 del CCTV, al cierre del periodo 2020:



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

Anexo No. 1

**INFORME EVALUACIÓN METAS PAO
RESULTADO METAS
PERÍODO: IV trimestre 2020**

	Seguridad y proyectos estructurales. S.A.						
2.1.	Implementar Equipo Nuevo del CCTV y sistemas de seguridad, en el periodo 2020. S.A.	(Equipo Nuevo del CCTV y sistemas de seguridad realizadas/ Equipo Nuevo del CCTV y sistemas de seguridad programadas) *100%	100,00%	33.33%	66.67%	100.00%	100.00%

Sin embargo; haciendo una revisión de la ejecución presupuestaria se observó que una parte de los recursos fueron utilizados para otros conceptos:

Fecha: 15 / jul / 2021
Hora: 09:06:21

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
SISTEMA DE PRESUPUESTO
Control de Presupuesto, Versión 1.00
Periodo: 2,020.00
Programa: 1 Unidad: 80400 Nombre: SERV.ADMINISTRATIVOS
Cuenta: 50,103.00 SubCuenta: 0.00 Nombre: EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Página 1 de 1

Doc. No.	Fecha	Descripción	Ref	Solicitado	Compromiso	GastoReal	Liquidado	Disponible
	01/01/2020	SEGURIDAD(1)ACTUALIZACIÓN DE CCTV, POR MATERIALIZACIÓN DE RIESGO, ADEMÁS PARA ATENDER LAS ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA.. Monto: 633000000.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	633,000,000.00
	06/04/2020	SEGUN OFICIO JPS-GG-GAF-SA-026-2020 Y JPS-GG-GAF-SA-029-2020. Monto: 24685000.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	608,315,000.00
	28/08/2020	solicitud de modificación según oficio JPS-GG-GAF-T-155-2020. Monto: -230000000.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	565,315,000.00
	28/08/2020	JPS-PI-204-2020 del 02 de julio de 2020. Monto: -20000000.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	588,315,000.00
	11/12/2020	SEGUN OFICIO JPS-GG-GAF-SA-171-2020. Monto: -566315000.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

A continuación, se presenta la meta y un detalle de los usos a los cuales se re-direccionaron los recursos que en un inicio se tenían proyectados para la atención de esta meta, así también el rebajo presentado en la Modificación No.11-2020 según oficio JPS-GG-GAF-SA-171-2020:



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

Descripción de la meta 2.1	Presupuesto Asignado	Solicitud	Ejecución	% de Ejec.	Disponible al final del periodo
<p>Seguridad- Actualización de CCTV, por materialización de riesgo, además para atender las advertencias y recomendaciones de la Auditoría Interna.</p> <p>Dicha meta es con el fin de atender el Riesgo detectado en el año 2020 No. 01-GAF-SA-S-2020: Debido a que se tiene equipo obsoleto e incompatible, existe la probabilidad de fallas en el sistema por la falta de cobertura, provocando que la Unidad de Seguridad no tenga la capacidad de responder ante un hecho ilícito por falta de pruebas al dañarse los grabadores y al contar con capacidad limitada o nula de funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión, lo que genera poca cobertura a nivel Institucional.</p>	633.000.000,00	-	-	0%	-



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

<p>Cuya consecuencia, es la pérdida del control de monitoreo constante, además de pérdida de respaldo electrónico de los videos, exponiendo el proceso sustantivo de la Unidad de Seguridad, creando una incapacidad a la Junta de Protección Social para poder sentar responsabilidades sobres los responsables de algún acto indebido que afecten su imagen o el erario público.</p>				
<p>Modificación N°03-2020, monto se rebajó, según oficio JPS-GG-GAF-SA-026-2020 y JPS-GG-GAF-SA-029-2020. para el pago de la compra de la máquina de rayos X, orden de compra 22913 del año 2019</p>	<p>-24.685.000,00</p>			
<p>Modificación N°07-2020, solicitud de modificación según oficio JPS-GG-GAF-T-155-2020, para la contratación de los servicios para el desarrollo de la</p>	<p>-23.000.000,00</p>			



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

implementación del nuevo servicio denominado "PIN" (Pagos inmediatos) en la plataforma del CGP.				
Modificación N°07-2020, JPS-PI-204-2020 del 02 de julio de 2020. con el fin de reforzar para el presente periodo, el desarrollo para la ampliación del Sistema Planeación Estratégica (SPE).	-20.000.000,00			
Modificación N°11-2020, Según oficio JPS-GG-GAF-SA-171-2020, se decidió por parte de la Institución no adquirir dicho sistema y replantear el proceso de modernización del CCTV, el cual se está manejando bajo la opción de un servicio contratado.	-565.315.000,00			

Producto de lo externado en el oficio JPS-GG-GAF-SA-171-2020, se procedió a realizar la revisión del Presupuesto Ordinario del 2021 sobre la meta o bien la actividad asociada a este concepto, en donde no se observó la asignación de recursos económicos para efectuar dicha contratación.

A raíz de que muchos de los proyectos o bien líneas de acción en el periodo 2020 no fue factible alcanzar su cumplimiento, o bien incluir metas asociadas para su cumplimiento, se procedió con la ampliación del estudio en el periodo 2021, esto debido a la fecha de aprobación del nuevo Plan Estratégico Institucional 2020-2024,



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

misma que se dio en el mes de mayo del 2020; por otra parte, el informe de seguimiento fue presentando hasta el 24 de setiembre de 2020 en donde el Departamento de Planificación Institucional solicitó a las Gerencias de Área incluir las metas y actividades en el PAO-POI del 2020, sin embargo; como se indicó anteriormente, en muchos de los casos no fue factible efectuar dicha vinculación como se pudo apreciar en los cuadros contenidos en los anexos 1 y 2.

En el anexo N°5 se mostró la vinculación efectuada en los planes PAO-POI 2021 y el PEI 2020-2024.

B. Un punto que llamó la atención sobre los informes de evaluación y seguimiento de los planes PAO-POI 2020, es que a pesar de que en la formulación para el cumplimiento de cada una de las metas se le asignaron actividades durante la formulación, éstas no son reflejadas en los avances o cumplimientos de las metas de cada una de las Unidades Administrativas; a continuación, se detallan algunos ejemplos:

1. Servicios Administrativos

Meta Modificada: 2.1 Implementar Equipo Nuevo del CCTV y sistemas de seguridad, en el periodo 2020.

Actividades asociadas	Programado I Trimestre	Programado II Trimestre	Programado III Trimestre	Programado IV Trimestre
Dar seguimiento a las solicitudes de aclaración u objeción de la contratación presentada en SICOP.	100%			
Realizar el estudio de las ofertas para presentar el		100%		



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

informe de recomendación.				
Atender y dar respuesta a las posibles apelaciones del proceso de contratación al acto de adjudicación CGR		100%		
Llevar a cabo la fiscalización de los trabajos de instalación, capacitación y puesta en marcha de los equipos		25%	75%	
Remitir el informe de recibido conforme del equipo de CCTV.				100%
Cumplimiento asignado en el SPE	20%	45%	15%	20%

A continuación, se podrá observar el cumplimiento reportado en los informes presentados por el Departamento de Planificación Institucional:

Actividades asociadas	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Cumplimiento asignado en el SPE	20%	45%	15%	20%	100%
Cumplimiento	0,00%	33,33%	0%	66,67%	100%



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

según informes de PI					
----------------------	--	--	--	--	--

Los recursos de dicha meta fueron rebajados según lo solicitado en oficio JPS-GG-GAF-SA-171-2020 citado en el punto anterior; por otra parte, en el informe no se presentaron observaciones por parte del Departamento de Planificación sobre este tema.

2. Departamento de Ventas

Meta Modificada 2.1 Realizar al menos 2 operativos en diferentes partes del país para contrarrestar la venta de juegos ilegales ,2020.

Actividades asociadas	Programado I Trimestre	Programado II Trimestre	Programado III Trimestre	Programado IV Trimestre
Definir las zonas estratégicas donde se requiere realizar los operativos	100%			
Coordinar con las entidades correspondientes para realizar los operativos	100%			
Realizar operativos en las zonas definidas	26%	27%	27%	20%
Realizar un Informe de los operativos realizados				100%
Cumplimiento asignado en el SPE	56,50%	6,75%	6,75%	30%



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

A continuación, se podrá observar el cumplimiento reportado en los informes presentados por el Departamento de Planificación Institucional:

Actividades asociadas	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Cumplimiento asignado en el SPE	56,50%	6,75%	6,75%	30%	100%
Cumplimiento según informes de PI	0,00%	0,00%	66,66%	66,66%	133,2%

Por otra parte, en el informe no se presentaron observaciones por parte del Departamento de Planificación sobre este tema.

De lo expuesto, se debe tener presente lo indicado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público **N-1-2012-DC-DFOE** en los puntos 4.4.3 y 4.4.4, que establecen lo siguiente:

“4.4.3 Controles para la ejecución del presupuesto institucional. Se deben establecer los controles que permitan la ejecución del presupuesto con apego estricto al bloque de legalidad y de manera transparente, eficaz, eficiente, económica y de calidad. Para lo anterior, el jerarca y los titulares subordinados deberán considerar al menos lo siguiente:

a) La consecución de los fines y objetivos institucionales, así como los medios disponibles para ello.

4.4.4 Cumplimiento de la normativa y mecanismos de control. Los jefes y titulares subordinados, según corresponda, deberán designar los funcionarios responsables de velar por el cumplimiento de los mecanismos de control establecidos y la normativa emitida por las instancias internas y externas competentes en materia de control presupuestario. Dichos funcionarios deberán realizar las gestiones ante las instancias que



procedan en los casos que los mecanismos de control alerten o identifiquen irregularidades o desviaciones importantes con respecto a los procedimientos establecidos para las fases del proceso presupuestario o con el contenido de la planificación y el presupuesto institucional.”

2.4 Aspectos generales observados en el seguimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Valoración del Riesgo Institucional (AESCI y VRI 2020)

Mediante oficio JPS-JD-SJD-600-2020 del 10 de agosto de 2020 dirigido a la Gerencia General y al señor José Mauricio Alcázar Román presidente del Comité Corporativo de Riesgos, se dio a conocer la transcripción del acuerdo JD-589 correspondiente al Capítulo V), artículo 11) de la Sesión Extraordinaria 48-2020 celebrada el 06 de agosto de 2020, que indica, lo siguiente:

“La Junta Directiva ACUERDA:

- a) Se da por conocido, pero no se aprueba el Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Valoración del Riesgo Institucional (AESCI y VRI) del 2019, presentado mediante oficio JPS-GG-867-2020 del 06 de agosto de 2020, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General.*
- b) Se solicita a la Gerencia General y el Comité Corporativo de Riesgos, crear una metodología para mantener actualizados de forma continua los riesgos institucionales, según área de la JPS y el contexto”.*

Dado lo anterior, mediante los oficios JPS-AI-172-202 y JPS-AI-209-2021, se solicitó a la Gerencia General el Informe de Autoevaluación de Control Interno y la Valoración del Riesgo Institucional 2020 aprobado por el Cuerpo Colegiado; producto de la no respuesta en el plazo establecido para responder, se procedió mediante oficio JPS-AI-296-2021 elevar el caso al Comité Corporativo de Auditoría.

Adicionalmente, se tuvo conocimiento de que mediante acuerdo JD-834 correspondiente al Capítulo IV), artículo 8) de la Sesión Ordinaria 69-2020 celebrada el 16 de noviembre de 2020, la Junta Directiva indicó lo siguiente:



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

“...aprueba el Marco Orientador del SEVRI, anexo al oficio JPS-GG-1324-2020 del 16 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General...” el cual señala en cuanto a la comunicación de los riesgos que “...Se deberá brindar información a los sujetos interesados, internos y externos, y a la institución en relación con los riesgos institucionales. La comunicación deberá darse mediante informes de seguimiento y de resultados del SEVRI que se elaboran periódicamente y mediante la operación de mecanismos de consulta a disposición de los sujetos interesados.” (El subrayado no es del original)

Al respecto, se logró observar que se aprueba el marco orientador, pero no el informe y matriz de los riesgos institucionales.

Respecto a la comunicación de la Valoración de Riesgos, se observó que dentro del Marco Orientador aprobado no se definió la periodicidad y fecha en la cual debe darse la comunicación de los citados informes del SEVRI; solamente en el punto N° 2.7 de los **“COMPONENTES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO (SEVRI) EN LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL”**, que se adjuntó al oficio JPS-GG-1324-2020 del 16/11/2020 se indicó lo siguiente:

“2.7. Comunicación de riesgos

Se deberá brindar información a los sujetos interesados, internos y externos, y a la institución en relación con los riesgos institucionales. La comunicación deberá darse mediante informes de seguimiento y de resultados del SEVRI que se elaboran periódicamente y mediante la operación de mecanismos de consulta a disposición de los sujetos interesados.”

Tampoco se indicó la fecha en la cual se debe concluir el Informe de Riesgos y fechas en que debe ser aprobado por la Junta Directiva.

Posteriormente, se obtuvo que la Gerencia General mediante nota JPS-GG-1349-2020 del 24 de noviembre de 2020, dirigida a las Gerencias de Área y Unidades Asesoras, indicó que:



“Los informes de seguimiento del VRI-AESCI, a partir del 2021, se deberán entregar con una periodicidad trimestral. (El subrayado no es del original)

No obstante, en el caso de que se produzcan cambios significativos en el contexto económico, social, de salubridad o cualquier otro aspecto, las dependencias deberán solicitar cambios inmediatos para la atención de los nuevos riesgos que se presenten. El calendario del SEVRI para el próximo período será comunicado vía oficio de Gerencia General. (El subrayado no es del original)

Por lo anterior, al no haberse definido y aprobado formalmente en el documento “Componentes para el Establecimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo ((SEVRI) en la Junta de Protección Social”, que se adjuntó al oficio JPS-GG-1324-2020, la periodicidad que se menciona en el oficio GG-1349-2020, la Institución se expone eventualmente a que no se proceda oportunamente a comunicar tanto los factores de riesgo como las medidas preventivas de administración para evitar que se materialicen y se ocasione un perjuicio económico para la institución o bien impidan el logro de los objetivos, motivo por el cual mediante acuerdo JD-175-2021 se hace la respectiva aprobación de dichos componentes.

Es importante se tome en consideración lo establecido en las Metodologías de la Auto Evaluación y de la Valoración del Riesgo Institucional, aprobadas en el acuerdo de JD-985-2016, en el cual en el punto N° 15 de dicho documento cita lo siguiente:

“15. Se dará seguimiento trimestral por parte de la Gerencia General al cumplimiento de los planes formulados por cada área y/o instancia asesora.”

Así mismo sobre este tema, en el Informe AI JPS 13-2020 denominado “Remuneraciones” se emitió la siguiente recomendación:

4.1.2 Establecer a nivel Institucional la periodicidad, mediante la cual debe darse la comunicación de los informes del SEVRI al Jerarca y demás



*interesados, de preferencia con la indicación específica de las fechas.
(Resultado 2.2 del estudio).*

En el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, ésta se encuentra como “Pendiente”, dado que la Administración Activa no ha incluido acciones en dicha herramienta donde se establezca claramente la fecha en que debe ser presentado el informe del SEVRI al jerarca y demás interesados para su aprobación por parte del Jerarca.

Además, se llevó a cabo una revisión del documento que contiene la Autoevaluación del Control Interno y la Valoración del Riesgo Institucional del periodo 2018, que se adjuntó al oficio JPS-GG-2560-2018 de la Gerencia General, el cual cuenta con la aprobación del Órgano Director y de la Gerencia General.

Cabe destacar, que en los “*Planes de la Auto Evaluación*” formulados en el 2018, por parte de la Gerencia Desarrollo Social, se incluyó lo siguiente en la matriz que contiene los Riesgos Sustantivos:

Desglose de Riesgos RELEVANTES Identificados

RIESGOS ESTRATÉGICOS (Asesores, GG, y PRES) Planificación Institucional

Código de Riesgo	Detalle	Medida Propuesta-PAO
01-JD-PI-2018	Debido a la falta de constancia de enlaces a nivel institucional, que reciben asesoría de PI para la elaboración de los diferentes documentos, podría recibirse información inadecuada, con errores y contraria a la metodología aplicada, ocasionando esto el incumplimiento de plazos de atención a los requerimientos de información tanto interna como externa al tener que gestionarse ajustes	1 Proponer para su aval a la Presidencia Junta Directiva, que el grupo de enlaces este constituido por jefes de unidad para evitar la alta rotación de los enlaces, lo anterior según lo establecido en el artículo No. 26 del Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación No. 37735



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

	con los responsables a los documentos remitidos a esta dependencia asesora	2. Solicitar a PJD emitir una directriz con respecto a los plazos y calidad de la información remitida a Planificación Institucional, en atención a los plazos internos y externos que debe atender esta dependencia asesora.
02-JD-PI-2018	Debido a la falta de aplicación de normativa y metodologías para la implementación de proyectos institucionales por parte de los responsables de los mismos, se podrían generar proyectos sin la madurez suficiente en sus etapas, consecuentemente los proyectos se apartarían del resultado esperado.	Gestionar ante Presidencia de Junta Directiva una directriz para que se aplique en todos sus extremos la normativa y las metodologías para la implementación de proyectos.
03-JD-PI-2018	Debido a la falta de administradores y equipos que se encarguen del desarrollo de los proyectos institucionales, se podrían generar proyectos incompletos respecto a las etapas de madurez del proyecto, consecuentemente generaría atraso en su desarrollo que afecte la conclusión del proyecto y el logro de objetivos establecidos en los planes estratégicos.	Gestionar ante Presidencia de Junta Directiva una directriz para que se nombre por cada proyecto el patrocinador, administrador y equipo de proyecto necesario para la implementación de la normativa y las metodologías que aseguren el logro de los proyectos.
04-JD-PI-2018	Debido a la poca claridad respecto a qué tipo de proyecto debe registrarse como Inversión Pública, se podrían generar esfuerzos en el registro de proyectos que incumplan con la normativa existente, en consecuencia, la institución estaría dirigiendo recursos a dicho registro	Proponer ante el máximo jerarca una política de inversión pública, con la finalidad de que se oriente el registro de los mismos según la normativa y se asignen recursos en el marco conceptual de inversión pública.



Informe de Auditoria Interna AI JPS N° 13-2021

	que podrían utilizarse en el desarrollo de proyectos propios de su gestión y de su naturaleza jurídica.	
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Matriz Portafolio de Riesgos.

Tecnologías de Información: Código de Riesgo N° 01-GG-TI-2015, 03-GG-TI-2015

Riesgo	Medida de Administración	Justificación Resultado del Riesgo en su Periodo de Administración	Nueva Medida de Administración Re-Análisis Periodo Actual (Solo para Riesgos Vigentes)
Debido a la alta demanda diaria de servicios tecnológicos, la atención de 12 proyectos del PEI-Loterías 2015-2020 (Con especial énfasis Lotería Electrónica), 6 proyectos de automatización operacionales y 6 proyectos PEI-Camposantos 2015-2020, aunada a la disminución del personal disponible para atenderlos y no	Contratar los servicios para atender permanentemente las funciones de oficial de seguridad y cumplimiento y mejora de control interno para la gestión de las Tecnologías de Información	Se realizaron los tramites de aprobación de los recursos para contratar los servicios no obstante por recomendación de la Auditoria Interna se aprobó únicamente la contratación por un período de 6 meses.	Contratar los servicios para atender permanentemente las funciones de oficial de seguridad y cumplimiento y mejora de control interno para la gestión de las Tecnologías de Información con el desarrollo de la I fase del Plan Estratégico de TI 2018-2021



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

<p>contar con contratos de servicios disponibles para la atención de la demanda descrita, imposibilitan el mantener actualizados los procedimientos y dar seguimiento oportuno al cumplimiento de las normas emitidas por la CGR de conformidad con lo establecen las mejores prácticas COBIT, ITIL e ISO 27001, lo cual podría provocar sanciones de parte de la CGR por el no cumplimiento de la normativa, con la consecuente afectación de la imagen institucional, además de no atender adecuadamente</p>			
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

la gestión tecnológica institucional.			
Debido a la alta demanda diaria de servicios tecnológicos, la atención de 12 proyectos del PEI-Loterías 2015-2020, 6 proyectos de automatización operacionales y 6 proyectos PEI-Camposantos 2015-2020, aunada a la disminución del personal disponible para atenderlos y no contar de manera efectiva con los contratos de servicios necesarios para la atención de la demanda descrita, podría provocar la Incapacidad de TI para continuar en operación normal con la plataforma	Contratación de Servicios de soporte y mantenimiento	Se realizaron las contrataciones se suministraron algunos recursos pero no son suficientes para atender la totalidad diaria y lo pendiente.	Ampliar la contratación de Servicios de soporte y mantenimiento.



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

tecnológica con la consecuente afectación negativa en la continuidad del negocio, lo cual a su vez podría provocar riesgos de seguridad, pérdida de capacidad y desempeño			
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Gerencia General: Código de Riesgo N° 01-GG-2016

Riesgo	Medida de Administración	Justificación Resultado del Riesgo en su Periodo de Administración	Nueva Medida de Administración Re-Análisis Periodo Actual (Solo para Riesgos Vigentes)
Debido a que no se cuenta con un equipo técnico especializado y dedicado exclusivamente en materia de proyectos; podría suceder que no se cumpla oportunamente alguna fase de estos.	Conformación de un equipo Temporal de trabajo de proyectos, dedicado exclusivamente a la agilización, elaboración de entregables (investigación, redacción, documentación, cálculos, entre	Mediante oficio JPS-GG-1941-2018 se comunica a Planificación Institucional que el Proyecto que el PI-308-2018 (Incentivos a vendedores) asignaba a la Gerencia General como responsable de ejecución fue delegado a la	Realizar seguimiento de cumplimiento de Proyectos PEI



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

Consecuentemente la puesta en marcha final de los proyectos podría estar inconclusa para el 2020.	otros) y exposición de proyectos, conformado por 1 integrante de Planificación, 1 integrante financiero, 1 Administrador de cada proyecto. Y que este equipo coordine la asistencia jurídica o de cualquier dependencia técnica según corresponda en cada proyecto.	Gerencia de Producción y Comercialización (Oficios GG-3275-2016, JPS-GG-0923-2016 y JPS-GG-1968-2018). Asimismo se aprobó la propuesta de Planificación nombrando como Enlace a la Sra. Laura Araya en la Gerencia General	
---------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Producto de lo visto anteriormente y en respuesta a las gestiones realizadas mediante oficios, JPS-AI-172-202, JPS-AI-209-2021 y JPS-AI-296-2021 para la obtención de la Matriz de Valoración de Riesgos del año 2020, mediante oficio JPS-GG-0542-2021 de fecha 26 de abril de 2021, la Gerencia General remitió el acuerdo JD-230-2021, correspondiente al Capítulo VII), artículo 10) de la sesión ordinaria 23-2021, celebrada el 19 de abril de 2021, que en lo conducente dice:

“La Junta Directiva ACUERDA:

- a) *Se aprueba la aprobación del informe de AESCI y VRI 2020 con excepción del riesgo No. 003-JPS-GG-2020, que dice “Debido a una eventual decisión equivocada de un funcionario de la JPS. Podría suceder que en cualquier proceso institucional, se produzca un evento ilícito, que pueda ser catalogado de corrupción. Lo cual puede tener como consecuencia pérdida de recursos financieros, de bienes o de imagen institucional, así como la percepción de que en la entidad no se aplican acciones preventivas contra este tipo de hechos.”, esto con el fin de que sea analizado y replanteado por el Comité Corporativo de Riesgos.”*



De igual forma, se procedió con la revisión de la matriz enviada por la Gerencia General, en el cual se observaron riesgos que tienen relación con el estudio, así como el refrescamiento de riesgos presentados en su momento en el portafolio de riesgos del año 2018; llama la atención que de la información enviada no se aprecia el estado en que quedaron los riesgos del portafolio de los años anteriores:

Riesgos 2020

Gerencia Desarrollo Social: Código de Riesgo N° 03-GDS-2020

Riesgo	Medida de Administración	Justificación Resultado del Riesgo en su Periodo de Administración	Nueva Medida de Administración Re-Análisis Periodo Actual (Solo para Riesgos Vigentes)
Debido a que el proceso gerencial para la extracción de resultados de los diversos indicadores del POI se realiza manualmente, podrían acontecer múltiples errores humanos en la presentación de resultados. En consecuencia se estarían brindando datos	Inducción grabada en Teams de la extracción de gestiones de pago en oficios que se reciben en copia del depto. de Gestión Social a Tesorería, matriz de Excel en que se capturan, acumulan y analizan los datos recabados, para luego utilizarlos en el cumplimiento de indicadores del POI	Cumplir con los indicadores del Plan Operativo Institucional	Se continuará la matriz de captura de datos manual del POI en paralelo a la investigación y de ser el caso levantamiento de requisitos de desarrollo y/o modificación de automatización del reporte de pagos girados en las diferentes áreas de atención social



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

inexactos a Junta Directiva y a la STAP			
-----------------------------------------------	--	--	--

Planificación Institucional: Código de Riesgo N° 01-JPS-PI-02-2020

Riesgo	Medida de Administración	Justificación Resultado del Riesgo en su Periodo de Administración	Nueva Medida de Administración Re-Análisis Periodo Actual (Solo para Riesgos Vigentes)
Debido a la falta de comunicación y coordinación entre los responsables de los proyectos y Planificación Institucional, podría presentarse un inadecuado desarrollo de proyectos institucionales, consecuentemente se desvincularían las estrategias institucionales presentes en PEI, PAO, POI con la administración de proyectos.	Metodología /Capacitaciones/ inducciones /Herramientas tecnológicas	N/A	N/A



Riesgos provenientes de periodos anteriores, refrescados en el 2020

Riesgo de periodos anteriores	Riesgo 2020
<p>01-GAF-SA-S-2018: Debido a que se tiene equipo obsoleto e Incompatible, fallas en el sistema, así como falta de obertura, podría suceder que la Unidad de Seguridad no tenga la capacidad de responder ante un hecho ilícito, así como las pruebas, por la capacidad limitada o nula de funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión, así como su poca cobertura a nivel Institucional, cuya consecuencia es la pérdida del control de monitoreo constante además de pérdida de respaldo electrónico de los videos, exponiendo el proceso sustantivo de la Unidad de Seguridad, así como creándose una incapacidad a la Junta de Protección Social para poder sentar responsabilidades sobres los responsables de algún acto indebido que afecten su imagen o el erario público.</p>	<p>01-GAF-SA-S-2020: Debido a que se tiene equipo obsoleto e incompatible, existe la probabilidad de fallas en el sistema por la falta de cobertura, provocando que la Unidad de Seguridad no tenga la capacidad de responder ante un hecho ilícito por falta de pruebas al dañarse los grabadores y al contar con capacidad limitada o nula de funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión, lo que genera poca cobertura a nivel Institucional.</p> <p>Cuya consecuencia, es la pérdida del control de monitoreo constante, además de pérdida de respaldo electrónico de los videos, exponiendo el proceso sustantivo de la Unidad de Seguridad, creando una incapacidad a la Junta de Protección Social para poder sentar responsabilidades sobres los responsables de algún acto indebido que afecten su imagen o el erario público.</p>
<p>04-GAF-SA-AC-2018: Debido al daño estructural del edificio donde se ubica el Archivo Central, así como que el espacio del edificio donde se ubica el Archivo Central no cuenta con las condiciones adecuadas para el cumplimiento de las directrices emanadas por el Archivo Nacional, podría darse la pérdida parcial o total del patrimonio institucional, por el desplome del edificio, así como por el</p>	<p>04-GAF-SA-AC-2020: Debido a los inconvenientes que existen en el edificio donde se ubica el Archivo Central, así como que el espacio del edificio donde se ubica el Archivo Central no cuenta con las condiciones adecuadas para el cumplimiento de las directrices emanadas por el Archivo Nacional, podría darse la pérdida parcial o total del patrimonio institucional, por el deterioro del</p>



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

<p>polvo que se genera por los daños que tiene actualmente, aunado a las filtraciones de agua en las paredes, con la consecuencia de que la institución podría verse indefensa antes procesos judiciales, al no contar con la documentación de descargo, por la pérdida sufrida en la documentación resguardada.</p>	<p>edificio, así como por el polvo que se genera por los daños que tiene actualmente, aunado a las filtraciones de agua en las paredes y la institución podría verse indefensa ante procesos judiciales, al no contar con la documentación de descargo en condiciones aptas, por la pérdida sufrida en la documentación resguardada.</p>
<p>05-GAF-RM-2016: Debido a que las Unidades Administrativas incumplen con los plazos de respuesta en las contrataciones administrativas, podría suceder que no se pueda adjudicar en tiempo, cuya consecuencia radica en la aplicación de sanciones, de acuerdo con la Ley de Contratación Administrativa.</p>	<p>04-JPS-GAF-RM-2020: Debido a que las Unidades Administrativas incumplen con los plazos de respuesta en las contrataciones administrativas, podría suceder que no se pueda adjudicar en tiempo, cuya consecuencia radica en la aplicación de sanciones, de acuerdo con la Ley de Contratación.</p>

Producto que no fue posible visualizar el estado actual de los riesgos identificados en el Portafolio de riesgos de periodos anteriores, mediante oficio JPS-AI-378-2021 de fecha 6 de mayo de 2021, se solicitó a la Gerencia General la siguiente información:

“Dado lo descrito, se requiere el suministro del seguimiento y las medidas de administración de los riesgos realizadas en el año 2020 al Portafolio de Riesgos.”

Obteniendo la siguiente respuesta por parte de la Gerencia General mediante oficio JPS-GG-0628-2021 de fecha 12 de mayo de 2021:

“Se establece en este año 2021, una vez analizado por el comité corporativo de riesgos, el documento oficializado de Componentes del Sistema Específico de Valoración del Riesgo y que, consideramos, se satisface ese requisito, así mismo se tiene por objetivo iniciar la



formación de un portafolio de riesgos en coordinación con el comité corporativo de riesgos y que pueda darse como válido, por el Jerarca institucional.

Como se aprecia, no se indicó la situación de los riesgos que en su momento fueron identificados en el Portafolio de Riesgos en periodos anteriores, motivo por el cual se solicitaron unas aclaraciones a la Gerencia General y de nuevo se reiteró lo requerido por la Auditoría Interna mediante oficio JPS-AI-436-2021 de fecha 25 de mayo de 2021.

“En virtud de las aclaraciones efectuadas se reitera nuevamente el requerimiento sobre el seguimiento y las medidas efectuadas en el año 2020 por parte de la administración para la mitigación de los riesgos identificados en el Portafolio de Riesgos del 2019 hacia atrás, dicha información se requiere en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores al recibido de este oficio, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 33, inciso b) de la Ley General de Control Interno.”

Mediante oficio JPS-GG-1037-2021 de fecha 21 de julio de 2021, se remitieron las hojas de cálculo de los riesgos de los años 2018 y 2019; asimismo, se indicó que *“La mayoría de esos riesgos no son vigentes en la actualidad, pero otros se encuentran formulados, poseen medidas de atención y figuran en las actividades llevadas a cabo dentro el marco del SEVRI, todo con el fin de ubicarlos en niveles de riesgo residual inferior a los 16 puntos.”*, sin embargo, de los 81 riesgos del 2018 y 97 riesgos que quedaron vigentes en el 2019, no se especificaron cuáles son aquellos riesgos a los cuales se les tienen medidas en la actualidad para su atención, motivo por el cual se procedió a girar el oficio JPS-AI-670-2021 de fecha 09 de agosto del 2021, con el fin de que se aclarara esta información así como la situación del portafolio de riesgos.

En virtud de la respuesta suministrada en oficio JPS-GG-1163 del 23 de agosto del 2021, en el cual no fue posible contar con la documentación formal en la cual se pudiera visualizar el acto administrativo en el cual se dejó sin efecto los riesgos inmersos en el portafolio de riesgos de años anteriores, se estaría eventualmente incumpliendo la siguiente normativa:



Ley General de Control Interno No. 8292:

“Artículo 17.-Seguimiento del sistema de control interno.

Entiéndase por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:

a) *Que los funcionarios responsabilizados realicen continuamente las acciones de control y prevención en el curso de las operaciones normales integradas a tales acciones.*

b)

c) *Que sean implantados los resultados de las evaluaciones periódicas que realizan la administración activa, la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación.*

Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa. *El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.*

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.”



Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE):

6.3 Actividades de seguimiento del SCI Las actividades de seguimiento del SCI, deben incluir:

a) La comprobación durante el curso normal de las operaciones, de que se estén cumpliendo las actividades de control incorporadas en los procesos y ordenadas por la jerarquía correspondiente.

b) Autoevaluaciones periódicas en las que se verifiquen el cumplimiento, validez y suficiencia del SCI.

6.3.1 Seguimiento continuo del SCI

Los funcionarios en el curso de su labor cotidiana, deben observar el funcionamiento del SCI, con el fin de determinar desviaciones en su efectividad, e informarlas oportunamente a las instancias correspondientes.”

El análisis de los riesgos asociados al tema durante la etapa de planificación de los estudios, es un elemento que le permite al Auditor conocer más del proceso que está siendo objeto de análisis, por lo que, lo observado y anteriormente expuesto sobre que no se contó con la documentación formal en la cual se pudiera visualizar el acto administrativo en el cual se dejó sin efecto los riesgos inmersos en el portafolio de riesgos de años anteriores, se aclara que esta situación se manejó por medio de una advertencia a la Gerencia General, mediante nota JPS-AI-1115 del 13 de diciembre de 2021.

3. CONCLUSIONES.

La Junta de Protección Social como Institución que forma parte del Sector Público Costarricense se encuentra sujeta al cumplimiento del marco regulatorio que se ha emitido para dichos entes, por lo cual todo ente público debe realizar la confección de sus planes institucionales de corto, mediano y largo plazo; además, de conformidad con la normativa vigente puede sujetarlo a variaciones con la finalidad de



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

cumplir con los planes y metas que se propongan cumplir aunado a la vinculación de los presupuestos anuales.

Debido a lo señalado, se ejecutó el presente estudio, el cual se dirigió a analizar:

1. Los procesos llevados a cabo por la institución para la elaboración, evaluación, así como; los criterios de control y seguimiento de los Planes Institucionales.
 - a. Para el caso el Plan Estratégico Institucional 2020-2024, su cambio está fundamentado en el Marco Filosófico Institucional del 2019-2022, aprobado mediante acuerdo JD-347 correspondiente al Capítulo III), artículo 8) de la Sesión Ordinaria 28-2019 celebrada el 20 de mayo de 2019, en donde se observaron los cambios que le dieron origen a los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024.

Se pudo observar que, para el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, la Institución se apegó a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), con respecto al documento de “Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del PEI” del año 2018.

- b. En el caso del Plan Anual Operativo y Plan Operativo Institucional, se rigen por las directrices emanadas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), en donde se establecen las líneas para cada una de las instituciones del Estado.

A raíz de una actualización de los objetivos estratégicos a mediados del año 2020 fue necesario ajustar parte de las metas y actividades del Plan Anual Operativo (PAO) y Plan Operativo Institucional (POI)

Cada uno de los cambios en los planes programados fueron elevados para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva, antes de su implementación.

2. Al revisar si se cuenta con criterios para el control y seguimiento del Plan Anual Operativo, Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional, se determinó lo siguiente:



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

- a. Se cuenta con los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2020, mismo que contempla:
 - Instructivo para la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)
 - Instructivo Ficha del Programa Institucional de Inversión Pública
- b. Marco Estratégico Institucional
- c. Formularios para inclusión de Objetivos, Metas, Actividades
- d. Guía Metodológica para construir indicadores.
- e. Manual de procedimientos con respeto a la “Asesoría en seguimiento y evaluación de planes

Esta información de igual forma es presentada a conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva.

3. Evaluar y medir el cumplimiento del Plan Anual Operativo, Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional.

Dentro del estudio de auditoría se pudo comprobar que el Departamento de Planificación Institucional procede a generar informes de manera trimestral y semestral, con respecto a la evaluación y medición del cumplimiento de los planes institucionales, en donde se evidenció que algunas Gerencias de Área o bien Unidades Administrativas, que tienen a cargo proyectos relevantes para el cumplimiento de los objetivos estratégicos no fue factible su cumplimiento según lo programado.

En otro aspecto, hay Unidades Administrativas donde no son congruentes los niveles de ejecución de un trimestre a otro, casos en los cuales los recursos presupuestarios son eliminados y la meta se cumple a un 100%, puntos en donde el cumplimiento de las metas discrepan de lo establecido en el Sistema de Planeación Estratégica (SPE) y que no se hace referencia de las razones o bien propuestas de acciones de mejora.



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

En estos casos señalados de incongruencias, porcentajes de cumplimiento de metas con discrepancias y no referencia a las acciones de mejora, se visualizaron observaciones por parte del Departamento de Planificación Institucional, no obstante, tal situación no se apreció en todos los casos.

Por lo anterior, se puede establecer, que se cumplió con el objetivo general y los objetivos específicos que se plantearon para la realización de este estudio de Auditoría Interna, de lo cual se determinaron debilidades de control interno respecto a las cuales se emitieron recomendaciones como oportunidades de mejora, que si son implementadas por la Administración Activa servirán para reforzar los mecanismos de control interno que deben imperar sobre la evaluación y seguimiento de los planes institucionales, en beneficio a mejorar las dos grandes áreas que atiende la Junta de Protección Social y que corresponde a “Loterías” y los “Servicios de Camposantos”.

4. RECOMENDACIONES.

De conformidad con las competencias asignadas en los artículos N°s. 22, inciso b) y 35 de la Ley General de Control Interno N° 8292, se emiten las siguientes recomendaciones a los titulares subordinados que tienen el deber de analizarlas y ordenar su implantación en el periodo previsto en el artículo N° 36 de la ley indicada.

Si la Administración Activa presenta discrepancias con lo recomendado, se debe aplicar lo dispuesto en los artículos N°s. 36, 37 y 38 de la Ley N° 8292.

4.1 A Planificación Institucional.

4.1.1- Se incluya en futuros Planes Estratégicos Institucionales un apartado más detallado sobre la participación de la Institución en el Plan Nacional de Desarrollo, así como; la vinculación con las áreas estratégicas de éste, con el fin de que tanto los lectores a nivel interno como externo tengan la claridad del papel que tiene la Institución en el Plan Nacional de Desarrollo. (Punto 2.2.1 de resultados del estudio).

4.1.2- Dar seguimiento para que los responsables del desarrollo de los proyectos contenidos en el Plan de Acción del PEI 2020-2024 cumplan de acuerdo al



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

cronograma establecido en la “Matriz Plan de Acción Modificación N°01 PEI 2020-2024”. (Punto 2.3.1 de resultados del estudio)

- 4.1.3- Solicitar a los responsables del desarrollo de los proyectos contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024, detallar el grado de avance de los mismos, de acuerdo con la programación en metas y actividades para el cumplimiento de éstos; lo anterior con la finalidad de que se pueda contar con los insumos para la elaboración del informe de evaluación y seguimiento que se presenta al Cuerpo Colegiado para su respectivo conocimiento y aprobación. (Punto 2.3.1 de resultados del estudio).
- 4.1.4- Se establezcan mecanismos para que las Unidades Administrativas acaten la observación de que los indicadores sean medidos tanto mensualmente como trimestralmente y de forma porcentual, esto con la finalidad de que los reportes que sean generados desde el Sistema de Planeación Estratégica (SPE), contengan información concordante, pertinente y confiable, ya que estos documentos deben ser enviados a los entes externos para su aprobación. (Punto 2.2.2 de resultados del estudio).
- 4.1.5- En virtud de los acuerdos girados por la Junta Directiva sobre la presentación tardía de la información por parte de varias Unidades Administrativas, se remita a la Presidencia de Junta Directiva un informe trimestral o semestral según sea el caso, sobre los incumplimientos de las mismas, a efectos de que se proceda como en derecho corresponda según cada caso; así mismo, se le dé el respectivo seguimiento. (Punto 2.3.2 de resultados del estudio).
- 4.1.6- Se dé seguimiento para que la Junta Directiva conozca y tome las decisiones que correspondan en relación con el Plan de Acción del PEI 2020-2024 que incluye las respectivas actualizaciones, remitido por su dependencia a Junta Directiva mediante nota JPS-PI-377-2021. (Punto 2.3.1 de resultados del estudio).



5. OBSERVACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN.

La comunicación de resultados del presente informe se realizó mediante la plataforma Teams el día 17 de diciembre de 2021 al ser las 9:30 a.m. al señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe de Planificación Institucional.

Las observaciones realizadas al estudio fueron las siguientes:

1-Respecto al Plan Nacional de Desarrollo se indica por parte del señor Marco Bustamante, que en el mes de enero del 2022 se procederá a revisar la orientación del Plan Estratégico Institucional (PEI) para buscar el contenido y ampliar su articulación del PAO y PEI, en las futuras evaluaciones.

2-En la recomendación N° 4.1.5 ve conveniente el señor Marco Bustamante incluir el plazo del informe, ya sea trimestral o semestral según corresponda.

La redacción inicial era la siguiente:

“4.1.5- En virtud de los acuerdos girados por la Junta Directiva sobre la presentación tardía de la información por parte de varias Unidades Administrativas, se remita a la Presidencia de Junta Directiva un informe sobre los incumplimientos de las mismas, a efectos de que se proceda como en derecho corresponda según cada caso, así mismo, se le dé el respectivo seguimiento. (Punto 2.3.2 de resultados del estudio).”



Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 13-2021

Por lo cual, la redacción final de dicha recomendación es la siguiente:

“4.1.5- En virtud de los acuerdos girados por la Junta Directiva sobre la presentación tardía de la información por parte de varias Unidades Administrativas, se remita a la Presidencia de Junta Directiva un informe trimestral o semestral según sea el caso, sobre los incumplimientos de las mismas, a efectos de que se proceda como en derecho corresponda según cada caso; así mismo, se le dé el respectivo seguimiento. (Punto 2.3.2 de resultados del estudio).”

Realizado por:
Mariela Sedó Flores
Profesional II

Realizado por:
Jacqueline Rojas Chacón
Profesional II

Revisado por:
José Luis Hernández Garro
**Encargado del Área Financiera
Contable**

Aprobado por:
Doris Ma.Chen Cheang
Auditora Interna



6. ANEXOS



6.1 Anexo N° 1 Vinculación PEI 2020-2024 con PEI 2105-2020 Loterías

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Meta Asociada
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	1. Sinergia	Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	GDS (POI) 3.1 Porcentaje de Utilidades Netas transferidas a organizaciones de bienestar social que atiendan personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 inciso ñ) y p) de la Ley 8718 respecto a las utilidades programadas del año en el PND.(IMPACTO- ECONOMIA).
			Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	GDS (POI) 3.2 Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el Sector Salud, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención a los artículos 8 y 13 inciso c,d,e,f,g,i,k,l,g,r,s,v de la Ley 8718. (EFECTO- ECONOMIA).
			Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a	GDS (POI) 3.3 Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el Sector Vivienda,



				distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 13 destinado al BANHVI de la Ley 8718. (EFECTO- ECONOMIA).
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020	
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	1. Sinergia	Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	GDS (POI)	3.4 Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el Sector Discapacidad, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 inciso h, j ,u de la Ley 8718. (EFECTO ECONOMIA).
			Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a	GDS (POI)	3.5 Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el Sector Adulto



				distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario		Mayor, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 inciso ñ, o, p, t de la Ley 8718. (EFECTO – ECONOMIA).
			Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	GDS (POI)	3.6 Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el Sector Menores, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 inciso m,n de la Ley 8718. (EFECTO ECONOMIA).

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020	
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la	1. Sinergia	Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del	GDS (POI)	3.7 Porcentaje de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión, y Giro Directo, respecto a los



	cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.			Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	Recursos Distribuidos durante el periodo. (GESTIÓN ECONOMIA).
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020	
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	1. Sinergia	Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	GS (PAO)	<p>1.1 Asignar, a partir del segundo trimestre del 2020, el 60% de los recursos presupuestados para el programa de apoyo a la gestión, según los sectores definidos en la Ley 8718, artículos 8 y 13 y lo establecido en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos.</p> <p>Modificaciones a las actividades de la meta</p> <p>Es este punto lo que cambiaron fueron las actividades de 18 propuestas</p>



						pasaron a 9 y de 18 gestiones a 9 gestiones
--	--	--	--	--	--	---------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020	
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	1. Sinergia	Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	GS (PAO)	<p>1.2 Asignar, a partir del segundo trimestre del 2020, un 60% de los recursos presupuestados para giros directos, entre las instituciones públicas y organizaciones privadas de bienestar social, definidas en los artículos 8 y 13 de la Ley 8718 y lo que establece el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos.</p> <p>Modificaciones a las actividades de la meta</p> <p>Es este punto lo que cambiaron fueron las actividades de 18 gestiones a 9 gestiones</p>



			Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	GS (PAO)	2.3 Recomendar en el segundo semestre del 2020, a la Gerencia de Desarrollo Social, la asignación del 70% de los recursos presupuestados, para financiar proyectos a aquellas organizaciones de bienestar social, que cumplan los requisitos previos a la transferencia de los recursos, según Ley 8718, artículo 8 y lo estipulado en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos. Los recursos de esta meta están conformados por dineros del presupuesto ordinario, así como remanentes de periodos anteriores.
			Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	GS (PAO)	2.4 Recomendar a Junta Directiva, en el segundo semestre del 2020, el 50% de los proyectos presentados por las organizaciones a financiar con los recursos autorizados del superávit libre de operaciones. (Ley 7997 y oficio AJ-367-2018)

PEI-2020-2024

PEI 2015-2020 Loterías

Vinculación PAO-POI 2020



Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	1. Sinergia	Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	GS (PAO)	2.5 Asignar en el primer trimestre del periodo 2020 el 100% de los recursos generados, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2019, para el programa de apoyo a la gestión , según sectores definidos en la Ley 8718, artículos 8 y 13 y lo establecido en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos.
			Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	GS (PAO)	2.6 Asignar en el primer trimestre del período 2020 el 100% de los recursos generados, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2019, para giros directos, entre las instituciones públicas y organizaciones privadas de bienestar social, definidas en los artículos 8 y 13 de la Ley 8718 y lo establecido en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos.
			Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a	GS (PAO)	2.7 Realizar el 100% de las actividades para implementar el



				distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	expediente digital en coordinación con Tecnologías de la Información, mediante las mejoras al sistema de beneficiarios, el cual será utilizados por funcionarios del Departamento de Gestión Social, la Gerencia de Desarrollo Social y representantes de organizaciones de bienestar social.
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020	
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	1. Sinergia	Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	GS (PAO)	2.8 Incrementar en 2% por año la cobertura en el programa de apoyo a la gestión para Centros de Atención Diurna para Personas Adultas Mayores..
			Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo	GS (PAO)	2.9 Incrementar en 2% por año la cobertura en el programa de apoyo a la



				establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario		gestión para Personas con Discapacidad.
			Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	GS (PAO)	2.10 Incrementar en 2% por año la cobertura en el programa de apoyo a la gestión para Personas Menores de Edad en Vulnerabilidad

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020	
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada
Incremento en utilidades y cobertura	OE 3 Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante la	1. Ave Fénix 2. Halcón 3. Antivirus 1	Sostenibilidad Económica	No.2 Incrementar las utilidades a transferir entre las organizaciones beneficiarias, durante el crecimiento en la colocación de los productos, para asegurar un	GPC (POI)	1.1 Porcentaje de Utilidades Netas después de impuesto respecto a las ventas efectivas



	<p>innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.</p>	<p>4. Antivirus 2 5. Delta 6. Koi 7. Quinela 8. Quimera</p>		<p>aumento promedio del 4% anual por encima de la inflación para el periodo 2015-2020.</p>		<p>liquidadas. 13,38% (Proceso Economía)</p> <p>Modificaciones a la meta</p> <p>2.1 Porcentaje de utilidades netas después de impuesto respecto a las ventas efectivas liquidadas 9.50% (Proceso- Economía).</p>
			<p>Sostenibilidad Económica</p>	<p>No.2 Incrementar las utilidades a transferir entre las organizaciones beneficiarias, durante el crecimiento en la colocación de los productos, para asegurar un aumento promedio del 4% anual por encima de la inflación para el periodo 2015-2020.</p>	<p>GPC (POI)</p>	<p>1.2 Porcentaje de variación en Utilidades Netas después de impuesto respecto a las Utilidades Netas después de impuesto del periodo anterior 5% (Producto Economía)</p> <p>Modificaciones a la meta</p> <p>2.2 Porcentaje de variación en utilidades netas después de impuesto respecto a las utilidades netas después de impuesto del período</p>



						anterior. 0% (Productoeconomía)
--	--	--	--	--	--	---------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020	
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada
Incremento en utilidades y cobertura	OE 3 Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.	1. Ave Fénix 2. Halcón 3. Antivirus 1 4. Antivirus 2 5. Delta 6. Koi 7. Quinela 8. Quimera	Sostenibilidad Económica	No.2 Incrementar las utilidades a transferir entre las organizaciones beneficiarias, durante el crecimiento en la colocación de los productos, para asegurar un aumento promedio del 4% anual por encima de la inflación para el periodo 2015-2020.	Mercadeo (PAO)	2.1 Alcanzar la venta del 100% de la meta anual, para el periodo 2020, la cual es crecer un 5% de las ventas del periodo anterior (2019), realizando diversas estrategias mercadológicas. Modificaciones a la meta 2.1 Alcanzar la venta del 100% de la meta anual, para el periodo 2020, la cual es crecer un 0% de las ventas del periodo anterior (2019), realizando diversas estrategias mercadológicas. (MER)
			Sostenibilidad Económica	No.2 Incrementar las utilidades a transferir entre las	Loterías (PAO)	2.1 Desarrollar una Aplicación móvil de la Junta de Protección



				organizaciones beneficiarias, durante el crecimiento en la colocación de los productos, para asegurar un aumento promedio del 4% anual por encima de la inflación para el periodo 2015-2020.		Social, para la comunicación con los vendedores de loterías, durante el periodo 2020. Esta meta corresponde a la fase 6 del proyecto ALCON.
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020	
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada
Combate de juegos	OE 4 Combatir las ventas ilegales y la especulación mediante alianzas estratégicas para lograr un mayor posicionamiento en el mercado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Combate ilegal 2. Promociones que generen un valor agregado a los productos 	Cliente	No.3.1 Combatir las ventas ilegales y la especulación mediante alianzas estratégicas para lograr un mayor posicionamiento en el mercado.	Ventas (PAO)	<p>2.1 Realizar al menos 15 operativos en diferentes partes del país para contrarrestar la venta de juegos ilegales ,2020</p> <p>Modificaciones a la meta</p> <p>2.1 Realizar al menos 2 operativos en diferentes partes del país para contrarrestar la venta de</p>



					juegos ilegales ,2020. (VEN)
			Cliente	No.3.1 Combatir las ventas ilegales y la especulación mediante alianzas estratégicas para lograr un mayor posicionamiento en el mercado.	Ventas (PAO) 2.2 Incorporar a la fuerza de ventas al menos 20 Socios Comerciales en diferentes cantones del país, mediante la suscripción de Convenios, 2020 Modificaciones a la meta 2.2. Incorporar a la fuerza de ventas al menos 5 Socios Comerciales en diferentes cantones del país, mediante la suscripción de Convenios, 2020 (VEN)

PEI-2020-2024		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción
Combate de juegos	OE 4 Combatir las ventas ilegales y la especulación mediante alianzas estratégicas para lograr un	1. Combate ilegal 2. Promociones que generen un valor

PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020	
Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada
Cliente	No.3.1 Combatir las ventas ilegales y la especulación mediante alianzas estratégicas para lograr un	GO (PAO)	3.1 Realizar el 100% de las actividades necesarias para patrocinar la ejecución de los proyectos



	mayor posicionamiento en el mercado.	agregado a los productos		mayor posicionamiento en el mercado.		estratégicos, asignados a la Gerencia de Producción, Comercialización y Operaciones para el periodo 2020
Mejora tecnológica y e infraestructura	OE No.5 Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las	<ol style="list-style-type: none"> 1. Casa Nueva (Compra de terreno y construcción de edificio) 2. Implementación de Carbono Neutral. 3. Desarrollo del Expediente Electrónico de las ONG. 4. Desarrollo del Gestor Documental. 	Procesos	No.4.1. Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, mediante la actualización tecnología, mejora la planta física y la capacitación técnica, con la finalidad de satisfacer la demanda de los productos actuales y ofrecer nuevos servicios y productos	Servicios Adm. (PAO)	<p>2.1 Implementar la actualización del CCTV de la Institución, de forma completa, con tecnología de última generación (Medida para administración de riesgos detectados mediante el VRI-2018 y Autoevaluación de Control Interno).</p> <p>Modificaciones a la meta</p> <p>2.1 Implementar Equipo Nuevo del CCTV y sistemas de seguridad, en el periodo 2020. S.A.</p>

PEI-2020-2024

PEI 2015-2020 Loterías

Vinculación PAO-POI 2020



Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada
Mejora tecnológica y e infraestructura	OE No.5 Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las	1. Casa Nueva (Compra de terreno y construcción de edificio)	Procesos	No.4.1. Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, mediante la actualización tecnología, mejora la planta física y la capacitación técnica, con la finalidad de satisfacer la demanda de los productos actuales y ofrecer nuevos servicios y productos litográficos a nivel nacional e internacional	Servicios Adm. (PAO)	2.2 Realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Planificación para que se modifique y registre como proyecto de "Inversión" en el sistema Delphos de MIDEPLAN el proyecto de "Adquisición de espacio físico para las instalaciones de la JPS en el área metropolitana". S.A.
		2. Implementación de Carbono Neutral.				
		3. Desarrollo del Expediente Electrónico de las ONG.				
		4. Desarrollo del Gestor Documental.				

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020	
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada
Mejora tecnológica y e infraestructura	OE No.6 Implementar una gestión de cambio institucional, mediante una alineación de	1. Enterprice Resource Planning (ERP)	Procesos	No. 4.2. Integrar los procesos institucionales y sus respectivos sistemas informáticos a partir de las oportunidades tecnológicas	GAF (PAO)	Inclusión de la meta durante el periodo 2020



	<p>procesos, sistemas y recursos para impulsar la eficiencia en la gestión.</p>			<p>y en función del proceso de reorganización, con la finalidad de apoyar la gestión institucional y la diversificación de productos</p>	<p>1.5 Determinar mediante la contratación de una consultoría durante el segundo semestre del año 2020, los conceptos, metodología y las especificaciones técnicas como primera etapa para adquirir un sistema ERP institucional, el cual integre los módulos de información utilizados por la JPS.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020	
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada
			Aprendizaje y Crecimiento	No. 5. 1. Fortalecer la Administración del Talento del Recurso Humano, a través del establecimiento e implementación de políticas y mecanismos de reclutamiento, selección, inducción, capacitación, incentivos y otros, con la finalidad de potenciar el desarrollo del liderazgo y las capacidades potenciales de los equipos, para una mayor productividad y la consecución de los objetivos estratégicos institucionales	N/A	N/A
				No. 5. 2. Generar de manera integral mejoras en el clima y cultura organizacional, mediante la aplicación de los estudios pertinentes e implementación de las recomendaciones derivadas de dichos estudios, con la finalidad de sensibilizar y potenciar al equipo humano institucional	N/A	N/A



			No. 5. 3. Fortalecer la imagen institucional con la finalidad de coadyuvar al posicionamiento de la Junta como institución de bienestar social, mediante la diversificación y fortalecimiento de planes de responsabilidad social e impacto ambiental y una estrategia de protección al consumidor y vendedor	N/A	N/A
			No. 5. 4. Fortalecer la capacitación estratégica en área de Tecnologías de la Información y adaptar la Institución a la velocidad del cambio tecnológico	N/A	N/A

Anexo N°2 Vinculación PEI 2020-2024 con PEI 2105-2020 Camposantos

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Camposantos		Vinculación PAO-POI 2020	
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada



Incremento en utilidades y cobertura	OE 2 Lograr que la gestión de los Camposantos sea rentable, mediante el incremento en ventas y la competitividad respecto a la oferta privada de servicios similares.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar la construcción de nichos prefabricados. 2. Desarrollar y diversificar nuevos productos y servicios mediante paquetes comerciales. 3. Desarrollar servicios de cremación para humanos y mascotas, amigables con el ambiente. 	Social	No.1 1. Brindar al país productos y servicios que cumplan con la normativa respectiva para coadyuvar a la Salud Pública y el Patrimonio Histórico.	N/A	N/A
			Sostenibilidad Económica	No.2. 1.Optimizar la estructura de costos de los camposantos mediante la actualización periódica de sus componentes con la finalidad de lograr la sostenibilidad económica.	N/A	N/A
				No.2.2. Incrementar los ingresos de los Camposantos mediante la mejora de los productos y servicios actuales y el impulso de nuevos, con la finalidad de lograr la estabilidad económica.	N/A	N/A
			Cliente	No.3.1. Aumentar el número de usuarios, mediante la mejora y	N/A	N/A



				ampliación de productos y servicios con la finalidad de satisfacer los gustos y preferencias.		
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Camposantos		Vinculación PAO-POI 2020	
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada
Mejora tecnológica y de infraestructura	OE 5 Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan Nacional de Des carbonización.	1. Parque Ecológico 2. Actualizar el Sistema Informático de los Camposantos	Procesos	No.4. 1. Mejorar la capacidad instalada y productiva de los Camposantos, mediante la actualización tecnológica, modernización de la planta física y el crecimiento del desempeño laboral con la finalidad de satisfacer la demanda de los productos y servicios actuales y ofrecer nuevos a nivel nacional con altos estándares en calidad, salud pública y precios.	CM (PAO)	2.1 Realizar el 100% de las actividades para un estudio eléctrico para la actualización del sistema eléctrico del Cementerio Metropolitano incluye (acometida eléctrica y cambio de transformador) para el año 2020.
			Procesos	No.4.2. Desarrollar y mejorar los procesos de CampoSantos, e integrarlos a los institucionales, a partir de las oportunidades	ACS (PAO)	2.1 Realizar el 100% de las actividades para actualizar el sistema de Información de la Administración de Camposantos,



				tecnológicas e informáticas, en el marco de la reorganización, con la finalidad de apoyar e impulsar la gestión administrativa y la diversificación de productos y servicios		herramientas de consulta, requerimientos o incidentes en general mediante la asignación de 500 horas de servicio profesional.
Mejora tecnológica y de infraestructura	OE 6 Implementar una gestión de cambio institucional, mediante una alineación de procesos, sistemas y recursos para impulsar la eficiencia en la gestión.	1. OmegaCS	Procesos	No.4.2. Desarrollar y mejorar los procesos de CampoSantos, e integrarlos a los institucionales, a partir de las oportunidades tecnológicas e informáticas, en el marco de la reorganización, con la finalidad de apoyar e impulsar la gestión administrativa y la diversificación de productos y servicios	ACS (PAO)	2.2 Realizar el 100% de las actividades propuestas para contar con un análisis de mercado mediante el cual se identifiquen posibles servicios, actualización de precios de los servicios actuales y otros según lo propuesto en el Proyecto OMEGA-CS.

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Camposantos		Vinculación PAO-POI 2020	
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada



Mejora tecnológica y de infraestructura	OE 6 Implementar una gestión de cambio institucional, mediante una alineación de procesos, sistemas y recursos para impulsar la eficiencia en la gestión.	1. OmegaCS	Procesos	No.4.2. Desarrollar y mejorar los procesos de CampoSantos, e integrarlos a los institucionales, a partir de las oportunidades tecnológicas e informáticas, en el marco de la reorganización, con la finalidad de apoyar e impulsar la gestión administrativa y la diversificación de productos y servicios	ACS (PAO)	(Oportunidad de Mejora en la Gestión Administrativa de los Camposantos), durante el periodo 2020.
			Aprendizaje y Crecimiento	No.5. 1. Fortalecer el Talento Humano de los Camposantos mediante el establecimiento e implementación de políticas y mecanismos especializados en sus distintas ramas, con la finalidad de potenciar el desarrollo de liderazgo y el trabajo en equipo, para una mayor productividad y conciliar el logro de los objetivos estratégicos institucionales con los personales.	N/A	N/A
			Aprendizaje y Crecimiento	No.5. 2. Generar de manera integral mejoras en el clima y cultura organizacional, mediante la aplicación de los estudios pertinentes e implementación de las recomendaciones derivadas de dichos estudios, con la finalidad de sensibilizar y potenciar al equipo humano de los Camposantos.	N/A	N/A



			Aprendizaje y Crecimiento	No.5. 3. Formular una nueva imagen de los Camposantos, con el respaldo de la Junta, mediante la diversificación y fortalecimiento de planes de responsabilidad social e impacto ambiental y una estrategia de protección al usuario.	N/A	N/A
--	--	--	---------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----

6.3 Anexo N°3 JPS-PI-368-2020 Informe Seguimiento PEI 2020-2024

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Incremento en utilidades y cobertura	<p>OE No.1</p> <p>Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>	1. Sinergia	GDS	En el documento del PEI no se observa ningún costos asignado	<p>Fase de formulación y evaluación, en proceso definición de idea.</p> <p>En acuerdo JD-334-2020 del 04 de mayo de 2020 se aprobó como línea de acción Sinergia, sin embargo, en oficio JPS-GG-GDS-492-2020 de fecha 26 de agosto de 2020 se modifica el nombre a "Sinergia: Potenciando el Desarrollo Social". Asimismo, se menciona que, aún no se ha definido la metodología a utilizar,</p>	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar a la GDS que presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este. Aprobar la actualización del plan de acción del PEI 2020-2024 en la que se



					ya que "está en fase inicial, posterior aprobación de Junta Directiva al Caso de Negocio, se definirán las metas, costos y % de programación."	incorpore la modificación del nombre del proyecto. 3. Definir metas específicas de este proyecto en el PAO respectivo que vincule su ejecución según lo que se programe en el PEI.
--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Incremento en utilidades y cobertura	OE No.2 Lograr que la gestión de los Camposantos sea rentable, mediante el incremento en ventas y la competitividad respecto a la oferta	1. Implementar la construcción de nichos prefabricados.	GDS / ACS	En el documento del PEI no se observa ningún costos asignado	En acuerdo JD-334-2020 del 04 de mayo de 2020 se aprobó como línea de acción "Implementar la construcción de nichos prefabricados", sin embargo, mediante oficio JPS-GG-GDS-492-2020 de fecha 26 de agosto de 2020 se solicita su eliminación como proyecto y pasarlo a meta PAO para el 2021. Lo anterior,	1. De acuerdo con lo anterior, se recomienda que, se apruebe la actualización del plan de acción del PEI 2020-2024 con la eliminación de este proyecto.



	privada de servicios similares.				porque no se considera como proyecto y será atendido administrativamente una vez que se realicen los estudios de viabilidad técnica.	
	2. Desarrollar servicios de cremación para humanos y mascotas, amigables con el ambiente.	GDS / ACS	En el documento del PEI no se observa ningún costos asignado	<p>Fase de formulación y evaluación, en proceso, específicamente en estudios técnicos.</p> <p>Mediante oficio JPS-GG-GDS-492-2020 de fecha 26 de agosto de 2020 se indica que, "La metodología se define a partir de la propuesta de proyecto, en este momento está en ejecución de estudios técnicos mediante Contratación Directa 2020CD-000061-0015600001 "Contratar servicios de una empresa que determine la factibilidad técnica y legal que permita a la JPS incursionar en servicios funerarios mediante un análisis de mercado, el cumplimiento y seguimiento se establece según actividades en PAO a octubre 2020.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a la GDS que presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este. 2. Llevar el control y reportar el monto de la ejecución presupuestaria del proyecto para medir el avance según lo aprobado en el PEI. 3. Definir metas específicas de este proyecto en el PAO respectivo que vincule su 	



--	--	--	--	--	--	--

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Incremento en utilidades y cobertura	OE No.2 Lograr que la gestión de los Camposantos sea rentable, mediante el incremento en ventas y la competitividad respecto a la oferta privada de servicios similares.	3. Desarrollar servicios de cremación para humanos y mascotas, amigables con el ambiente.	GDS / ACS	En el documento del PEI no se observa ningún costos asignado	Se establece preliminarmente el costo de la contratación de los estudios y costo del horno, por el monto de ¢15.820.000,00 (quince millones ochocientos veinte mil colones exactos), sin embargo, aunque se indica un avance del proyecto en un 10%. No se indica monto de ejecución presupuestaria según monto indicado en el PEI, ni metas específicas en el PAO para el desarrollo de este proyecto.	ejecución según lo programado en el PEI.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Incremento en utilidades y cobertura	OE No.3 Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual	1. Ave Fénix	GPC / GO	13.421.000,00	Fase de formulación y evaluación, en proceso, específicamente se	1. Solicitar a la GPC que presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión



	(resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.				<p>encuentra en trámite de aprobación del Caso de negocio.</p> <p>Lo anterior, según lo mencionado en oficio JPS-GG-GPC-840-2020 del 28 de agosto de 2020.</p>	<p>de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este.</p> <p>2. Llevar el control y reportar el monto de la ejecución presupuestaria del proyecto</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Incremento en utilidades y cobertura	<p>OE No.3</p> <p>Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.</p>	1. Ave Fénix	GPC / GO	13.421.000,00	No se indica monto de ejecución presupuestaria según monto indicado en el PEI, ni metas específicas en el PAO para el desarrollo de este proyecto.	<p>para medir el avance según lo aprobado en el PEI.</p> <p>3. Definir metas específicas de este proyecto en el PAO respectivo que vincule su ejecución según lo programado en el PEI.</p>



		2. Halcón	GPC / GO	71.957.000,00	<p>Fase de formulación y evaluación, en proceso.</p> <p>Mediante en oficio JPS-GG-GPC-840-2020 de fecha 28 de agosto de 2020 se indica que este proyecto se encuentra en trámite.</p> <p>No se indica monto de ejecución presupuestaria según monto indicado en el PEI, ni se definen metas específicas para el desarrollo de este proyecto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a la GPC que presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este. 2. Definir metas específicas de este proyecto en el PAO respectivo que vincule su ejecución según lo programado en el PEI.
--	--	-----------	----------	---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Incremento en utilidades y cobertura	OE No.3	3. Antivirus 1	GPC / GO	En el documento del PEI no se	Proyecto: Antivirus 1: Fase de operación, específicamente con	1. Solicitar a la GPC que presente a PI el avance de la fase de operación del



	<p>Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.</p>			<p>observa ningún costos asignado</p>	<p>la implementación y el cierre del proyecto.</p> <p>Mediante oficio JPS-GG-GPC-840-2020 de fecha 28 de agosto de 2020 se menciona que, se remitió a la GG, el Caso de negocio con la nota JPSGG-GPC-321-2020 del 21 de abril de 2020, la Implementación mediante nota JPS-GG-GPC-839-2020 del 27 agosto de 2020 y el Cierre de proyecto mediante nota JPS-GG-GPC-839-2020 del 27 agosto de 2020.</p> <p>Asimismo, se detalla que, se cambia el nombre a "Antivirus 1" y "Antivirus 2", es importante recordar que, el proyecto inicial aprobado en el PEI era Antivirus.</p> <p>No se indica monto de ejecución presupuestaria según monto indicado en el PEI, ni metas específicas en el PAO para el desarrollo de este proyecto.</p>	<p>proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Llevar el control y reportar el monto de la ejecución presupuestaria del proyecto para medir el avance según lo aprobado en el PEI. 3. Aprobar la actualización del plan de acción del PEI 2020-2024 en la que se incorpore la modificación del nombre del proyecto. 4. Definir metas específicas de este proyecto en el PAO respectivo que vincule su ejecución según lo programado en el PEI.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	---------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



					El objetivo de este proyecto es el mismo que el proyecto de Antivirus 2, no se distingue cuál es la diferencia entre ellos.	
--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Incremento en utilidades y cobertura	OE No.3 Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.	4. Antivirus 2	GPC / GO	En el documento del PEI no se observa ningún costos asignado	Antivirus 2: Fase de formulación y evaluación, en proceso. Mediante oficio JPS-GG-GPC-840-2020 de fecha 28 de agosto de 2020 se menciona que, este proyecto se encuentra en trámite. Asimismo, se detalla que, se cambia el nombre a "Antivirus 1" y "Antivirus 2", es importante recordar que, el proyecto inicial	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar a la GPC que presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este. Valorar si para el desarrollo de este proyecto se invertirán recursos económicos, de ser así incluir en el presupuesto con la finalidad de llevar el control de su ejecución.



					<p>aprobado en el PEI era Antivirus.</p> <p>No se incluyen recursos económicos asignado a este proyecto, ni metas específicas para el desarrollo de este proyecto.</p> <p>El objetivo de este proyecto es el mismo que el proyecto de Antivirus 1, no se distingue cuál es la diferencia entre ellos.</p>	<p>3. Aprobar la actualización del plan de acción del PEI 2020-2024 en la que se incorpore la modificación del nombre del proyecto.</p> <p>4. Definir metas específicas de este proyecto en el PAO respectivo que vincule su ejecución según lo programado en el PEI.</p>
--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Incremento en utilidades y cobertura	<p>OE No.3</p> <p>Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante la innovación y</p>	5. Proyecto: Delta	GPC / GO	En el documento del PEI no se observa ningún costos asignado	<p>Proyecto: Delta: Fase de formulación y evaluación, en proceso.</p> <p>Mediante en oficio JPS-GG-GPC-840-2020 de fecha 28 de agosto de</p>	1. Solicitar a la GPC que presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de



	crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.				<p>2020 se indica que este proyecto se encuentra en trámite.</p> <p>No se incluyen recursos económicos asignado a este proyecto, ni metas específicas para el desarrollo de este proyecto.</p>	<p>Junta Directiva el estado de este.</p> <p>2. Valorar si para el desarrollo de este proyecto se invertirán recursos económicos, de ser así incluir en el presupuesto con la finalidad de llevar el control de su ejecución.</p> <p>3. Definir metas específicas de este proyecto en el PAO respectivo que vincule su ejecución según lo programado en el PEI.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Incremento en	OE No.3	6. Proyecto: Koi	GPC / GO	En el documento del PEI no	Proyecto: Koi: Fase de formulación y evaluación, no se ha iniciado.	1. Solicitar a la GPC que presente a PI el avance de las fases del proyecto según el



<p>utilidades y cobertura</p>	<p>Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.</p>			<p>se observa ningún costos asignado</p>	<p>Mediante en oficio JPS-GG-GPC-840-2020 de fecha 28 de agosto de 2020 se indica que no se ha realizado.</p> <p>No se incluyen recursos económicos asignado a este proyecto, ni metas específicas para el desarrollo de este proyecto.</p>	<p>ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Valorar si para el desarrollo de este proyecto se invertirán recursos económicos, de ser así incluir en el presupuesto con la finalidad de llevar el control de su ejecución. 3. Definir metas específicas de este proyecto en el PAO respectivo que vincule su ejecución según lo programado en el PEI.
<p>Incremento en utilidades y cobertura</p>	<p>OE No.3 Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados)</p>	<p>7. Proyecto: Quiniela</p>	<p>GPC / GO</p>	<p>En el documento del PEI no se observa ningún costos asignado</p>	<p>Proyecto: Quiniela: Fase de formulación y evaluación, no se ha iniciado.</p> <p>Mediante en oficio JPS-GG-GPC-840-2020 de fecha 28 de agosto de 2020 se indica que no se ha realizado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a la GPC que presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de



	para el período, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.				No se incluyen recursos económicos asignado a este proyecto, ni metas específicas para el desarrollo de este proyecto.	Junta Directiva el estado de este. 2. Valorar si para el desarrollo de este proyecto se invertirán recursos económicos, de ser así incluir en el
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Incremento en utilidades y cobertura	OE No.3 Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.	8. Proyecto: Quiniela	GPC / GO	En el documento del PEI no se observa ningún costos asignado		presupuesto con la finalidad de llevar el control de su ejecución. 4. Definir metas específicas de este proyecto en el PAO respectivo que vincule su ejecución según lo programado en el PEI.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
-----------------	----------------------	--------------	-------------	-------	-------------------------------------	------------------------------------------------



<p>Incremento en utilidades y cobertura</p>	<p>OE No.3 Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.</p>	<p>5. Proyecto: Quimera</p>	<p>GPC / GO</p>	<p>En el documento del PEI no se observa ningún costos asignado</p>	<p>Proyecto: Quimera: Fase de formulación y evaluación, no se ha iniciado. Mediante en oficio JPS-GG-GPC-840-2020 de fecha 28 de agosto de 2020 se indica que no se ha realizado. No se incluyen recursos económicos asignado a este proyecto, ni metas específicas para el desarrollo de este proyecto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a la GPC que presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este. 2. Valorar si para el desarrollo de este proyecto se invertirán recursos económicos, de ser así incluir en el presupuesto con la finalidad de llevar el control de su ejecución.
----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------	---------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
<p>Incremento en utilidades y cobertura</p>	<p>OE No.3 Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante</p>	<p>6. Proyecto: Quimera</p>	<p>GPC / GO</p>	<p>En el documento del PEI no se observa ningún costos asignado</p>		<ol style="list-style-type: none"> 3. Definir metas específicas de este proyecto en el PAO respectivo que vincule su ejecución según lo programado en el PEI.



	la innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.					
Combate de juegos	<p>OE No.4</p> <p>Combatir las ventas ilegales y la especulación mediante alianzas estratégicas para lograr un mayor posicionamiento en el mercado</p>	1. Combate ilegales	GPC / GO	En el documento del PEI no se observa ningún costo asignado	<p>Fase: No se identifica.</p> <p>Mediante en oficio JPS-GG-GPC-840-2020 de fecha 28 de agosto de 2020 no se reporta el avance de este proyecto, no se incluyen recursos económicos, ni metas específicas para su desarrollo, a pesar de que, este se incluyó como proyecto dentro del PEI.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a la GPC que presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este. 2. Valorar si para el desarrollo de este proyecto se invertirán recursos económicos, de ser así incluir en el presupuesto con la finalidad de llevar el control de su ejecución. 3. Definir metas específicas de este proyecto en el PAO respectivo que vincule su ejecución según lo programado en el PEI.



Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Combate de juegos	<p>OE No.4</p> <p>Combatir las ventas ilegales y la especulación mediante alianzas estratégicas para lograr un mayor posicionamiento en el mercado</p>	N/A	GPC / GO	En el documento del PEI no se observa ningún costo asignado	<p>Proyecto: Promociones que generen un valor agregado a los productos (Acumulado): Fase: No se identifica</p> <p>Mediante en oficio JPS-GG-GPC-840-2020 de fecha 28 de agosto de 2020 no se reporta el avance de este proyecto, no se incluyen recursos económicos, ni metas específicas para su desarrollo, a pesar de que, este se incluyó como proyecto dentro del PEI.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a la GPC que presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este. 2. Valorar si para el desarrollo de este proyecto se invertirán recursos económicos, de ser así incluir en el presupuesto con la finalidad de llevar el control de su ejecución. 3. Definir metas específicas de este proyecto en el PAO respectivo que vincule su ejecución según lo programado en el PEI.



Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Mejora tecnológica y e infraestructura	<p>OE No.5</p> <p>1. Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan</p>	1. Casa Nueva (Compra de terreno y construcción de edificio)	GAF	25.589.999.827,64	<p>Fase de formulación y evaluación, en proceso.</p> <p>Mediante oficio JPS-GG-GAF-629-2020 de fecha 19 de agosto de 2020 se indica que la Identificación del Proyecto fue aprobada mediante acuerdo JD-602 del 12 de agosto de 2019 y que se está trabajando según el cronograma dispuesto para la contratación de un Gestor de Proyectos que se encargue de las siguientes etapas del proyecto.</p> <p>Asimismo, se presenta un avance de ejecución presupuestaria de un 0.010% aproximadamente de lo establecido en el PEI.</p>	1. Solicitar a la GAF que presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este.



	Nacional de Des carbonización.	2. Implementación de Carbono Neutral.	GAF	100.000,00	<p>Fase de formulación y evaluación, en proceso. Mediante oficio JPS-GG-GAF-629-2020 de fecha 19 de agosto de 2020 se indica que se cuenta con la Identificación del Proyecto y el plan de proyecto, sin embargo, no existen documentos que justifique la finalización de dichas etapas.</p> <p>Con respecto al presupuesto indicado en el PEI aprobado con acuerdo JD-334-2020 del 04 de mayo de 2020 se indica el monto de ¢100.000.00 (cien mil colones</p>	<p>1. Solicitar a la GAF que presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este.</p> <p>2. Aclarar el monto definitivo presupuestado para este proyecto con la finalidad de actualizar los datos del PEI 2020-2024.</p>
--	--------------------------------	---------------------------------------	-----	------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Mejora tecnológica y e infraestructura	<p>OE No.5</p> <p>1. Mejorar la capacidad instalada y productiva de la</p>	2. Implementación de Carbono Neutral.	GAF	100.000,00	exactos), sin embargo, el dato remitido en el oficio JPSSG-GAF-629 es de ¢8.000.000,00 (ocho millones de colones), por	3. Definir metas específicas de este proyecto en el PAO respectivo que vincule su ejecución



	Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan Nacional de Des carbonización.				lo que se solicita corregir el costo del proyecto.	según lo programado en el PEI.
Mejora tecnológica y e infraestructura	OE No.5 1. Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para	4. Desarrollo del Expediente Electrónico de las ONG.	GDS	39.498.000,00	Fase de operación, específicamente con la implementación y el cierre del proyecto. Mediante oficio JPS-GG-GDS-492-2020 de fecha 26 de agosto de 2020 se indica que, se encuentran "En fase de	1. Solicitar a la GDS que presente a PI la documentación correspondiente a la conclusión de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de contar con la completitud de la



	las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica,				<p>inducción a las organizaciones y de cierre de proyecto”.</p> <p>Así mismo, se indica que “mediante oficio JPSGG-GS-155-2020 se comunicó a</p>	documentación relacionada a este proyecto, así como para informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este.
--	------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Mejora tecnológica y e infraestructura	con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan Nacional de Des carbonización.	4. Desarrollo del Expediente Electrónico de las ONG.	GDS	39.498.000,00	<p>Recursos Materiales el cumplimiento por parte de la empresa contratada y mediante mesa de servicio No. 810-2020 se solicitó a Tecnologías de Información la puesta en producción.</p> <p>En proceso la etapa de plan piloto para prueba con las organizaciones y usuarios internos."</p> <p>Con respecto al monto presupuestado aprobado en el PEI para este proyecto fue de ¢39.498.000,00 (treinta y nueve millones cuatrocientos noventa y</p>	



					ocho mil colones exactos), sin embargo, la ejecución presupuestaria fue de ¢44.632.740,00 (cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y dos mil setecientos cuarenta colones exactos), según factura electrónica 00100001010000000504 del 21 de abril de 2020, lo que indica un aumento del 13%.	
--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Mejora tecnológica y e infraestructura	OE No.5 1. Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para	5. Desarrollo del Gestor Documental.	GAF	25.000.000,00	Fase de formulación y evaluación, en proceso. Mediante oficio JPS-GG-GAF-629-2020 de fecha 19 de agosto de 2020 se indica que, se está trabajando en otra alternativa, ya que la esencia del proyecto cambió, y ya no le corresponderá al Archivo Central la formulación	1. Solicitar a la GAF que presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este.



	<p>las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan Nacional de Des carbonización.</p>				<p>de cada sistema documental, sino solo recibir la información digital proveniente de otras unidades por lo que se requiere que los demás sistemas estén ligados, y por su parte se está trabajando con la empresa NOVACOOM, y estaría listo para entregarse en diciembre de este año.</p> <p>No se indica monto de ejecución presupuestaria según monto indicado en el PEI, ni se definen metas específicas para el desarrollo de este proyecto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Llevar el control y reportar el monto de la ejecución presupuestaria del proyecto para medir el avance según lo aprobado en el PEI. Definir metas específicas de este proyecto en el PAO respectivo que vincule su ejecución según lo programado en el PEI.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Mejora tecnológica y e infraestructura	<p>OE No.5</p> <p>1. Mejorar la capacidad instalada y</p>	6. Parque Ecológico	GDS	En el documento del PEI no se observa	Fase de formulación y evaluación, en proceso.	1. Solicitar a la GDS que presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de



	<p>productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan Nacional de Des carbonización.</p>			<p>ningún costos asignado</p>	<p>En acuerdo JD-334-2020 del 04 de mayo de 2020 se aprobó como línea de acción "Parque Ecológico" sin monto presupuestario, sin embargo, en oficio JPS-GG-GDS-492-2020 de fecha 26 de agosto de 2020 se cambia el nombre a "Desarrollar el Cementerio Metropolitano como un Parque Ecológico" y se incorpora ¢22.600.000,00 (veintidós millones seiscientos mil colones exactos).</p> <p>Asimismo, se menciona que, mediante oficio JPS-GG-GDS-082-2018 del 02 de marzo de 2018, se remite a Planificación y que, "Mediante oficio JPS-GG-284-2019 del 25 de febrero de 2019 se remite a conocimiento de Junta Directiva.</p> <p>Se incluyen recursos en el presupuesto 2021 para atender los estudios técnicos complementarios".</p>	<p>proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Llevar el control y reportar el monto de la ejecución presupuestaria del proyecto para medir el avance según lo aprobado en el PEI. 3. Definir metas específicas de este proyecto en el PAO respectivo que vincule su ejecución según lo programado en el PEI.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



					No se identifican metas específicas para el desarrollo de este proyecto.	
--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------	--

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Mejora tecnológica y e infraestructura	<p>OE No.5</p> <p>1. Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan Nacional de Des carbonización.</p>	7. Actualizar el Sistema Informático de los Camposantos	GDS	47.000.000,00	<p>Fase de formulación y evaluación, en proceso.</p> <p>En acuerdo JD-334-2020 del 04 de mayo de 2020 se aprobó como línea de acción "Actualizar el Sistema Informático de los Camposantos" sin embargo en oficio JPS-GG-GDS-492-2020 de fecha 26 de agosto de 2020 se cambia el nombre a "Actualizar el Sistema Informático de los Camposantos y desarrollo de la WEB Camposantos".</p> <p>Asimismo, se menciona que, mediante oficio JPS-GG-GDS-ACS-326-2020 del 11 de junio de 2020, se remitió el caso de negocio para valoración y aprobación metodológica a PI, quien mediante oficio JPS-PI-</p>	<p>1. Solicitar a la GDS que presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este.</p> <p>2. Llevar el control y reportar el monto de la ejecución presupuestaria del proyecto para medir el avance según lo aprobado en el PEI.</p> <p>3. Definir metas específicas de este proyecto en el PAO respectivo que vincule su ejecución</p>



					<p>201-2020 del 19 de junio de 2020, se emitieron las observaciones respectivas, sin embargo, no se cuenta con el caso de negocio aprobado por el superior jerárquico.</p> <p>No se indica monto de ejecución presupuestaria según monto indicado en el PEI, ni se definen metas específicas para el desarrollo de este proyecto.</p>	según lo programado en el PEI.
--	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Mejora tecnológica y e infraestructura	<p>OE No.6</p> <p>1. Implementar una gestión de cambio institucional, mediante una alineación de procesos, sistemas y recursos para impulsar la eficiencia en la gestión.</p>	1. Enterprise Resource Planning (ERP)	GAF	84.000.000,00	<p>Fase de formulación y evaluación, en proceso.</p> <p>Mediante oficio JPS-GG-GAF-629-2020 de fecha 19 de agosto de 2020 se indica que "Se encuentra en proceso la contratación de un Gestor de Proyecto para las fases de formulación, implementación y evaluación.</p>	1. Solicitar a la GAF que presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este.



					<p>Se realizó solicitud n° 1479-2020 en el sistema de compras el día 22 de mayo.</p> <p>Actualmente se encuentra siendo evaluado en recursos Materiales, con supervisión de la Gerencia General y la GAF, con el fin de proceder a subir el cartel en el sistema SICOP. No se ha ejecutado a nivel presupuestario."</p> <p>No se identifican metas específicas para el desarrollo de este proyecto.</p>	<p>2. Llevar el control y reportar el monto de la ejecución presupuestaria del proyecto para medir el avance según lo aprobado en el PEI.</p> <p>3. Definir metas específicas de este proyecto en el PAO respectivo que vincule su ejecución según lo programado en el PEI.</p>
--	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea Acción	Responsable	Costo	Observaciones Informe Planificación	Mejoras Planteadas en el Informe Planificación
Mejora tecnológica y e infraestructura	<p>OE No.6</p> <p>1. Implementar una gestión de cambio institucional,</p>	2. OmegaCS	GDS	18.000.000,00	<p>Fase de formulación y evaluación, en proceso.</p> <p>En acuerdo JD-334-2020 del 04 de mayo de 2020 se aprobó como línea de acción "Omega CS" sin</p>	1. Solicitar a la GDS que presente a PI el avance de las fases del proyecto según el ciclo de gestión de proyectos, con la



	<p>mediante una alineación de procesos, sistemas y recursos para impulsar la eficiencia en la gestión.</p>				<p>embargo en oficio JPS-GG-GDS-492-2020 de fecha 26 de agosto de 2020 se cambia el nombre a "Mejorar las capacidades del Recurso Humano".</p> <p>Asimismo, se menciona que, "La metodología se define a partir de la propuesta de proyecto en este momento está en ejecución de estudios técnicos mediante Contratación Directa 2020CD-000061-0015600001 "Contratar servicios de una empresa que determine la factibilidad técnica y legal que permita a la JPS incursionar en servicios funerarios mediante un análisis de mercado, el cumplimiento y seguimiento se establece según actividades en PAO a octubre 2020."</p> <p>Se hace la observación que el monto presupuestado inicialmente por el monto de ¢18.000.000,00 se eliminó.</p>	<p>finalidad de medir el avance de cumplimiento e informar a la Presidencia de Junta Directiva el estado de este.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Llevar el control y reportar el monto de la ejecución presupuestaria del proyecto para medir el avance según lo aprobado en el PEI. 3. Definir metas específicas de este proyecto en el PAO respectivo que vincule su ejecución según lo programado en el PEI.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



					No se indica monto de ejecución presupuestaria para el desarrollo de este proyecto, ni se definen metas específicas para su desarrollo.	
--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--





6.4 Anexo N°4 Resultados de la Evaluación del PAO-POI 2020

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	1. Sinergia	Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	GDS (POI)	3.1 Porcentaje de Utilidades Netas transferidas a organizaciones de bienestar social que atiendan personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 inciso ñ) y p) de la Ley 8718 respecto a las utilidades programadas del año en el	98,54%	Para este indicador las utilidades netas transferidas ascienden a ¢11.122.356.337,64 (Once mil dieciocho millones ochocientos ochenta mil trescientos trece con céntimos) respecto a las utilidades programadas en el PNDIP para el año 2020 de ¢11.286.800.000,00 (Once mil doscientos ochenta y seis millones ochocientos mil colones), logra un avance del 98,54%. Este indicador difiere del reportado a Conapam en que se incluye el giro directo además de apoyo a la gestión. (página No.23)



						PND.(IMPACTO-ECONOMIA).		<p>Observaciones de la Auditoría</p> <p>El monto en letras no es coincidente con el monto numérico, a nivel del PEI se reportó sin costo y en la evaluación no se indica cuales sub-partidas componen dicho rubro, ni el periodo o periodos que corresponde este monto.</p>
--	--	--	--	--	--	-------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías			Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021	
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las	1. Sinergia	Social	No.1 Optimizar la entrega de utilidades distribuir en concordancia con	1. la de a en lo	GDS (POI)	3.2 Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el Sector Salud, respecto a las	73,93%	El porcentaje de utilidades netas distribuidas en el sector salud por un monto de ₡7.555.385.161,72 (Siete mil quinientos cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y cinco



	<p>poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>			<p>establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario</p>	<p>Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención a los artículos 8 y 13 inciso c,d,e,f,g,i,k,l,g,r,s,v de la Ley 8718. (EFECTO-ECONOMIA).</p>	<p>mil ciento sesenta y un colones con setenta y dos céntimos) respecto a las utilidades netas totales estimadas por ₡10.219.357.518,05 (Diez mil doscientos diecinueve millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos dieciocho colones con cinco céntimos), de conformidad a los porcentajes establecidos en los artículos 8 y 13 de la Ley 8718, logrando un avance del 73,93%. (página No.23)</p> <p>Observaciones de la Auditoría A nivel del PEI se reportó sin costo y en la evaluación no se indica cuales subpartidas componen dicho rubro, ni el periodo o</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



									periodos que corresponde este monto.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020				
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021	
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan	1. Sinergia	Social	No.1 Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	GDS (POI)	3.3 Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el Sector Vivienda, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 13 destinado al BANHVI de la Ley 8718. (EFECTO-ECONOMIA).	197,36%	Se alcanzó en las utilidades netas distribuidas en el sector vivienda un monto de ₡362.218.358.5 (Trescientos sesenta y dos millones doscientos dieciocho mil trescientos cincuenta y ocho colones cincuenta céntimos) respecto a las utilidades netas totales presupuestadas por ₡183.530.080,00 (ciento ochenta y tres millones quinientos treinta mil ochenta colones) que de conformidad a los porcentajes establecidos en el artículo 13 de la Ley	



Nacional de Desarrollo.								8718, se superó considerablemente los porcentajes de cumplimiento estimados, por la liquidación de utilidades y Productos Financieros de Lotería Instantánea. (página No.25)
								Observaciones de la Auditoría
								A nivel del PEI se reportó sin costo y en la evaluación no se

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías			Vinculación PAO-POI 2020		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio	1. Sinergia						indica cuales sub-partidas componen dicho rubro, ni el periodo o periodos que corresponde este monto.



	<p>en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>		<p>Social</p>	<p>No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario</p>	<p>GDS (POI)</p>	<p>3.4 Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el Sector Discapacidad, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 inciso h, j ,u de la Ley 8718. (EFECTOECONOMIA).</p>	<p>61,08%</p>	<p>En lo que respecta al indicador 3.4, el porcentaje de utilidades netas distribuidas en el sector discapacidad asciende a ₡2,325,579,453.18 (Dos mil trescientos veinticinco millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres colones con dieciocho céntimos), respecto a las utilidades netas totales estimadas por ₡3,807,625,765.84 (Tres mil ochocientos siete millones seiscientos veinticinco mil setecientos sesenta y cinco colones con ochenta y cuatro céntimos) de conformidad a los porcentajes establecidos en el artículo 8 de la Ley 8718, logrando un avance del 61,08%. (página No.26)</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021 Observaciones de la Auditoría
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	1. Sinergia						A nivel del PEI se reportó sin costo y en la evaluación no se indica cuales subpartidas componen dicho rubro, ni el periodo o periodos que corresponde este monto.
			Social	No.1 Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en	1. 1. GDS (POI)	3.5 Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el Sector Adulto Mayor, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 inciso ñ, o, p, t de la Ley 8718. (EFECTO - ECONOMIA).	111,44%	Para el indicador las utilidades netas distribuidas ascienden a ¢11.122.356.337.64 (Once mil ciento veintidós millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y siete colones con sesenta y cuatro céntimos) respecto a las utilidades netas totales estimadas por ¢9.980.594.810,46 (nueve



				la cobertura de las necesidades de los beneficiario			mil novecientos cincuenta millones quinientos ochenta y seis mil quince colones con ochenta céntimos) de conformidad a los porcentajes establecidos en el artículo 8 de la Ley 8718, logrando un avance del 111,44%. (página No.26)
--	--	--	--	-----------------------------------------------------	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021 Observaciones de la Auditoría
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento	1. Sinergia						A nivel del PEI se reportó sin costo y en la evaluación no se indica cuales subpartidas componen dicho rubro, ni el periodo o periodos que corresponde este monto.



	principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.		Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	GDS (POI)	3.6 Porcentaje de Utilidades Netas distribuidas en el Sector Menores, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas del periodo en atención al artículo 8 inciso m,n de la Ley 8718. (EFECTOECONOMIA).	94,25%	El resultado para el indicador 3.6, las utilidades netas distribuidas en el sector ascienden a ¢1.903.189.325,56 (Mil novecientos tres millones ciento ochenta y nueve mil trescientos veinticinco colones con cincuenta y seis céntimos), respecto a las utilidades netas totales estimadas por ¢ 2.019.195.481.88 (Dos mil diecinueve millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y un colones con ochenta y ocho céntimos) de conformidad a los porcentajes establecidos en el artículo 8 de la Ley 8718,
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción

PEI 2015-2020 Loterías			Vinculación PAO-POI 2020			
Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021	



Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	1. Sinergia					obteniendo un avance del 94,25%. (página No.29)
			Social	No.1 Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en	1. GDS (POI)	3.7 Porcentaje de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión, y Giro Directo, respecto a los Recursos Distribuidos durante el periodo. (GESTIÓN ECONOMIA).	112,54%



				la cobertura de las necesidades de los beneficiario			directo durante el período por un monto de ¢19.868.857.451,82 (Diecinueve mil ochocientos sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil
--	--	--	--	-----------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de	1. Sinergia	Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura	GDS (POI)	3.7 Porcentaje de Recursos Girados en Apoyo a la Gestión, y Giro Directo, respecto a los Recursos Distribuidos durante el periodo. (GESTIÓN ECONOMIA).	112,54%	cuatrocientos cincuenta y un colones con ochenta y dos céntimos) de conformidad a los porcentajes establecidos en los artículos 8 y 13 de la Ley 8718, alcanza un 112,54%. (página No.31) Observaciones de la Auditoría



	organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.			de las necesidades de los beneficiario			A nivel del PEI se reportó sin costo y en la evaluación no se indica cuales subpartidas componen dicho rubro, ni el periodo o periodos que corresponde este monto.
				Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social,	GS (PAO)	2.1 Asignar, a partir del segundo trimestre del 2020, el 60% de los recursos presupuestados para el programa de apoyo a la gestión, según los sectores definidos en la Ley 8718, artículos 8 y y 13 y lo establecido en el Manual de

PEI-2020-2024

PEI 2015-2020 Loterías

Vinculación PAO-POI 2020



Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	1. Sinergia	Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social,	GS (PAO)	<p>Crterios para la Distribución de Recursos.</p> <p>Modificaciones a las actividades de la meta</p> <p>Es este punto lo que cambiaron fueron las actividades de 18 propuestas pasaron a 9 y de 18 gestiones a 9 gestiones</p>		<p>ochocientos treinta y seis mil seiscientos cinco colones con cincuenta y un centésimos), considerándose meta cumplida. (Pág. 92)</p> <p>Observaciones de la Auditoría</p> <p>Los montos no son coincidentes con lo presupuestado en el PAO-POI 2020 el cual asciende a ₡2.504.409.000,00 según las sub-partidas reflejadas en la “Matriz de Desempeño Programático del Periodo 2020” (60402-300, 60404-200, 60404-1200, 60404-3100), ni el rubro reflejado en la</p>



									Modificación Presupuestaria N°11-2020 ₡1.689.097.000,00, así tampoco en coincidente con los rubros ejecutados en la Liquidación Presupuestaria, ₡1.534.103.758,79
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura	1. Sinergia	Social	No.1 Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en	GS (PAO)	2.2 Asignar, a partir del segundo trimestre del 2020, un 60% de los recursos presupuestados para giros directos, entre las instituciones públicas y organizaciones privadas de bienestar social,	113,24%	..., cumple con las actividades programadas, logrando la meta un avance del 113.24% según lo establecido en el SPE. Lo anterior representa un 67.94% de los recursos distribuidos respecto al 60% de los recursos presupuestados. De los ₡5.192.380.427,00 (Cinco mil ciento noventa y dos millones trescientos



	<p>geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>			<p>la cobertura de las necesidades de los beneficiario</p>		<p>definidas en los artículos 8 y 13 de la Ley 8718 y lo que establece el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos.</p> <p>Modificaciones a las actividades de la meta</p> <p>Es este punto lo que cambiaron fueron las actividades de 18 gestiones a 9 gestiones</p>	<p>ochenta mil cuatrocientos veintisiete colones exactos) se logra asignar ₡3.527.945.486,36 (Tres mil quinientos veintisiete millones novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta colones y seis con treinta y seis céntimos), considerándose meta cumplida. (Pág. 92)</p> <p>Observaciones de la Auditoría</p> <p>Los montos no son coincidentes con lo presupuestado en el PAO-POI 2020 el cual asciende a ₡34.626.919.000,00 según las sub-partidas reflejadas en la “Matriz de Desempeño”</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>PEI-2020-2024</p>	<p>PEI 2015-2020 Loterías</p>	<p>Vinculación PAO-POI 2020</p>
----------------------	-------------------------------	---------------------------------



Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	1. Sinergia						Programático del Periodo 2020 " (60102-600, 60102-800, 60102-900, 60103-200, 60103-900, 60106-200, 60401-200, 60401-400, 60401-1000, 60401-1100, 60102-400, 60102-200, 60102-1000, 60102-1200, 60102-1400, 60102-1500, 60103-300, 60103-800, 60401-300, 60401-500, 60401-600, 60401-700, 60401-8), ni el rubro reflejado en la Modificación Presupuestaria N°11-2020 ₡24.032.432.000,00, así tampoco es coincidente con los rubros ejecutados en la Liquidación Presupuestaria, ₡18.054.281.311,64.



PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan	1. Sinergia	Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	GS (PAO)	2.3 Recomendar en el segundo semestre del 2020, a la Gerencia de Desarrollo Social, la asignación del 70% de los recursos presupuestados, para financiar proyectos a aquellas organizaciones de bienestar social, que cumplan los requisitos previos a la transferencia de los recursos, según Ley 8718, artículo 8 y lo estipulado en el Manual de Criterios	59,57%	..., las actividades Evaluar en sitio, al menos el 10% de los proyectos y necesidades específicas que cuenten con el aval del ente rector (Modif. JD 639 2020) se logra un 10% del 75% programado a causa de las restricciones para realizar la labor en sitio, a raíz de la emergencia sanitaria por el COVID-19, Para la actividad Recomendar a Junta Directiva y/o Gerencia General los proyectos y necesidades específicas que cumplan con los requisitos establecidos según la normativa vigente



	Nacional de Desarrollo.					para la Distribución de Recursos. Los recursos de esta meta están conformados por dineros del presupuesto ordinario, así como remanentes de periodos anteriores.		y cuenten con disponibilidad de recursos. (Modif. JD 639 2020) se cumple con un 66,66% del 50% programado como consecuencia de la actividad anterior. Por lo anterior el avance obtiene un 59,57%, considerándose meta incumplida (IC). (Pág. 93)
--	-------------------------	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables,	1. Sinergia	Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del	GS (PAO)	2.4 Recomendar a Junta Directiva, en el segundo semestre del 2020, el 50% de los proyectos presentados por las organizaciones a financiar con los	118,10%	..., las actividades Realizar la valoración técnica de los proyectos que dispongan de recomendación favorable y recursos asignados. (Modif. JD 639 2020) y Recomendar a Junta Directiva los proyectos que dispongan



	<p>mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>			<p>Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario</p>		<p>recursos autorizados del superávit libre de operaciones. (Ley 7997 y oficio AJ-367-2018)</p>	<p>de recomendación favorable y recursos asignados. (Modif. JD 639 2020) ambas cumplen con el 50% programado. Producto del re direccionamiento de los recursos pertenecientes del superávit específico para el programa de apoyo a la gestión, el monto correspondiente a este rubro queda en ₡8.469.622.864,00 (ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve millones seiscientos veintidós mil ochocientos sesenta y cuatro colones exactos) de los cuales se recomendaron 39 proyectos por un monto de ₡7.001.432.999,00 (Siete mil un millones cuatrocientos treinta y dos mil novecientos noventa y nueve colones exactos) que representa un 82.67%</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



del 70% programado, por lo que meta alcanza un

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan	1. Sinergia						118,09% de cumplimiento. (Pág.93).
			Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	GS (PAO)	2.5 Asignar en el primer trimestre del periodo 2020 el 100% de los recursos generados, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2019, para el programa de apoyo a la gestión , según sectores definidos en la Ley 8718, artículos 8 y 13 y lo establecido en el Manual de Criterios para la	100%	Las actividades de Realizar 3 propuestas de distribución de utilidades y Remitir en el primer trimestre 2020, al Depto. Tesorería (Unidad de Pagos), al menos 3 gestiones de pago se lograron alcanzar en el primer trimestre del año con un 100% de cumplimiento.(Pág. 93)



	Nacional de Desarrollo.		Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social,	GS (PAO)	Distribución de Recursos. 2.6 Asignar en el primer trimestre del período 2020 el 100% de los recursos generados, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2019, para giros directos, entre las instituciones públicas y organizaciones privadas.	100%	Las actividades de Verificar, de previo a la autorización de pago, el cumplimiento de requisitos por parte de las instituciones públicas y organizaciones privadas y Remitir en el primer trimestre 2020, al Depto. Tesorería (Unidad de Pagos), al menos 3 gestiones de pago se lograron alcanzar en el primer

PEI-2020-2024		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio	1. Sinergia

PEI 2015-2020 Loterías			Vinculación PAO-POI 2020		
Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
	con la finalidad de coadyuvar en la cobertura		de bienestar social, definidas en los artículos 8 y 13 de la Ley 8718 y lo		trimestre del año con un 100% de cumplimiento. (.Pág. 93)



	<p>en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>			<p>de las necesidades de los beneficiario</p>		<p>establecido en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos</p>		
			Social	<p>No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario</p>	GS (PAO)	<p>2.7 Realizar el 100% de las actividades para implementar el expediente digital en coordinación con Tecnologías de la Información, mediante las mejoras al sistema de beneficiarios, el cual será utilizados por funcionarios del Departamento de Gestión Social, la Gerencia de Desarrollo Social y representantes de organizaciones de bienestar social.</p>	100%	<p>Las actividades de Remitir al Departamento de Tecnologías de la Información, los requerimientos operativos, para que confeccionen la propuesta de especificaciones técnicas para la contratación, Remitir al Departamento de Recursos materiales, la decisión inicial con la propuesta de especificaciones técnica, recibida de parte de Tecnologías de la Información, Realizar la escogencia de la empresa, por parte de las jefaturas involucradas en el proceso (G.S.- T.I.), Coordinar con empresa seleccionada para ejecutar la mejora de</p>



								los módulos y pruebas del sistema e Implementar el uso del expediente digital con las organizaciones, en coordinación
--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en	1. Sinergia						con el Departamento de Tecnologías de la Información, alcanzan un 100% de cumplimiento. Por tal motivo el avance de la meta tiene un 100% de cumplimiento. (Pág. 93)
			Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del	GS (PAO)	2.8 Incrementar en 2% por año la cobertura en el programa de apoyo a la gestión para Centros de Atención Diurna para Personas Adultas Mayores..	5,88%	Las actividades Elaborar el estudio de valoración de la organización para determinar si cumple con los requisitos para ingreso al programa apoyo a la gestión, Enviar estudio para aprobación de Junta directiva, para ingreso



	zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.			Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario		programa apoyo a la gestión, Realizar inducción a las organizaciones que solicitan ingreso al programa de apoyo a la gestión. para orientación y manejo de recursos públicos, Verificar el cumplimiento de requisitos anuales de las organizaciones incluidas en el presupuesto, Habilitar la organización en el sistema para los recursos correspondientes al período presupuestario y Realizar inducción a las
--	--------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción
Incremento en	OE 1 Contribuir en la generación	1. Sinergia

PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
					organizaciones que solicitan ingreso al programa de apoyo a la



utilidades y cobertura	de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.						gestión, para orientación y manejo de recursos públicos, se han cumplido en su totalidad, por lo que la meta se cumple al 100% en el primer trimestre. Del 2% de incremento se logra el 5,88%.(Pág. 93/94)
		Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario	GS (PAO)	2.9 Incrementar en 2% por año la cobertura en el programa de apoyo a la gestión para Personas con Discapacidad.	2,44%	Las actividades Elaborar el estudio de valoración de la organización para determinar si cumple con los requisitos para ingreso al programa apoyo a la gestión, Enviar estudio para aprobación de Junta directiva, para ingreso programa apoyo a la gestión, Realizar inducción a las organizaciones que solicitan ingreso al programa de apoyo a la gestión. para orientación y manejo de recursos públicos, Verificar el cumplimiento de requisitos anuales de las



								organizaciones incluidas en el
--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas	1. Sinergia						presupuesto y Habilitar la organización en el sistema para los recursos correspondientes al período presupuestario, se han cumplido en su totalidad, por lo que la meta se cumple al 100% en el primer trimestre. Del 2% de incremento se logra 2,44%. (Pág. 94)
			Social	No.1 1. Optimizar la entrega de utilidades a distribuir en concordancia con lo establecido	GS (PAO)	2.10 Incrementar en 2% por año la cobertura en el programa de apoyo a la gestión para Personas Menores de Edad en Vulnerabilidad.	4,55%	Las actividades Elaborar el estudio de valoración de la organización para determinar si cumple con los requisitos para ingreso al programa apoyo a la gestión, Enviar estudio para aprobación de Junta



	en el Plan Nacional de Desarrollo.			en el Plan del Sector Social, con la finalidad de coadyuvar en la cobertura de las necesidades de los beneficiario			directiva, para ingreso programa apoyo a la gestión, Realizar inducción a las organizaciones que solicitan ingreso al programa de apoyo a la gestión. para orientación y manejo de recursos públicos, Verificar el cumplimiento de requisitos anuales de las organizaciones incluidas en el presupuesto, Habilitar la organización en el sistema para
--	------------------------------------	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
								los recursos correspondientes al período presupuestario y Realizar inducción a las organizaciones que



								solicitan ingreso al programa de apoyo a la gestión. Para orientación y manejo de recursos públicos, se han cumplido en su totalidad, por lo que la meta se cumple al 100% en el primer trimestre. Del 2% de incremento se logra 4,55%. (Pág. 94)
--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción
Incremento en utilidades y cobertura	OE 3 Incrementar las utilidades netas, al menos en un	1. Ave Fénix 2. Halcón 3. Antivirus 1 4. Antivirus 2 5. Delta

PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Sostenibilidad Económica	No.2 Incrementar las utilidades a transferir entre las	GPC (POI)	2.1 Porcentaje de Utilidades Netas después de impuesto	121,68%	Para el cuarto trimestre 2020 (agosto – octubre 2020) es que se generaron utilidades netas a distribuir por un monto de



	<p>5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.</p>	<p>6. Koi 7. Quinela 8. Quimera</p>		<p>organizaciones beneficiarias, durante el crecimiento en la colocación de los productos, para asegurar un aumento promedio del 4% anual por encima de la inflación para el periodo 2015-2020.</p>		<p>respecto a las ventas efectivas liquidadas. 13,38% (Proceso Economía)</p> <p>Modificaciones a la meta</p> <p>2.1 Porcentaje de utilidades netas después de impuesto respecto a las ventas efectivas liquidadas 9.50% (Proceso-Economía).</p>	<p>¢26.645.141.897 (veintiséis mil seiscientos cuarenta y cinco millones ciento cuarenta y un mil ochocientos noventa y siete colones) y las ventas efectivas liquidadas alcanzaron la suma de ¢230.477.527.100 (doscientos treinta mil cuatrocientos setenta y siete millones quinientos setenta y siete mil quinientos veintisiete colones) obteniendo como resultado un porcentaje del 11.56% en utilidades netas a distribuir sobre las ventas efectivas.</p> <p>Con lo cual se puede determinar que la meta del indicador del % de utilidades tuvo un cumplimiento de 121.68% tomando en cuenta que la</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



								meta era un margen de 9.50%. (Pág. 11)
--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Incremento en utilidades y cobertura	OE 3 Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos,	1. Ave Fénix 2. Halcón 3. Antivirus 1 4. Antivirus 2 5. Delta 6. Koi 7. Quinela 8. Quimera	Sostenibilidad Económica	No.2 Incrementar las utilidades a transferir entre las organizaciones beneficiarias, durante el crecimiento en la colocación de los productos, para asegurar un aumento promedio del	GPC (POI)	2.2 Porcentaje de variación en Utilidades Netas después de impuesto respecto a las Utilidades Netas después de impuesto del periodo anterior 5% (Producto Economía)	0,00%	Se debe resaltar que la utilidad neta presentó un decrecimiento al cierre del cuarto trimestre 2020 de un -36.88% con respecto al 2019, por lo tanto, el segundo indicador del porcentaje de variación de utilidad neta con respecto al periodo anterior, no logró alcanzar la meta de 0.00% de variación con respecto a las utilidades del 2019, esto se debe a varios factores que fueron afectados por los efectos de la pandemia. (Pág. 11)
						Modificaciones a la meta		



	para aumentar los ingresos de las ONG.			4% anual por encima de la inflación para el periodo 2015-2020.		2.2 Porcentaje de variación en utilidades netas después de impuesto respecto a las utilidades netas después de impuesto del período anterior. 0% (Producto-economía)		
--	----------------------------------------	--	--	----------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Incremento en utilidades y cobertura	OE 3 Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de	1. Ave Fénix 2. Halcón 3. Antivirus 1 4. Antivirus 2 5. Delta 6. Koi 7. Quinela	Sostenibilidad Económica	No.2 Incrementar las utilidades a transferir entre las organizaciones	Mercado (PAO)	2.1 Alcanzar la venta del 100% de la meta anual, para el periodo 2020, la cual es crecer un 5% de las ventas del	81,56%	Valorar mejoras en la mecánica de participación de la promoción del Acumulado, con el fin de disminuir los problemas de activación que ha presentado el App, con



	<p>la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.</p>	<p>8. Quimera</p>		<p>beneficiarias, durante el crecimiento en la colocación de los productos, para asegurar un aumento promedio del 4% anual por encima de la inflación para el periodo 2015-2020.</p>		<p>periodo anterior (2019), realizando diversas estrategias mercadológicas.</p> <p>Modificaciones a la meta</p> <p>2.1 Alcanzar la venta del 100% de la meta anual, para el periodo 2020, la cual es crecer un 0% de las ventas del periodo anterior (2019), realizando diversas estrategias mercadológicas. (MER)</p>	<p>esta medida se pretende aumentar la motivación de participación con la promoción, disminuir la cantidad de quejas y con esto impactar positivamente los niveles de venta de los sorteos. (Pág. 70)</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024

PEI 2015-2020 Loterías

Vinculación PAO-POI 2020



Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Incremento en utilidades y cobertura	OE 3 Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.	1. Ave Fénix 2. Halcón 3. Antivirus 1 4. Antivirus 2 5. Delta 6. Koi 7. Quinela 8. Quimera	Sostenibilidad Económica	No.2 Incrementar las utilidades a transferir entre las organizaciones beneficiarias, durante el crecimiento en la colocación de los productos, para asegurar un aumento promedio del 4% anual por encima de la inflación para el periodo 2015-2020.	Loterías (PAO)	2.1 Desarrollar una Aplicación móvil de la Junta de Protección Social, para la comunicación con los vendedores de loterías, durante el periodo 2020. Esta meta corresponde a la fase 6 del proyecto ALCON.	17%	Se envió el oficio JPS-GG-GO-ALO-274-2020, se solicitó al Departamento de Tecnologías de la Información, indicar si el retraso en el desarrollo de la app para vendedores en el cuarto trimestre 2020, se está dando por estrategia determinada de incluirlo en la app JPS a su alcance; mismo que por tal motivo requirió de actualización y reforzamiento para lo respectivo. La fase de contratación, asesoría y aprobación de prototipo, ya han sido realizadas, restando el desarrollo por la empresa contratada. Mediante el siguiente correo electrónico que se menciona a continuación,



								el señor Ronald Ortíz Méndez Jefe Tecnologías de Información, concede una prórroga a la empresa Novacomp para la presentación del app para los vendedores, lo cual ratifica que por razones técnicas no se cumplió la meta de cita. (Pág. 78)
--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Combate de juegos	OE 4 Combatir las ventas ilegales y la especulación mediante alianzas estratégicas para lograr un mayor posicionamiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Combate ilegal 2. Promociones que generen un valor agregado a los productos 	Cliente	No.3.1 Combatir las ventas ilegales y la especulación mediante alianzas estratégicas para lograr un mayor posicionamiento	Ventas (PAO)	1.1 Realizar al menos 15 operativos en diferentes partes del país para contrarrestar la venta de juegos ilegales ,2020	133,32%	Debido al crecimiento de juegos ilegales en el país y la necesidad de implementar acciones que permitan contrarrestar este tipo de actividades, la Institución ha venido trabajando con la fuerza pública y gobiernos locales en capacitaciones referentes a la normativa



	to en el mercado.			nto en el mercado.		<p>Modificaciones a la meta</p> <p>2.1 Realizar al menos 2 operativos en diferentes partes del país para contrarrestar la venta de juegos ilegales ,2020. (VEN)</p>	<p>vigente en materia de loterías, con las cuales se establece alianzas estratégicas que permitan realizar acciones conjuntas en diferentes partes del país.</p> <p>Se definió las zonas estratégicas con los entes externos para identificar los Puntos de Venta de los posibles puntos que estaban ejerciendo la actividad ilegal.</p> <p>Se logró verificar la venta de lotería no autorizada por la Institución en diferentes zonas y se estableció los Planes de Acción para ejecutar los operativos, así como también la</p>
PEI-2020-2024		PEI 2015-2020 Loterías			Vinculación PAO-POI 2020		



Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Combate de juegos	OE 4 Combatir las ventas ilegales y la especulación mediante alianzas estratégicas para lograr un mayor posicionamiento en el mercado.	1. Combate ilegal 2. Promociones que generen un valor agregado a los productos						coordinación y ejecución de los dos operativos uno en San José, conjuntamente con la Municipalidad y otro en Siquirres, conjuntamente con el O.I.J de Guápiles y el Ministerio Público, además se realizaron otros operativos en este trimestre en Esparza y Puntarenas Centro.(Pág.67)
			Cliente	No.3.1 Combatir las ventas ilegales y la especulación mediante alianzas estratégicas para lograr un mayor	Ventas (PAO)	1.2 Incorporar a la fuerza de ventas al menos 20 Socios Comerciales en diferentes cantones del país, mediante la suscripción	106,66%	La Unidad de Gestión de Ventas realiza las validaciones al sitio de vendedores autorizados que desean constituirse como Socios comerciales, mismos que la Unidad de Supervisión de Ventas les realiza la investigación correspondiente para



				posicionamiento en el mercado.		de Convenios, 2020 Modificaciones a la meta 2.2 Incorporar a la fuerza de ventas al menos 5 Socios Comerciales en diferentes cantones		verificar que en el lugar no se comercialice con juegos ilegales o realicen algún tipo de actividad que esté en contra a la ley de loterías u otra ley establecida en el país., dejando como resultado 6 puntos de venta de lotería autorizados aptos para constituirse como
--	--	--	--	--------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Combate de juegos	OE 4 Combatir las ventas ilegales y la especulación mediante alianzas estratégicas para lograr un	1. Combate ilegal 2. Promociones que generen un valor agregado a				del país, mediante la suscripción de Convenios, 2020 (VEN)		socios comerciales en diferentes partes del país, los cuales se incorporado como Socios Comerciales los 6. Se cuenta con una base de datos de interesados en ser Socios Comerciales de



	mayor posicionamiento en el mercado.	los productos					la feria de reclutamiento realizada en mayo 2019 y el periodo 2020.(Pág.68)
			Cliente	No.3.1 Combatir las ventas ilegales y la especulación mediante alianzas estratégicas para lograr un mayor posicionamiento en el mercado.	GO (PAO)	3.1 Realizar el 100% de las actividades necesarias para patrocinar la ejecución de los proyectos estratégicos, asignados a la Gerencia de Producción, Comercialización y Operaciones para el periodo 2020	100%

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías			Vinculación PAO-POI 2020		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021



<p>Mejora tecnológica y de infraestructura</p>	<p>OE No.5 Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan Nacional de Des carbonización</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Casa Nueva (Compra de terreno y construcción de edificio) 2. Implementación de Carbono Neutral. 3. Desarrollo del Expediente Electrónico de las ONG. 4. Desarrollo del Gestor Documental. 	<p>Procesos</p>	<p>No.4.1. Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, mediante la actualización tecnológica, mejora la planta física y la capacitación técnica, con la finalidad de satisfacer la demanda de los productos actuales y ofrecer nuevos servicios y productos litográficos a nivel nacional e</p>	<p>Servicios Adm. (PAO)</p>	<p>2.1 Implementar la actualización del CCTV de la Institución, de forma completa, con tecnología de última generación (Medida para administración de riesgos detectados mediante el VRI-2018 y Autoevaluación de Control Interno).</p> <p>Modificaciones a la meta</p> <p>2.1 Implementar Equipo Nuevo del CCTV y sistemas de seguridad, en el periodo 2020. S.A.</p>	<p>100%</p>	<p>En lo relacionado con la meta 2.1. de Implementar Equipo Nuevo del CCTV y sistemas de seguridad, en el periodo 2020, se cumplió en su totalidad con las actividades designadas para este cuarto trimestre, alcanzado en el periodo lo propuesto, ello en torno a la ejecución en su totalidad de las siguientes actividades propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Establecimiento contacto con el ICE para valorar el inicio del proyecto. <input type="checkbox"/> Coordinación y acompañamiento de visita del ICE a la Junta de Protección Social, para establecer necesidades institucionales. <p>Esta actividad estaba programada para el tercer trimestre, la cual no se</p>
-------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



				internacional con los altos estándares en calidad, seguridad y precios			cumplió en dicho periodo y se trasladó para este último trimestre, la cual se cumplió satisfactoriamente.
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Mejora tecnológica y infraestructura	OE No.5 Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección	1. Casa Nueva (Compra de terreno y construcción de edificio) 5. Implementación de Carbono Neutral. 6. Desarrollo del Expediente Electrónico de las ONG.						<input type="checkbox"/> Valoración de ofertas presentadas por el ICE. Esta actividad estaba programada para el tercer trimestre, la cual no se cumplió en dicho periodo y se trasladó para este último trimestre, la cual se cumplió satisfactoriamente. <input type="checkbox"/> Envío de ofertas analizadas a la Gerencia Administrativa Financiera. Esta actividad estaba



	Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan Nacional de Des carbonización	7. Desarrollo del Gestor Documental.					programada para el tercer trimestre, la cual no se cumplió en dicho periodo y se trasladó para este último trimestre, la cual se cumplió satisfactoriamente. A pesar de indicar un 100% del cumplimiento de la meta, a nivel presupuestarios los recursos fueron eliminados en la Modificación N°11-2020, según oficio JPS-GG-GAF-SA-171-2020, se decidió por parte de la Institución no adquirir dicho sistema y replantear el proceso de modernización del CCTV, el
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción
Mejora tecnológica	OE No.5 Mejorar la	1. Casa Nueva (Compra de

PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
					cual se está manejando bajo la opción de un



y infraestructura	capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan Nacional de Des carbonización	terreno y construcción de edificio) 2. Implementación de Carbono Neutral. 3. Desarrollo del Expediente Electrónico de las ONG. 4. Desarrollo del Gestor Documental .					servicio contratado para el 2021, sin embargo; para el Presupuesto Ordinario del 2021 no se asignó ningún presupuesto. (Pág.52)
			Procesos	No.4.1. Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, mediante la actualización tecnología, mejora la planta física y la capacitación técnica, con la finalidad de satisfacer la demanda de los productos actuales y ofrecer	Servicios Adm. (PAO)	2.2 Realizar el 100% de las actividades para concretar la Licitación Pública de los Estudios Preliminares. (Proyecto adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social en el área metropolitana).	72,22%



			nuevos servicios y productos litográficos a nivel nacional e	2.2 Realizar un análisis de las posibles opciones sobre inmuebles disponibles	cumplimiento completo de las siguientes actividades propuestas: <input type="checkbox"/> Elaboración del perfil del proyecto de inversión.
--	--	--	--------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Mejora tecnológica y e infraestructura	OE No.5 Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social y la	<ol style="list-style-type: none"> 1. Casa Nueva (Compra de terreno y construcción de edificio) 2. Implementación de Carbono Neutral. 3. Desarrollo del Expediente Electrónico de las ONG. 		internacional con los altos estándares en calidad, seguridad y precios		actualmente, para poder concretar la consulta ante la Contraloría General de la República de compra de inmueble que se determine como el más apto, esto acorde con lo estipulado en el artículo 139, inciso j), del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa. S.A		<input type="checkbox"/> Gestionar el documento de perfil ante Mideplan con el fin de modificar el estatus del proyecto de pre-inversión (Pág. 43/44)



	actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan Nacional de Des carbonización	4. Desarrollo del Gestor Documental.	Procesos	No.4.1. Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, mediante la actualización tecnológica, mejora la planta física y la capacitación técnica, con la finalidad de satisfacer la demanda de los productos	Servicios Adm. (PAO)	2.3 Realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Planificación para que se modifique y registre como proyecto de "Inversión" en el sistema Delphos de MIDEPLAN el proyecto de "Adquisición de espacio físico para las instalaciones de la JPS en el área metropolitana". S.A.	100%	Esta meta sustituyó a la anterior, la cual fue recomendada por la Comisión del Proyecto de Casa Nueva, a la Junta Directiva que se transformará y ajustará tanto en lo concerniente a la meta como tal, sus actividades, alcances y unidad de medición, lo cual fue aprobado por la Junta Directiva, dividiéndola en las dos metas actuales. ... se ejecutó en su totalidad las actividades designadas para este cuarto trimestre, alcanzado en el periodo lo propuesto, ello
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción

PEI 2015-2020 Loterías			Vinculación PAO-POI 2020		
Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021



<p>Mejora tecnológica y de infraestructura</p>	<p>OE No.5 Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan Nacional de Des carbonización</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Casa Nueva (Compra de terreno y construcción de edificio) 2. Implementación de Carbono Neutral. 3. Desarrollo del Expediente Electrónico de las ONG. 4. Desarrollo del Gestor Documental. 		<p>actuales y ofrecer nuevos servicios y productos litográficos a nivel nacional e internacional con los altos estándares en calidad, seguridad y precios</p>				<p>en torno al cumplimiento completo de las siguientes actividades propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Elaboración del perfil del proyecto de inversión. <input type="checkbox"/> Gestionar el documento de perfil ante Mideplan con el fin de modificar el estatus del proyecto de pre-inversión (Pág. 43/44)
-------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
Mejora tecnológica y de infraestructura	OE No.6 Implementar una gestión de cambio institucional, mediante una alineación de procesos, sistemas y recursos para impulsar la eficiencia en la gestión.	1. Enterprise Resource Planning (ERP)	Procesos	No. 4.2. Integrar los procesos institucionales y sus respectivos sistemas informáticos a partir de las oportunidades tecnológicas y en función del proceso de reorganización, con la finalidad de apoyar la	GAF (PAO)	Inclusión de la meta durante el periodo 2020 1.5 Determinar mediante la contratación de una consultoría durante el segundo semestre del año 2020, los conceptos, metodología y las especificaciones técnicas como primera etapa para adquirir un sistema ERP institucional, el cual integre los	60%	..., se cumplió en cuanto a las actividades uno, dos y tres, de elaborar la decisión inicial, llevara cabo la valoración de las ofertas y recomendar la adjudicación, respectivamente. En cuanto a las actividades 4 y 5, de determinar las necesidades institucionales y recibir las especificaciones técnicas elaboradas por la empresa consultora, no fue posible en este cuarto trimestre del periodo 2020, debido a la complejidad e importancia



			gestión institucional y la diversificación de productos	módulos de información utilizados por la JPS.	del proceso que conlleva el cumplimiento de la meta, posterior al envío de la solicitud de contratación de la consultoría, se determinó que el cartel debía contar con ciertos criterios técnicos y jurídicos, dándose a conocer el mismo inclusive en la comisión de Tecnologías de Información y solicitando a la vez el criterio de
--	--	--	---------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción
Mejora tecnológica y de infraestructura	OE No.6 Implementar una gestión de cambio institucional, mediante una	1. Enterprise Resource Planning (ERP)

PEI 2015-2020 Loterías		Vinculación PAO-POI 2020			
Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
					Planificación Institucional como instancia asesora de proyectos, esto con el fin de que el documento final se ajustara a las necesidades



	alineación de procesos, sistemas y recursos para impulsar la eficiencia en la gestión.							institucionales, lo cual a la vez provocó un atraso en el cronograma para la publicación. Se tiene programada su ejecución durante el primer trimestre del periodo 2021, ello como una acción de mejora, asimismo se tiene que realizar las gestiones correspondientes para la modificación correspondiente en el Sistema de Planeación Estratégica en cuanto al periodo 2021. (Pág. 45/46).
--	----------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024	PEI 2015-2020 Loterías	Vinculación PAO-POI 2020
---------------	------------------------	--------------------------



Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Resultados del Seguimiento Oficio JPS-PI-008-2021
			Aprendizaje y Crecimiento	No. 5. 1. Fortalecer la Administración del Talento del Recurso Humano, a través del establecimiento e implementación de políticas y mecanismos de reclutamiento, selección, inducción, capacitación, incentivos y otros, con la finalidad de potenciar el desarrollo del liderazgo y las capacidades potenciales de los equipos, para una mayor productividad y la consecución de los objetivos estratégicos institucionales	N/A	N/A	N/A	N/A
				No. 5. 2. Generar de manera integral mejoras en el clima y cultura organizacional, mediante la aplicación de los estudios pertinentes e implementación de las recomendaciones derivadas de dichos estudios, con la finalidad de sensibilizar y potenciar al equipo humano institucional	N/A	N/A	N/A	N/A
				No. 5. 3. Fortalecer la imagen institucional con la finalidad de coadyuvar al posicionamiento de la Junta como institución de bienestar social, mediante la	N/A	N/A	N/A	N/A



			diversificación y fortalecimiento de planes de responsabilidad social e impacto ambiental y una estrategia de protección al consumidor y vendedor				
			No. 5. 4. Fortalecer la capacitación estratégica en área de Tecnologías de la Información y adaptar la Institución a la velocidad del cambio tecnológico	N/A	N/A	N/A	N/A





PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Camposantos		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Observaciones
Incremento en utilidades y cobertura	OE 2 Lograr que la gestión de los Camposantos sea rentable, mediante el incremento en ventas y la competitividad respecto a la oferta privada de servicios similares.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar la construcción de nichos prefabricados. 2. Desarrollar y diversificar nuevos productos y servicios mediante paquetes comerciales. 3. Desarrollar servicios de cremación para humanos y mascotas, amigables con el ambiente. 	Social	No.1 1. Brindar al país productos y servicios que cumplan con la normativa respectiva para coadyuvar a la Salud Pública y el Patrimonio Histórico.	N/A	N/A	N/A	N/A
			Sostenibilidad Económica	No.2. 1.Optimizar la estructura de costos de los camposantos mediante la actualización periódica de sus componentes con la finalidad de lograr la	N/A	N/A	N/A	N/A



				sostenibilidad económica.				
--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Camposantos		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Observaciones
Incremento en utilidades y cobertura	OE 2 Lograr que la gestión de los Camposantos sea rentable, mediante el incremento en ventas y la competitividad respecto a la oferta privada de servicios similares.	<ol style="list-style-type: none"> Implementar la construcción de nichos prefabricados. Desarrollar y diversificar nuevos productos y servicios mediante paquetes comerciales. Desarrollar servicios de cremación para humanos y 	Sostenibilidad Económica	No.2.2. Incrementar los ingresos de los Camposantos mediante la mejora de los productos y servicios actuales y el impulso de nuevos, con la finalidad de lograr la estabilidad económica.	N/A	N/A	N/A	N/A
			Cliente	No.3. Aumentar el	1.	N/A	N/A	N/A



		mascotas, amigables con el ambiente.		número de usuarios, mediante la mejora y ampliación de productos y servicios con la finalidad de satisfacer los gustos y preferencias.				
--	--	--------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Camposantos		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Observaciones
Mejora tecnológica y de infraestructura	OE 5 Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de	1. Parque Ecológico Actualizar el Sistema Informático de los Camposantos	Procesos	No.4. 1. Mejorar la capacidad instalada y productiva de los Camposantos, mediante la	CM (PAO)	Realizar el 100% de las actividades para un estudio eléctrico para la actualización	0%	Meta fue eliminada, según oficio JPS-GG-GDS-ACS-546-2020 dirigido al Departamento Contable Presupuestario, (Pág.87)



	<p>espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan Nacional de Des carbonización.</p>			<p>actualización tecnológica, modernización de la planta física y el crecimiento del desempeño laboral con la finalidad de satisfacer la demanda de los productos y servicios actuales y ofrecer nuevos a nivel nacional con altos estándares en calidad, salud pública y precios.</p>		<p>del sistema eléctrico del Cementerio Metropolitano incluye (acometida eléctrica y cambio de transformador) para el año 2020.</p>		
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

PEI-2020-2024	PEI 2015-2020 Camosantos	Vinculación PAO-POI 2020
---------------	--------------------------	--------------------------



Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Observaciones
Mejora tecnológica y de infraestructura	OE 5 Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan Nacional	1. Parque Ecológico Actualizar el Sistema Informático de los Camposantos	Procesos	No.4.2. Desarrollar y mejorar los procesos de CampoSantos, e integrarlos a los institucionales, a partir de las oportunidades tecnológicas e informáticas, en el marco de la reorganización, con la finalidad de apoyar e impulsar la gestión administrativa y la diversificación de productos y servicios	ACS (PAO)	2.1 Realizar el 100% de las actividades para actualizar el sistema de Información de la Administración de Camposantos, herramientas de consulta, requerimientos o incidentes en general mediante la asignación de 500 horas de servicio profesional.	100%	..., en cuanto a las actividades Determinar los requerimientos y Elaborar la mesa de servicio se alcanzan de acuerdo con lo programado, 100% cada una, Aprobar el desarrollo en coordinación con TI, Recibir el desarrollo en coordinación con TI e Implementar el desarrollo en coordinación con TI, no se logra avance en ninguna de ellas ya que se ejecutan en el último trimestre del año , por tal razón la meta alcanza con el 100% establecido en el SPE. (Pág.86)



de carbonización.	Des								<p>Observaciones de la Auditoría</p> <p>La redacción no queda clara, ya que la meta se reporta cumplida en un 100% con una ejecución de 35.257.096,77.</p>
-------------------	-----	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Camposantos		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Observaciones
Mejora tecnológica y de infraestructura	OE 6 Implementar una gestión de cambio institucional, mediante una alineación de procesos, sistemas y recursos para impulsar la	1. OmegaCS	Procesos	No.4.2. Desarrollar y mejorar los procesos de CampoSantos, e integrarlos a los institucionales, a partir de las oportunidades tecnológicas e	ACS (PAO)	2.2 Realizar el 100% de las actividades propuestas para contar con un análisis de mercado mediante el cual se identifiquen posibles servicios,	100%	...en cuanto a la actividad Gestionar ante el Departamento de Recursos Materiales la contratación para el análisis de mercado requerido alcanzó el 100% programado, para la actividad Dar seguimiento a la contratación del análisis



	<p>eficiencia en la gestión.</p>			<p>informáticas, en el marco de la reorganización, con la finalidad de apoyar e impulsar la gestión administrativa y la diversificación de productos y servicios</p>	<p>actualización de precios de los servicios actuales y otros según lo propuesto en el Proyecto OMEGA-CS. (Oportunidad de Mejora en la Gestión Administrativa de los Camposantos), durante el periodo 2020.</p>		<p>de mercado logra el 100% programado y para la actividad Recepción de la contratación con los resultados del análisis de mercado alcanza el 100%, ya que se ejecuta en el último trimestre del año establecido en el SPE. Dado lo anterior, la meta alcanza el 100% establecido en el SPE. (Pág.86)</p> <p>Observaciones de la Auditoría</p> <p>Con una ejecución de 15.820.000,00.</p>
--	----------------------------------	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PEI-2020-2024			PEI 2015-2020 Camposantos		Vinculación PAO-POI 2020			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Perspectiva	Objetivo Estratégico	Tipo de Plan	Meta Asociada	% de Cumplimiento	Observaciones



			Aprendizaje y Crecimiento	No.5. 1. Fortalecer el Talento Humano de los Camposantos mediante el establecimiento e implementación de políticas y mecanismos especializados en sus distintas ramas, con la finalidad de potenciar el desarrollo de liderazgo y el trabajo en equipo, para una mayor productividad y conciliar el logro de los objetivos estratégicos institucionales con los personales.	N/A	N/A	N/A	N/A
			Aprendizaje y Crecimiento	No.5. 2. Generar de manera integral mejoras en el clima y cultura organizacional, mediante la aplicación de los estudios pertinentes e implementación de las recomendaciones derivadas de dichos estudios, con la finalidad de sensibilizar y potenciar al equipo humano de los Camposantos.	N/A	N/A	N/A	N/A
			Aprendizaje y Crecimiento	No.5. 3. Formular una nueva imagen de los Camposantos, con el respaldo de la Junta, mediante la diversificación y fortalecimiento de planes de responsabilidad social e impacto ambiental y una estrategia de protección al usuario.	N/A	N/A	N/A	N/A



6.5 Anexo N°5 Vinculación PEI 2020-2024 con el PAO-POI 2021

PEI-2020-2024			PAO-POI 2021		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Unidad Administrativa	Meta	Presupuesto Asignado
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	1. Sinergia	GSD (POI)	3.1 Transferir el 95% de las Utilidades Netas para Apoyo a la Gestión y Giro Directo en el Sector Salud, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas para Apoyo a la Gestión y Giro Directo del periodo, en atención a los artículos 8 y 13 de la Ley 8718. (GESTIÓN-EFICACIA)	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
			GSD (POI)	3.2 Transferir el 95% de las Utilidades Netas para Giro Directo en el Sector Vivienda, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas para Giro Directo del periodo, en atención al artículo 13 de la Ley 8718. (GESTION-EFICACIA)	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
			GSD (POI)	3.3 Transferir el 95% de las Utilidades Netas para Apoyo a la Gestión y Giro Directo en el Sector Discapacidad, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas para Apoyo a la Gestión y Giro Directo del periodo, en atención al artículo 8 de la Ley 8718. (GESTION-EFICACIA)	Sin Asignar Recursos Presupuestarios



			GSD (POI)	3.4 Transferir el 95% de las Utilidades Netas para Apoyo a la Gestión y Giro Directo en el Sector Adulto Mayor, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas para Apoyo a la Gestión y Giro Directo del periodo, en atención al artículo 8 de la Ley 8718. (GESTIÓN-EFICACIA)	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
			GSD (POI)	3.5 Transferir el 95% de las Utilidades Netas para Apoyo a la Gestión y Giro Directo en el Sector Menores, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas para Apoyo a la Gestión y Giro Directo del periodo, en atención al artículo 8 de la Ley 8718. (GESTIÓN-EFICACIA)	Sin Asignar Recursos Presupuestarios

PEI-2020-2024			PAO-POI 2021		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Unidad Administrativa	Meta	Presupuesto Asignado
Incremento en utilidades y cobertura Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	1. Sinergia	GSD (POI)	3.6 Transferir el 100% de las Utilidades Netas para las organizaciones de bienestar social que atiendan personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 inciso ñ) y p) de la Ley 8718 respecto a las utilidades programadas del año en el Plan	Sin Asignar Recursos Presupuestarios



OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.		Nacional de Desarrollo e Inversión Pública. (GESTION-EFICACIA)	
	GSD (POI)	3.7 Transferir el 95% de las utilidades para Apoyo a la Gestión y Giro Directo, respecto a las Utilidades Distribuidas durante el período de enero a diciembre. (GESTION - EFICIENCIA)	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
	GSD (POI)	3.8 Transferir el 100% de las utilidades para proyectos específicos respecto a los recursos aprobados por JD en el último cuatrimestre del año anterior. (GESTIÓN-ECONOMIA)	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
	GSD (POI)	3.9 Transferir el 100% de las utilidades para proyectos específicos respecto a los recursos incluidos en los presupuestos modificados y debidamente aprobados al mes de setiembre de cada año. (GESTIÓN-ECONOMÍA)	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
	GS	1.1 Asignar, a partir del segundo trimestre del 2021, el 60% de los recursos presupuestados para el programa de apoyo a la gestión, según los sectores definidos en	12,937,456,000.00

PEI-2020-2024

PAO-POI 2021



Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Unidad Administrativa	Meta	Presupuesto Asignado
Incremento en utilidades y cobertura Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	1. Sinergia	GS	la Ley 8718, artículos 8 y 13 y lo establecido en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos.	
			GS	1.2 Asignar, a partir del segundo trimestre del 2021, un 60% de los recursos presupuestados para giros directos, entre las instituciones públicas y organizaciones privadas de bienestar social, definidas en los artículos 8 y 13 de la Ley 8718 y lo que establece el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos	5,797,104,000.00
			GS	1.3 Recomendar en el segundo semestre del 2021, a la Gerencia de Desarrollo Social, la asignación del 70% de los recursos presupuestados, para financiar proyectos a aquellas organizaciones de bienestar social, que cumplan los requisitos previos a la transferencia de los recursos, según Ley 8718, artículo 8 y lo estipulado en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos.	7,216,799,000.00
			GS	1.4 Recomendar en el segundo semestre del 2021, a la Gerencia de Desarrollo Social, la asignación del	Sin Asignar Recursos Presupuestarios



				70% de los recursos de períodos anteriores, para financiar proyectos a aquellas organizaciones de bienestar social, que cumplan los requisitos previos a la transferencia de los recursos, según Ley 8718 , artículo 8 y lo estipulado en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos.	
			GS	1.5 Asignar en el primer trimestre del periodo 2021 el 100% de los recursos generados, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020, para el programa de apoyo a la gestión , según sectores definidos en la Ley 8718, artículos 8 y 13 y lo	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
PEI-2020-2024			PAO-POI 2021		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Unidad Administrativa	Meta	Presupuesto Asignado
Incremento en utilidades y cobertura	OE 1 Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	1. Sinergia		establecido en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos.	
			GS	1.6 A signar en el primer trimestre del período 2021 el 100% de los recursos generados, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020, para giros directos, entre las instituciones públicas y organizaciones	Sin Asignar Recursos Presupuestarios



				privadas de bienestar social, definidas en los artículos 8 y 13 de la Ley 8718 y lo establecido en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos.	
			GS	1.7 Incrementar en el período 2021 en un 2%, la cobertura del programa de Apoyo a la Gestión, área de Centros Diurnos.	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
			GS	1.8 Incrementar en el período 2021 en un 2%, la cobertura del programa de Apoyo a la Gestión, área de Personas con Discapacidad.	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
			GS	1.9 Incrementar en el período 2021 en un 2%, la cobertura del programa de Apoyo a la Gestión, área de Personas Menores de Edad.	Sin Asignar Recursos Presupuestarios

PEI-2020-2024			PAO-POI 2021		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Unidad Administrativa	Meta	Presupuesto Asignado
	OE 2 Lograr que la gestión de los	1. Implementar la construcción de	Observación Auditoría		



Incremento en utilidades y cobertura	Camposantos sea rentable, mediante el incremento en ventas y la competitividad respecto a la oferta privada de servicios similares.	nichos prefabricados.	Mediante oficio JPS-GG-GDS-492-2020 de fecha 26 de agosto de 2020 se solicita su eliminación como proyecto y pasarlo a meta PAO para el 2021, sin embargo, revisando las metas de los Camposantos no se observa una meta en específico sobre este tema, más que las de rutina en donde en las actividades no se hace alusión a los nichos prefabricados.		
		2. Desarrollar y diversificar nuevos productos y servicios mediante paquetes comerciales.	ACS	1.1 Realizar el 100% de las actividades propuestas para implementar los resultados del análisis de mercado, obtenidos en el periodo 2020 sobre los posibles servicios, actualización de precios de los servicios actuales y otros según lo propuesto en el Proyecto OMEGA-CS. (Oportunidad de Mejora en la Gestión Administrativa de los Camposantos), durante el periodo 2021.	Sin Asignar Recursos Presupuestarios



		3. Desarrollar servicios de cremación para humanos y mascotas, amigables con el ambiente	ACS	1.1 Realizar el 100% de las actividades propuestas para implementar los resultados del análisis de mercado, obtenidos en el periodo 2020 sobre los posibles servicios, actualización de precios de los servicios actuales y otros según lo propuesto en el Proyecto OMEGA-CS. (Oportunidad de Mejora en la Gestión Administrativa de los Camposantos), durante el periodo 2021.	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------	-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------

PEI-2020-2024				PAO-POI 2021	
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Unidad Administrativa	Meta	Presupuesto Asignado
Incremento en utilidades y cobertura	OE 2 Lograr que la gestión de los Camposantos sea rentable, mediante el incremento en ventas y la competitividad respecto a la oferta privada de servicios similares.	Esta meta está asociada directamente al OE 2	Cem. Met.	1.3 Realizar el 100% de las actividades para contratar los servicios de una Ingeniería Eléctrica que permita mediante un estudio establecer los requerimientos para la actualización del sistema eléctrico del Cementerio Metropolitano incluye (acometida eléctrica y cambio de transformador) para el año 2021.	18,000,000.00



Incremento en utilidades y cobertura	OE 3 Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.	Esta meta está asociada directamente al OE 3	GPC (POI)	2.1 Porcentaje de Utilidades Netas después de impuesto respecto a las ventas efectivas liquidadas. 10.32% (Proceso Economía)	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
		Esta meta está asociada directamente al OE 3	GPC (POI)	2.2 Porcentaje de variación en Utilidades Netas después de impuesto respecto a las Utilidades Netas después de impuesto del periodo anterior 30% (Producto Economía)	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
		Esta meta está asociada directamente al OE 3	GPC	2.3 Supervisar trimestralmente (4) el cumplimiento de la meta 2.1 del Departamento de Mercadeo denominada "Alcanzar la venta del 100% de la meta anual, para el periodo 2021, la cual es crecer un 20% de las ventas del periodo anterior (2020), realizando diversas estrategias mercadológicas".	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
		Esta meta está asociada directamente al OE 3	Mercadeo	2.1 Alcanzar la venta del 100% de la meta anual, para el periodo 2021, la cual es crecer un 20% de las ventas del periodo anterior (2020), realizando diversas estrategias mercadológicas.	7.345.000,00
		Esta meta está asociada directamente al OE 3	Mercadeo	2.2 Contar con una empresa sólida y experimentada que realice la pre producción y producción de boletos físicos y digitales de Lotería Instantánea, y se encargue de la distribución y venta de los mismos, dentro del territorio costarricense.	Sin Asignar Recursos Presupuestarios



PEI-2020-2024			PAO-POI 2021		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Unidad Administrativa	Meta	Presupuesto Asignado
Incremento en utilidades y cobertura	OE 3 Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.	Esta meta está asociada directamente al OE 3	Sorteos	1.1 Realizar el 100% de las actividades de rutina mediante la elaboración y supervisión de acciones administrativas que permitan el desarrollo de la gestión para el periodo 2021.	780,377,000.00
		Esta meta está asociada directamente al OE 3	Sorteos	1.2 Efectuar el 100% las actividades de logística y estrategia para llevar acabo la realización de los diferentes sorteos para el periodo 2021.	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
		1. Ave Fénix	Ventas	2.1 Incorporar a la fuerza de ventas al menos 15 Socios Comerciales en diferentes cantones del país, mediante la suscripción de Convenios - (Proyecto Ave Fénix 2018), 2021	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
				<p>Observación de la Auditoría</p> <p>En el PAO 2021 quedó asociado al OE 4 siendo lo correcto el OE 3, según la distribución de los proyectos del PEI-2020-2024</p>	



			Ventas	<p>2.4 Compra e instalación de 25 kioscos para brindar prestaciones de servicios de la JPS que realizan los vendedores autorizados en diferentes partes del país-(Proyecto Ave Fénix 2018), 2021</p> <p>Observación de la Auditoría</p> <p>En el PAO 2021 quedó asociado al OE 4 siendo lo correcto el OE 3, según la distribución de los proyectos del PEI-2020-2024</p>	87,500,000.00
--	--	--	--------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------

PEI-2020-2024		PAO-POI 2021			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Unidad Administrativa	Meta	Presupuesto Asignado
Incremento en utilidades y cobertura	OE 3 Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.	2. Halcón	<p>Observación Auditoría</p> <p>Mediante en oficio JPS-GG-GPC-840-2020 de fecha 28 de agosto de 2020 se indica que este proyecto se encuentra en trámite, sin embargo, revisando las metas del programa No.2 no se observa una meta en específico sobre este tema.</p>		



		3. Antivirus 1	El Cierre del proyecto se informó mediante nota JPS-GG-GPC-839-2020 del 27 agosto de 2020.		
		4. Antivirus 2	Observación Auditoría Mediante en oficio JPS-GG-GPC-840-2020 de fecha 28 de agosto de 2020 se indica que este proyecto se encuentra en trámite, sin embargo, revisando las metas del programa No.2 no se observa una meta en específico sobre este tema.		
		5. Delta	Observación Auditoría Mediante en oficio JPS-GG-GPC-840-2020 de fecha 28 de agosto de 2020 se indica que este proyecto se encuentra en trámite, sin embargo, revisando las metas del programa No.2 no se observa una meta en específico sobre este tema.		

PEI-2020-2024				PAO-POI 2021	
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Unidad Administrativa	Meta	Presupuesto Asignado

--	--	--	--	--	--



Incremento en utilidades y cobertura	OE 3 Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación proyectados) para el período, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.	6. Koi	GO	2.4 Implementar centros de entretenimiento en diferentes zonas del país, en el periodo 2021, (Proyecto KOI). Observación de la Auditoría En el PAO 2021 quedó asociado al OE 4 siendo lo correcto el OE 3, según la distribución de los proyectos del PEI-2020-2024	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
		7. Quiniela	GO	2.2 Desarrollar modalidades de juegos de apuestas deportivas, para comercializarlas por medio de licenciamiento en el periodo 2021 (Proyecto Quiniela) Observación de la Auditoría En el PAO 2021 quedó asociado al OE 4 siendo lo correcto el OE 3, según la distribución de los proyectos del PEI-2020-2024	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
		8. Quimera	GO	2.3 Dotar a los vendedores de lotería de terminales móviles para que realicen la venta de productos electrónicos y pre impresos, durante el período 2021 (Proyecto Quimera).	Sin Asignar Recursos Presupuestarios



				Observación de la Auditoría En el PAO 2021 quedó asociado al OE 4 siendo lo correcto el OE 3, según la distribución de los proyectos del PEI-2020-2024	
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

PEI-2020-2024				PAO-POI 2021	
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Unidad Administrativa	Meta	Presupuesto Asignado
Combate de juegos	OE 4 Combatir las ventas ilegales y la especulación mediante alianzas estratégicas para lograr un mayor posicionamiento en el mercado.	1. Combate ilegales	Ventas	2.1 Realizar al menos 15 operativos en diferentes partes del país para contrarrestar la venta de juegos ilegales ,2021	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
			Ventas	2.3 Implementar una móvil acondicionada para la atención de venta de loterías y otras actividades propias de la institución que contribuya a impulsar la venta, incrementar fuerza de ventas y fortalecer la imagen institucional, 2021	150,000,000.00
			GO	2.1 Realizar el 100% de las actividades necesarias para patrocinar la ejecución de los proyectos estratégicos, asignados a la Gerencia de Producción, Comercialización y Operaciones para el periodo 2021.	154.600.000,00



		2. Promociones que generen un valor agregado a los productos	GPC (POI)	2.1 Porcentaje de Utilidades Netas después de impuesto respecto a las ventas efectivas liquidadas. 10.32% (Proceso Economía), actividad 2	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
--	--	--------------------------------------------------------------	-----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------

PEI-2020-2024			PAO-POI 2021		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Unidad Administrativa	Meta	Presupuesto Asignado
Mejora tecnológica y e infraestructura	OE 5 Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización	1. Casa Nueva (Compra de terreno y construcción de edificio)	GAF	2.1 Brindar seguimiento en calidad de patrocinador del proyecto denominado "Proyecto de Adquisición de Nuevas Instalaciones en el Área Metropolitana para la Junta de Protección Social".	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
			Serv. Adm.	2. Realizar las acciones necesarias para la adquisición de un inmueble, que albergue las instalaciones de la Junta de Protección Social en el área metropolitana la contratación de planos, y	11.500.000.000,00



tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan Nacional de Des carbonización	2. Implementación de Carbono Neutral.	GAF	control de la obra. durante el periodo 2021; "Número del Proyecto es N°002691" MIDEPLAN.	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
		SOGARS	2.2 Brindar el seguimiento a la ejecución por medio de una consultoría la norma INTE 12.01.06, con el objetivo de desarrollarla y aplicarla, logrando de esta manera establecer la ruta a seguir para la cero neutralidad, en la JPS	6.500.000,00
		SOGARS	2.1 Contratar una Empresa que desarrolle la metodología establecida en la norma ISO 140641 e INTE 120106, misma que es de cumplimiento obligatorio para la obtención del carbono neutral y así poder elaborar los procedimientos necesarios para dicha certificación	6.750.000,00
			2.2 Obtener el galardón Bandera Azul para mejorar las condiciones higiénicas, ambientales utilizando la metodología del PBAE como instrumento para mitigar y adaptarse al Cambio Climático,	

PEI-2020-2024

PAO-POI 2021



Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Unidad Administrativa	Meta	Presupuesto Asignado
Mejora tecnológica y e infraestructura	OE 5 Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan Nacional de Des carbonización.	Esta meta está asociada directamente al OE 5	GAF	2.3 Brindar seguimiento a nivel de las dependencias adscritas sobre los aspectos valorados en el Índice de Gestión Institucional (I.G.I.), con la finalidad de mejorar los mecanismos de control en los temas concernientes a esta Gerencia	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
		Esta meta está asociada directamente al OE 5	DCP	2.1 Continuar con la Licitación Abreviada N° 2019LA-000021-0015600001 Horas por demanda para la atención de las NIFF's, recomendaciones de auditoria interna y externa y las diferentes necesidades de los sistemas contables y presupuestarios.	101.568.000,00
		3. Desarrollo del Expediente Electrónico de las ONG.	Observación Auditoría Mediante oficio JPS-GG-GDS-492-2020 de fecha 26 de agosto de 2020 se indica que, se encuentran "En fase de inducción a las organizaciones y de cierre de proyecto". Asimismo, se indica que "mediante oficio JPSGG-GS-155-2020 se comunicó a Recursos Materiales el	En proceso la etapa de plan piloto para prueba con las organizaciones y usuarios internos."	



			cumplimiento por parte de la empresa contratada y mediante mesa de servicio No. 810-2020 se solicitó a Tecnologías de Información la puesta en producción.		
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

PEI-2020-2024			PAO-POI 2021		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Unidad Administrativa	Meta	Presupuesto Asignado
Mejora tecnológica y e infraestructura	OE 5 Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan Nacional de Des carbonización.	4. Desarrollo del Gestor Documental.	GAF	2.4 Supervisar el desarrollo e Implementación del Módulo de Secretaria de Actas del Sistema Informático de Archivo de la J.P.S. denominado como "Gestor Documental".	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
		5. Parque Ecológico	Cem.Met.	1.1 Realizar el 100% de las actividades programadas para contratar los estudios complementarios (ambientales y topográficos) para la implementación del proyecto Parque Ecológico en el Cementerio Metropolitano, durante el periodo 2021. Observación de la Auditoría En el PAO 2021 quedó asociado al OE 2 siendo lo correcto el OE 5, según la	22,600,000.00



				distribución de los proyectos del PEI-2020-2024	
		6. Actualizar el Sistema Informático de los Camposantos	ACS	3.1 Realizar el 100% de las actividades para actualizar y desarrollar de forma integral el Sistema de Información de la Administración de Camposantos así como la plataforma de pago electrónico, mediante la asignación de horas de servicio profesional.	44.160.000,00
Mejora tecnológica y e infraestructura	OE 6 Implementar una gestión de cambio institucional, mediante una alineación de procesos, sistemas y recursos para impulsar la eficiencia en la gestión.	1. Enterprise Resource Planning (ERP)	Tecnologías de la Información	3.1 Implementar el 100% de las actividades, para desarrollar el hardware, software y comunicaciones que permitan actualizar el plan de continuidad de recuperación de desastres, según las nuevas tecnologías para el periodo 2021.	297,700,000.00

PEI-2020-2024			PAO-POI 2021		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Unidad Administrativa	Meta	Presupuesto Asignado
Mejora tecnológica y e infraestructura	OE 6 Implementar una gestión de cambio institucional, mediante una alineación de	1. Enterprise Resource Planning (ERP)	GAF	2.5 Implementar para el año 2021, un sistema E.R.P. institucional el cual integren los módulos de la información utilizados en la J.P.S., que permita	100,000,000.00



	procesos, sistemas y recursos para impulsar la eficiencia en la gestión.			<p>analizar y mejorar los procesos internos, facilitando a la vez, la toma de decisiones operativas y estratégicas.</p> <p>Observación de la Auditoría</p> <p>En el PAO 2021 quedó asociado al OE 5 siendo lo correcto el OE 6, según la distribución de los proyectos del PEI-2020-2024</p>	
	2. OmegaCS	ACS	<p>1.2 Realizar el 100% de las actividades propuestas para implementar los resultados del análisis de mercado, obtenidos en el periodo 2020 sobre los posibles servicios, actualización de precios de los servicios actuales y otros según lo propuesto en el Proyecto OMEGA-CS. (Oportunidad de Mejora en la Gestión Administrativa de los Camposantos), durante el periodo 2021.</p> <p>Observación de la Auditoría</p> <p>En el PAO 2021 quedó asociado al OE 2 siendo lo correcto el OE 6, según la</p>	Sin Asignar Recursos Presupuestarios	



				distribución de los proyectos del PEI-2020-2024	
--	--	--	--	-------------------------------------------------	--

PEI-2020-2024			PAO-POI 2021		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Línea de acción	Unidad Administrativa	Meta	Presupuesto Asignado
Mejora tecnológica y e infraestructura	OE 5 Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan Nacional de Des carbonización.	Esta meta está asociada directamente al OE 5	Gerencia General	1.1 Realizar en el período 2021 el 100% de las actividades de rutina para dictar las medidas y directrices administrativas que estime convenientes, con el fin de hacer cumplir las políticas y estrategias que promulgue la Junta Directiva, como máximo órgano jerárquico de la institución.	1,371,865,000.00
		Esta meta está asociada directamente al OE 5	Gerencia General	1.2 Preparar dos Informes Institucionales anuales de Control Interno (ICI) en el tercer trimestre del 2021.	Sin Asignar Recursos Presupuestarios
		Esta meta está asociada directamente al OE 5	Gerencia General	1.3 Dar un seguimiento trimestral al avance de cumplimiento del Índice de Gestión Institucional, por medio de reuniones y recepción de informes, con el fin de lograr al menos el 80% de la calificación institucional en dicho índice en el 2021.	Sin Asignar Recursos Presupuestarios



		Esta meta está asociada directamente al OE 5	Gerencia General	1.4 Realizar el 100% de las actividades programadas para contratar una Auditoría Informática durante el período 2021	Sin Recursos Presupuestarios	Asignar
		Esta meta está asociada directamente al OE 5	Gerencia General	1.5 Realizar el 100% de las actividades programadas para contratar una empresa que provea los servicios de certificación ISO 27000 durante el período 2021	Sin Recursos Presupuestarios	Asignar

6.6 Anexo N°6 Matriz Plan de Acción PEI 2020-2024

MATRIZ PLAN DE ACCIÓN MODIFICACIÓN N°01 PEI 2020-2024 (ANEXO OFICIO JPS-PI-377-2021)																	
% de Programación para PEI 2020- 2024, modificación N°01 PEI 2021 (ANEXO OFICIO JPS-PI-377-2021)																	Proyecto
Eje estratégico	Objetivo estratégico	Objetivo específico	Línea de acción (nombre del)	Priorización de	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total	Responsable (nombre)	Responsable	Costo/presupuesto	Metodología



			proyecto y en que consiste)	Proyecto										e del Gerente)			
Incremento en utilidades y cobertura	Contribuir en la generación de un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, mediante un incremento principalmente en la cobertura geográfica de organizaciones	Incrementar la cobertura geográfica y la optimización en la entrega de recursos, mediante la inscripción de nuevas organizaciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios.	SINERGIA: Mapeo y priorización en la atención de organizaciones receptoras de fondos de la JPS por parte del Departamento de Gestión Social, en distritos prioritarios.	7	11,00 %	11,00 %	11%	22,33 %	22,33%	22,33 %	-	-	100 %	Grethel Arias Alfaro	GDS	El costo podrá estimarse al finalizar la etapa de formulación y evaluación	CASCA DA



sociales en zonas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo .																	
Lograr que la gestión de los Camposantos sea rentable, mediante el incremento en ventas y la competitividad respecto a	Establecer el equilibrio financiero mediante el incremento en los ingresos de la cartera de productos y servicios y el control de los costos,	SULÁ: Servicio de Funeraria (Es el agente sobrenatural hacedor de almas. Cuando un individuo muere, su alma debe volver al lugar de origen, a SuLákaska, o al hogar	4- Camposantos	0%	15%	15%	30%	30%	10%	-	-	100%	Grethel Arias Alfaro	GDS	260.000.000,00	CASCA DA	



la oferta privada de servicios similares.	para lograr la sostenibilidad de los Camposantos.	donde reside SuLá.) HOCRE: Desarrollar servicios de cremación para humanos y mascotas, amigables con el ambiente. Hornos de Cremación	3-Camposantos	0%	15%	15%	30%	30%	10%	-	-	100%	Grethel Arias Alfaro	GDS	188.000.000,00	CASCA DA
Incrementar las utilidades netas, al menos en un 5% anual (resultado de la suma del IMAE y la inflación)	Incrementar en un 5% la utilidad neta de los productos de las loterías mediante la digitalización	DELTA: (Comercialización de productos de Lotería Electrónica, Apuestas y Eventos y Juegos Lotéricos)	1	-	-	40%	30%	30%	-	-	-	100%	Evelyn Blanco Montero	GPC-GO	₡ 29.095.859,52	CASCA DA



proyectos) para el período, mediante la innovación y crecimiento de la cartera de productos, para aumentar los ingresos de las ONG.	ción de las loterías impresas y otros productos electrónicos para aumentar los ingresos de las ONG.															
Combatir las ventas ilegales y la especulación mediante alianzas estratégicas para	Establecer canales de distribución que permitan ofrecer loterías preimpresas por	ANTIVIRUS (etapa 2) :considera el subir parte de la lotería de los vendedores	3	-	-	30%	70%	-	-	-	100%	Evelyn Blanco Montero	GPC-GO	₡ 75.000.000,00	SCRUM	



lograr un mayor posicionamiento en el mercado.	medio de una plataforma tecnológica a través de la Web. (PANDEMIA)																	
	Desconocer los servicios de pago de premios y servicio de devolución de lotería no vendida que brinda la Junta de Protección Social	AVE FÉNIX: Desconcentrar los servicios que brinda la JPS	2	10%	5%	40%	20%	25%	-	-	-	100%	Evelyn Blanco Montero	GPC-GO	₡ 22.500.000,00	SCRUM		



	Dotar a los vendedores de terminales especializadas para la Comercialización de la lotería preimpresada por medio de la entrega de comprobantes de pago que permita la rebaja en línea y tiempo real del inventario y adicionalmente que	NOVA: Dotar de terminales especializadas para la comercialización de las loterías	5	-	-	-	25%	25%	25%	25%	100%	Evelyn Blanco Montero	GPC-GO	₡ 50.000.000,00	CASCA DA
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---	-----	-----	-----	-----	------	-----------------------	--------	-----------------	----------



		estas permitan la venta de productos definidos en la plataforma tecnológica.															
		Desarrollo u adquisición de una plataforma tecnológica para comercializar los diferentes productos de azar de la Institución	CENTAURO : Comercializar los productos mediante una plataforma tecnológica	6	-	-	-	40%	35%	25%	-	-	100%	Evelyn Blanco Montero	GPC-GO	NO SE TIENE ESTIMADO EL COSTO AÚN	CASCA DA
Mejora tecnológica	Mejorar la capacidad instalada y	Desarrollar y mejorar	Expediente Electrónico: SIGESO	8	25%	74%	1%	-	-	-	-	-	100%	Grethel Arias Alfaro	GDS	∅ 39.498.000,00	CASCA DA



infraestructura	productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la	los procesos institucionales mediante la actualización tecnológica (que incluya la revolución industrial 4.0) con la finalidad de apoyar e efficientizar la gestión operativa.	Sistema de Gestión Social														
			Parque Ecológico	5-Camposantos	5%	0%	35%	50%	10%	-	-	-	100%	Grethel Arias Alfaro	GDS	₡ 22.600.000,00	CASCA DA
			OMEGA CS/TI: Oportunidad de Mejora en la Gestión Administrativa de los Camposantos. Componente Tecnológico	1-Camposantos	0%	25%	30%	25%	20%	-	-	-	100%	GDS	GDS	₡ 107.787.577,00	SCRUM



planta física ajustando las mismas al Plan Nacional de Descarbonización.																		
Implementar una gestión de cambio institucional, mediante una alineación de procesos, sistemas y recursos para impulsar la eficiencia	Desarrollar la gestión de cambio a partir de las innovaciones tecnológicas y mediante la formación de habilidades, conocimie	OMEGA CS/CM: Oportunidad de Mejora en la Gestión Administrativa de los Camposantos. Componente Legal y Mercadeo	2 Camposantos	0%	15%	50%	20%	15%	-	-	-	100%	Grethel Arias Alfaro	GDS	₡ 66.400.000,00	SCRUM		



<p>en la gestión.</p>	<p>ntos y competencias especializadas según las diferentes áreas de la institución y para el logro de la consecución de planes, programas y proyectos institucionales.</p>														
	<p>Migrar los sistemas de loterías para el desarrollo y ejecución</p>	<p>BETA: Digitalización para impulsar la eficiencia</p>	<p>4</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>75%</p>	<p>25%</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>100%</p>	<p>Evelyn Blanco Montero</p>	<p>GPC-GO</p>	<p>₡ 300.00 0.000,00</p> <p>SCRUM</p>



	de las labores ordinarias, con la finalidad de que todo se realice de forma integrada y controlada																
Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, principalmente mediante la adquisición de espacio físico para	Mejorar la capacidad instalada mediante la adquisición de un espacio físico para las instalaciones de la JPS con la finalidad de mejorar	Casa Nueva (Compra de terreno y construcción de edificio)	6		10%	10%	15%	15%	15%	15%	20%	100%	Olman Brenes Brenes	GAF	¢25.589.999.827,64	CASCA DA	
		Implementación de Carbono Neutral.	10	40%	20%	10%	20%	10%				100%	Olman Brenes Brenes	GAF	¢100.000.000,00	CASCA DA	



	<p>las instalaciones de la Junta de Protección Social y la actualización tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta física ajustando las mismas al Plan Nacional de Descarbonización.</p>	<p>la operativa del negocio. Desarrollar y mejorar los procesos institucionales mediante la actualización tecnológica (que incluya la revolución industrial 4.0) con la finalidad de apoyar e efficientizar la gestión operativa.</p>	<p>Desarrollo del Gestor Documental</p>	<p>9</p>	<p>10%</p>	<p>30%</p>	<p>30%</p>	<p>30%</p>				<p>100%</p>	<p>Olman Brenes Brenes</p>	<p>GAF</p>	<p>€30.000.000,00</p>	<p>CASCA DA</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	----------	------------	------------	------------	------------	--	--	--	-------------	----------------------------	------------	-----------------------	------------------------



Implementar una gestión de cambio institucional, mediante una alineación de procesos, sistemas y recursos para impulsar la eficiencia en la gestión.	Desarrollar la gestión de cambio a partir de las innovaciones tecnológicas y mediante la formación de habilidades, conocimientos y competencias especializadas según las diferentes áreas de la institución	Enterprise Resource Planning (ERP)	5		10%	30%	50%	10%			100%	Olman Brenes Brenes	GAF	Ø2.300.000.000,00	SCRUM
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	---	--	-----	-----	-----	-----	--	--	------	---------------------	-----	-------------------	-------

